Miércoles 27 de Agosto de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO IV—Núm 1070

LA NACION

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
HOY 27—s. José de Calazans.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa.
Vice id. " Mariano Billingurst.
Id. id. " " Daniel M. Cazon.
Tesorero " Francisco G. Molina.
Secretario " " Adolfo Rawson.
" " Belisario Hueyo.
" " Eduardo Legarreta.
" " " Justino Obligado.
" " " Juan A. Garcia.
" " " Santiago Baibiene.

VOCALES—Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Angel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Eleuterio Mujica, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno, Juan Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Ezequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soarez, General J. E. Pedernera, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norverto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Ceballos, Benigno Macías, José Vidal, Estévan Rodriguez, José Portuguez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburu, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viérnes, á las siete de la noche.

LOS SECRETARIOS.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril, ciudadano Bartolomé Mitre.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa.
Vice id « Juan José Lanusse.
Secretario « Ernesto R. Landívar.
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredía, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sa sta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florencio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA.

Presidente D. Casildo Thompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Thompson.
Pro--id « Benito Ravago.

Vocales—D. José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazquez, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna, Victoriano Viera, Brualio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vazquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

La Comision Directiva del «Club Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301, á donde se invita á todas las personas q' simpaticen con la candidatura del ger Mitre para la presidencia de la República.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice-id. « Francisco Morel.
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini.
« « Ruperto Salses.

VOCALES.

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victoriano Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
« » José Cheli.
« « Félix Villar.
Sargento Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.
« « Antonio Perez.
« « Manuel Pino.
« « Macedonio Estigaraga.
« « Manuel R. Andrada.
« « Jorge Semborain.
« « Julio Perez.

La Comision Directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viérnes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm. 378, donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

Los Secretarios.

Parroquia del Pilar

CONVOCACION

La Comision directiva se reune hoy á las 7 de la noche para tratar asuntos de mucho interés, se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Los Secretarios.

Club San Cristobal "General Mitre"

Se invita á todos los ciudadanos de la Parroquia San Cristobal que simpaticen con la candidatura General Mitre para Presidente de la República, á la reunion general que tendrá lugar en el Club parroquial calle de Entre Rios núm. 231.

Se recomienda la puntual asistencia.

Los Secretarios.

La interpelacion

CONFLICTO DE LOS PODERES PUBLICOS

El Senado en uso de sus atribuciones constitucionales, invitó á los Ministros del Presidente á concurrir á una sesion para dar esplicaciones sobre los puntos que indicaba.

El Presidente respondió que siendo muchos los negocios á que se referia la interpelacion, contestaria por escrito á la brevedad posible.

Insistió el Senado en que se presentasen los Ministros á dar las esplicaciones pedidas sin fijar dia, porque encontró justo no hacerlo atentas las razones dadas por el Gobierno.

Pero atenta la urgencia de lo que se referia á los sucesos de Mendoza, fijó el dia de hoy para la interpelacion.

Se cree que el Presidente insista en su negativa, y se teme un conflicto.

Serian muy imperfectas nuestras instituciones sino previesen esta eventualidad. No creemos que ámbos poderes asuman una posicion tan violenta, porque la verdad es que no hay razon ni motivo alguno para esto.

Pero admitamos que cada cual insistiese en lo que cree su derecho, esto tendria soluciones constitucionales que salvarian el conflicto.

El Senado en vista de la negativa del Presidente y de sus ministros á venir á su seno, pasaria todos los antecedentes á la Cámara de DD.

Esta los los examinaria y si encontrase que el Senado tenía razon, invitaria al Presidente y los Ministros á asistir al Senado, y si desgraciadamente se resistiesen, recien llegaria el caso de la acusacion.

El Senado además podria declarar que en tanto que la Cámara de DD. resolviese, suspendia toda relacion con los ministros á quienes desde ese momento los consideraba suspendidos en su cargo para con él.

La accion de la opinion vendría en apoyo del poder que tuviese la razon.

Para nosotros el derecho del Senado es evidente y nos parece que el Presidente y los Ministros se colocan en mal terreno, y que al fin han de cumplir con lo pedido por el Senado.

No es posible otra cosa, porque no hay en el fondo nada que autorize semejante insistencia.

Deseamos pues muy sinceramente que el Presidente y sus Ministros comprendan la falsa posicion en que están y el deber que tienen de salvar los respetos que mútuamente se deben los poderes públicos.

Nos llama mucho la atencion la situacion estraña del Presidente y sus Ministros. Falta la solidaridad y puede decirse que el Gobierno no existe. Si el Presidente con los Ministros de cada Departamento responden únicamente de lo que les corresponde á esto, es claro que no hay responsabilidad comun.

Si todas las medidas de Gobierno no se toman en acuerdo general, es la anarquia y solo así comprendemos que los Ministros sean agenos á los actos de sus colegas.

Pero el Presidente y sus consejeros no pueden desconocer que esto es el orígen de todos los males que estamos sufriendo.

O se armonizan, ó se separan del Gobierno. Toda otra cosa es la negacion de la armonia y homogeneidad que se necesita, para que el Presidente pueda llenar los fines constitucionales de que está hecho cargo.

Si mañana el Presidente de la República hace saber que ha mandado sus Ministros al Senado, y que ha organizado un ministerio homogéneo, habrá consolidado la situacion y llevado la calma á los espíritus.

Los asesinos que atentan á la vida del Presidente de la República no serán ya posibles, porque los que buscan en este crímen el medio de conseguir lo que no pueden por medios lejítimos, se encontrarán anonadados por la actitud firme del Gobierno que llevará á todas partes el imperio de la constitucion.

Si los Ministros asisten á la interpelacion, ¿qué puede suceder?

Vienen á decirnos lo que preveiamos. Han dado una alta prueba de prudencia y de respeto á la constitucion, por graves y sérias que han sido las revelaciones que han hecho.

El Gobierno ha confesado que está interviniendo en Mendoza, sin que el Congreso haya autorizado la intervencion estando en sesiones, y que con este objeto ha movilizado las milicias, y ha hecho gastos sin ley que autorice nada de esto.

Vendrá ahora la discusion de este acto, que podrá ser confirmado por el Congreso, ó condenado, debiendo cesar en consecuencia.

Esperamos la discusion que venga, con la misma confianza que el resultado de la interpelacion.

Sabemos que la constitucion y las conveniencias de la República tienen que prevalecer y que el Gobierno Nacional no ha de poder mantener la política injusta y equivocada que sostiene en Mendoza.

Dícesenos que en la barra han habido señales de desaprobacion contra el ministro y los senadores, pero esto procede de la actitud serena y tranquila observada, lo que no se esperaba.

La interpelacion ha dado mejores resultados de los que se esperaba, y puede evitar un desastre en Mendoza.

El Senado despues de las declaraciones hechas por el ministro del Interior, debe apresurarse á sancionar las leyes necesarias para legalizar ó hacer cesar la intervencion en Mendoza.

Si se produjese un conflicto en Mendoza á causa de la actitud de su gobierno apoyado por una intervencion inconstitucional aunque pudiese ser necesaria, es posible que el Congreso negase la intervencion y entónces es fácil comprender en qué extremidad se colocaría el ejecutivo nacional.

No hay pues tiempo que perder y el Senado debe dar un resultado completo á la interpelacion, sancionando las leyes requeridas por las declaraciones del gobierno relativas á la situacion de Mendoza.

Destituciones atentatorias.

Las autoridades subalternas en la campaña están haciendo destituciones atentatorias y el Gobierno de la Provincia no puede consentirlo.

Si por tener opiniones políticas distintas de los comandantes, los oficiales son destituidos sin órden Superior, entonces vendrán cuestiones muy sérias, pues esta abdicacion de las facultades del Gobierno en los comandantes tiene que ser funesta.

Se nos garante que el Gobierno ha tomado medidas para reprimir este abuso.

Ahora nos llegan noticias de otras destituciones, obra todo de las opiniones políticas.

El Juez de Paz de Flores destituye al Inspector señor Rodriguez empleado muy meritorio, y es creencia muy general que la causa es no haber querido tomar parte en las elecciones, cuando el Juez de Paz queria que lo hiciese.

Es inesplicable que majistrados tan honorables y respetables como el señor D. Ventura Martinez, cometan errores semejantes, que nos resistimos á creer, á pesar de las seguridades que hay, de que solo por esta causa destituye empleados tan dignos como el señor Rodriguez.

El Juez de Paz de San Isidro que es tambien una persona tan digna y estimable como el señor Martinez, se ha dejado dominar de la pasion de partido, si como nos aseguran, por mas que nos hemos resistido á creerlo, ha destituido siete alcaldes porque eran simpáticos á la candidatura del General Mitre, reemplazándolos por otros que sostienen la candidatura del Dr. Alsina, que prestijia el señor Martin y Omar.

¿Pero qué, el Gobierno de la Provincia ha conferido á los Jueces de Paz la facultad de destituir y nombrar alcaldes? ¿Va á consentir la monstruosidad de destituciones, como las hechas en San Isidro?

La administracion pública entrando en esta via será el cáos, y el Gobierno hará la mas triste figura, consintiendo impasible este escándalo.

Si las autoridades de algunos partidos de campaña, y si los comandantes de guardias nacionales de ciertos regimientos, por ser partidarios de la candidatura del Dr. Alsina, quieren sofocar con la coaccion oficial la opinion pública, es fácil medir el abismo á que el gobierno lanzaria á la provincia.

Hemos de ver á las poblaciones resistiendo la imposicion, y las consecuencias han de ser desastrosas.

Confiamos en que el señor Gobernador y sus ministros, pidan informes sobre estos hechos y que con tino y justicia remuevan las causas que tantos males deben producir.

Es preciso que se persuada que en el estado de la lucha, la coaccion oficial tiene que ser quebrada.

Los medios serán sensibles, pero no habrá mas recurso, si la autoridad superior no evita los abusos de sus empleados.

Monumentos para Rivadavia y Moreno.

Las comisiones nombradas para recolectar los fondos para estos monumentos, se han dirijido al pueblo invitándole á suscribirse á fin de dar pronta ejecucion á la idea de consagrar un recuerdo á estos grandes hombres.

No es necesario decir nada para estimular á este pueblo, á que se apresure á suministrar los fondos que han de servir para perpetuar la memoria de estos ciudadanos.

Basta enunciar los nombres de Rivadavia y de Moreno, para que todos comprendan que es un gran honor participar en lo que es necesario hacer, para levantar monumentos de gratitud á los méritos y servicios de los mas notables ciudadanos que hacen el orgullo de la República.

El coronel Baibiene.

Creemos ser el órgano de la opinion pública al presentar al coronel Baibiene las mas sinceras felicitaciones, por la espléndida vindicacion que ha recibido del Jurado libre de esta ciudad, con motivo de las imputaciones calumniosas que se le hicieron.

Los amigos y partidarios no necesitaban esta prueba de sus méritos y virtudes, pero los que no le conocian, podian haber sido mal impresionados por la calumnia, y el veredicto del Jurado lo coloca en la altura que merece.

Debemos felicitar tambien al Dr. Quirno Costa, por la brillante defensa que ha hecho de tan distinguido jefe, á quien no ha podido hundirse como se pretendia; por causas que son del dominio público y que ha podido anodadar tan hábilmente.

Muy significativo

Es sabido que el 31 de este mes, tiene lugar una eleccion muy importante en la 12.ª seccion para nombrar un Senador y un Diputado, y que los partidos políticos se preparaban con el mayor empeño á la lucha.

No podia ser de otro modo desde que se trata de una eleccion en mas de veinte partidos de campaña, en que era preciso dejar establecido el predominio de la mayoria, por el gran efecto moral que esto tendria para las próximas elecciones nacionales.

Empeñados en los trabajos electorales los dos centros principales que los dirijen, somos sorprendidos con el artículo de uno de los principales órganos del Dr. Alsina, que por su importancia trascribimos.

Dice el *Nacional*:

LAS ELECCIONES DE LA DUODÉCIMA SECCION.

«Un mitrista ha dicho que el Comité que dirije los trabajos en favor de la candidatura del Dr. Alsina, habia enviado á la duodécima sesion de campaña una lista de candidatos mitristas, á fin de producir allí division.

Es completamente falso; lo que ha hecho el Comité, ha sido escribir á los numerosos amigos que allí tiene, pidiéndoles se abstengan de tomar parte en las próximas elecciones provinciales, por considerarlas sin importancia alguna.

Es cierto que en aquella seccion circulan varias listas de candidatos mitristas, pero es porque la division está en su seno.

Dígase la verdad y abandónese una vez para siempre esa arma rastrera de la mentira.»

Segun esta revelacion hecha por uno de los órganos mas caracterizado del partido del Dr. Alsina, el Comité que dirije sus trabajos ha escrito á sus numerosos amigos, *pidiéndoles se abstengan de tomar parte en las próximas elecciones provinciales*.

No puede haber nada mas significativo.

¿Cómo se esplica que el partido del Dr. Alsina que tanto interés tomó en las elecciones provinciales del 10 de Agosto, hasta el estremo de hacer correr sangre en Chivilcoy, se abstiene hoy de la lucha?

Esto no tiene sino una esplicacion satisfactoria.

O el partido del Dr. Alsina se encuentra impotente para luchar, declarándose vencido con anticipacion, ó es un ardid electoral para desprevenir á nuestros amigos.

Nos inclinamos á creer esto último, á pesar de las seguridades que se dan de la abstencion, pues no podemos suponer que el partido *militante y de accion*, como siempre se ha llamado, deje el campo libre á sus adversarios, en momentos como estos en que es necesario establecer el predominio político y moral de unos y otros.

Es por esto que aconsejamos á nuestros amigos de la 12.ª Seccion, perseverar en sus trabajos, y tranquilamente obtener el triunfo cuyo efecto moral comprenderán todos los hombres políticos de Buenos Aires y de la República.

ACTUALIDAD

Hé aquí algunos detalles mas sobre el inicuo atentado del sábado.

Se dice que en la tentativa frustrada de asesinato contra el Sr. Sarmiento, se halla complicado un sacerdote católico.

Los trabucos destinados á perpetrar el crímen eran de bronce, de boca ancha, y fueron comprados en una armeria que se encuentra cerca de la Policia.

Hay que notar una notable coincidencia.

Hace algun tiempo fué presentada en venta al Gobierno Nacional, una partida de trabucos de bronce, para el servicio de la caballeria.

Como es de trámite, el Gobierno pidió informe al Comandante del Parque, sobre la calidad de estas armas y el uso que podria hacer de ellas la caballeria.

El Sr. Comandante informó que eran de buena clase, pero que no servian para el uso de la caballeria, porq' eran de boca sumamente ancha, y la carga se caeria durante la marcha.

Mas tarde, la casa que ofreció en venta al Gobierno esos trabucos, los vendió á un particular.

En los primeros encuentros que ocurrieron en Entre-Rios con las partidas rebeldes, se les quitó á los prisioneros varios trabucos, que les habia repartido Lopez Jordan.

Estos eran exactamente iguales á los que desechó el Gobierno Nacional.

Los promotores de los sangrientos sucesos ocurridos en Chivilcoy, cuyos detalles conocen ya nuestros lectores, estaban armados de trabucos semejantes.

Los asesinos los habian cargado con doce balas recortadas y una cantidad considerable de pólvora, lo que motivó la esplosion del arma al salir el tiro.

Los puñales que se tomaron los presos están envenenados.

El plan consistia en matar los caballos primero, para ensañarse luego en la persona que se les habia señalado como víctima.

—

La obra del inmortal Cervantes «El Quijote» ha merecido el honor de ser traducida del inglés al Persa, por el mismo Shah de Persia.

Rara coincidencia! Poder incomprensible del contajio del heroismo en la humanidad! Al mismo tiempo que el poderoso Shah emprendia la traduccion de esa monumental produccion del clasicismo allende el Oceano, aqui en medio de las llanuras Chivilcoyanas entre las olas de verdura y los matices floridos del mas agricultor de los pueblos porteños, un modesto soldado de la libertad Argentina, uno de los heroes de la guerra del Paraguay, en una palabra, el Sr. D. Eujenio Pavo Real, despues de leerse la primera entrega de la traduccion persa llegada por el «Patagonia,» y bajo la influencia que ejerce en toda alma bien templada un hecho heróico ó una accion audaz, se lanzaba arrastrado por el contajio al campo de Marte. En su acalorada mente nuestro héroe fué mas allá que el de Cervantes ¿que significa en efecto, el combate de los molinos? ¿Qué valor tiene al lado de la lucha emprendida por D. Eujenio, él solo contra ochocientos mitristras de Chivilcoy? Y no se crea que inventamos.—D. Eujenio colgóse su espada dispuesto á vencer ó á caer envuelto en su propia sangre y solo la providencia ha podido salvar á los mitristas, de caer bajo el sable de D. Eujenio, sí, la providencia, que hizo errar el camino al héroe metiéndolo en un wagon cuando su espíritu guerrero agitado, le fijaba su puesto en el lugar de la lucha.

La creacion sublime de Cervantes, se ha hecho carne en Chivilcoy.

El ideal ha desaparecido para dar paso á la verdad encarnada en don Enjenio.

El caballo de la triste figura, el desfacedor de entuertos existe, alli está! *se prepara para dar una batalla, va á armarse*, temblad Mitristas de Chivilcoy! temblad!....

—

Conocida es la invencion de los Alsinistas dando por muerto en Chivilcoy á un Tolosa que no existió por allí jamas.

El Juez de Paz señor Calderon en telégrama dirijido á «La Pampa» desmintió el hecho. Pero los Alsinistas no se arredraron por esto y trataron de probar que Tolosa habia sido asesinado, subiendo sin duda alguna en cuerpo y alma al cielo, despues de haber existido solo en espíritu en la tierra.

Para ello los Alsinistas hicieron sus testigos.—Presentáronse seis al Comisionado señor Fernandez.

El Juez de Paz señor Calderon actuaba. El Comisionado interroga al primer testigo Alsinista:

—¿Conoce V. á Tolosa?

—Si, contesta, ha sido asesinado por....

El Juez—Creo reconocer en el testigo al asesino de Barroso, escapado á la accion de la justicia ....si, te reconozco bandido.

Y héte aquí que el testigo es conducido á la cárcel, en medio de la sorpresa general.

¡Qué tal, los testigos!

—

Publicamos á continuacion los telégramos que el Presidente de la República ha recibido hasta ayer, tanto de diversas partes del Interior, como del estrangero, felicitándolo por haberse salvado con tanta suerte, para honor de nuestro país, del horrendo crímen que se habia fraguado contra él.

Entre estos telégramas, hay uno que insertamos el primero, del Rector del Colegio Nacional de Tucuman, el que, aparte de lo relativo al crímen frustrado, el señor Posse avisa al presidente «que se *ha internado* en ese colegio una sublevacion á mano armada contra el Rector, instigada de la calle.»

No sabemos si aquí habrá algun error de cópia, y que, en vez de *internado* se haya querido decir *intentado*.

De todos modos esta noticia es de bastante gravedad, y esperamos conocer los detalles que el mismo telégrama ofrece, para poder entónces apreciarla con los fundamentos bastantes.

Por lo demas, las felicitaciones dirijidas al Presidente de la República honran altamente á este alto é ilustrado magistrado, y son una prueba evidente del horror con que el pais entero rechaza el inícuo crimen.

He aquí los telégramas recibidos:

Tucuman, Agosto 24 de 1873.
Señor Presidente de la República.
Oficial—Estoy esperando de lo que me refieres. Has de saber ahora, para comprender del todo á nuestra sociedad, que se ha internado en el Colejio una sublevacion á mano armada contra mí, instigada de la calle.
Sabrás los detalles: todo lo he descubierto. ¡Triste suerte la nuestra!
José Posse.
Rector.

Valparaiso, Agosto 24 de 1873.
Señor D. Domingo Sarmiento.
En este instante sé la criminal tentativa de la que la Providencia le ha salvado; le abraza, felicitándole, su amigo—
Sarratea.

Córdoba, Agosto 24 de 1873.
Exmo. Sr. Presidente de la República.
Oficial—Por mí y á nombre de toda esta Provincia, felicito á V. E. por haber salvado anoche su necesaria existencia de la maquinacion de hombres perversos.
El Gobernador de Córdoba.

Montevideo, Agosto 24 de 1873.
Exmo, Sr. Presidente de la República.
Comunica el telégrafo haberse frustrado anoche un atentado horrible. Si el hecho es cierto, felicito cordialmente á V. E. por haber salvado del peligro y salvádose el pais del oprovio de un crímen semejante.
El Cónsul Argentino.

Tucuman, Agosto 25 de 1873.
Exmo. Sr. Presidente de la República.
En nombre de los franceses de Tucuman, malditos sean los asesinos del ilustre Presidente Sarmiento. Dios proteja á la República Argentina.
Dr. Bruland.
Cónsul de Francia.

Tucuman, Agosto 25 de 1873.
Exmo. Sr. Presidente de la República.
Oficial—El Presidente de la Municipalidad á nombre de la Corporacion é interpretando el sentimiento público, felicita al Sr. Presidente de la República, por haber salvado de la muerte en el crímen intentado contra su vida, en la noche del 23 de este mes.
César Mur.

Tucuman, Agosto 26 de 1873.
Exmo. Sr. Presidente de la República.
Oficial—El Rector, Vice-Rector y Profesores del Colejio Nacional, saludan al Sr. Presidente de a República, por no haberse consumado un crímen len su persona, deshonroso al carácter moral del pais.
José Posse.

Rosario, Agosto 25 de 1873.
Exmo. Sr. Presidente de la República.
Oficial—Felicito á V. E. por haber escapado de la garras de los asesinos, que quizá sus enemigos políticos habian pagado. Esta ciudad ha recibido con indignacion la noticia de haberse querido asesinar á V. E.
El Jefe Político.

San Juan, Agosto 25 de 1873.
Exmo. Sr. Presidente de la República.
Oficial—A nombre de toda la familia, le felicito espresivamente de haber salvado de la mano del malvado y le agradecemos nos haya tenido al corriente para librarnos de tan grandes inquietudes. La familia queda rogando á Dios por vd. y le pide que en recuerdo de ella, tome precauciones por su querida existencia.
Agustin Klapembach.

San Juan, Agosto 25 de 1873.
Exmo. Sr. Presidente de la República.
Oficial—El gobernador que suscribe condena el atentado criminal del 23 de Agosto.
Felicito á V. E. por la suerte que le cupo en ese momento, evitando asi al país los trastornos que ese atentado hubiera traido, si los asesinos hubiesen conseguido realizar su crímen.
M. José Gómez.

San Juan, Agosto 25 de 1873.
Al Exmo. Sr. Presidente de la República.
Grandes felicitaciones á la República y muy cordiales plácemes de sus verdaderos amigos, por su salvacion.
Gracias á Dios!
Fray José Wenceslao.
Obispo de Cuyo.

Rosario Agosto 26.
Al Sr. Presidente de la República.
La Redaccion de la *Epoca* felicita á V. E. por haber salvado de los asesinos.
Luis Vidal.

Santiago, Agosto 26.
Exmo. Sr. Presidente de la República.
Felicitan ardientemente á V. E. por haber salvado del inminente riesgo que ha corrido.
Los empleados del gobierno de Santiago.

Santiago de Chile, Agosto 26.
El Ministro Argentino—Al Presidente de la República.
Oficial—El ministro argentino felicita al presidente de la república por el favor que le ha hecho la Providencia.
Félix Frias.

Rio 4 °, Agosto 26 de 1873.
Al Exmo. Señor Presidente de la República:
Oficial—A mi nombre y demas empleados de esta Administracion, saludamos á V. E. esperando que no quebrante su espíritu el crímen que se ha intentado cometer en la persona del Presidente de la República, á quien Dios conserve sereno para su felicidad.
P. Garmendia.
Administrador.

Santa-Fé, Agosto 25 de 1873.
Exmo. Señor Presidente de la República:
Felicito á V. E. Ya vé que en esto no debe imitarse á Lincoln; guárdese: No es contingente ni raro el morir; pero debe evitarse que el crímen se cometa.
S. de Iriondo.
Gobernador.

Santiago, Agosto 26 de 1873.
Exmó. Sr. Presidente de la República.
Oficial—Felicitamos á V. E. por haber salvado del riesgo que ha corrido.
Los empleados del telégrafo.

San Juan, Agosto 25 de 1873.
Exmo. Sr. Presidente de la República.
Oficial—El Rector y los Profesores del Colejio Nacional de San Juan, saludan con todo respeto á S.E. á indignados por el atroz atentado, felicitan cordialmente á S. E. por no haber logrado la mano del asesino privar á la nacion de su digno gefe.
Pedro Alvarez.

Rio 4. ° Agosto 26.
Al Sr. Presidente de la República.
Oficial—En mi nombre y en el de los gefes y oficiales de esta frontera, felicitamos sinceramente á V. E. por haber salvado con felicidad del inicuo atentado de asesinato.
Coronel Roca.

—

Parece que el Sr. D. Santiago Estrada, que se halla actualmente entre nosotros, ha renunciado indeclinablemente el puesto de Secretario de la Legacion Argentina en Chile.

Segun se nos informa, nuestro ministro en esa República, el señor Frias, ha solicitado del gobierno nacional nombre para ocupar aquel puesto, al Dr. D. Miguel Goyena, jóven ilustrado é inteligente, que, sin duda, sabria desempeñarlo satisfactoriamente.

—

Tuvo lugar ayer en el Senado Nacional la interpelacion al Ministro de la Guerra por los sucesos que de algun tiempo á esta parte vienen produciéndose en la provincia de Mendoza.

Ya en otro lugar decimos algo á este respecto, pero aquí agregaremos algunos detalles.

Como á las tres de la tarde se presentó en la Cámara el Sr. Ministro del Interior, encargado interinamente de la cartera de Guerra, á dar los informes que se habian pedido.

Debemos llamar la atencion sobre este hecho, bastante significativo, y sobre todo muy importante para el respeto y la obediencia que todos debemos, y en especial los poderes públicos, á las prescripciones de la Constitucion.

Como se sabe, una vez conocida por el P. E. la interpelacion, dirigió un mensage al Senado manifestándole que mandaria por escrito los informes pedidos y para dar los cuales la Cámara llamaba á su sala á los ministros.

El Senado contestó á este mensaje con la nota que conocen nuestros lectores, no aceptando el temperamento que pretendía introducir el Ejecutivo, por ser perfectamente ajustado á los términos claros y esplícitos de la Constitucion el procedimiento empleado por esa Cámara, que era el mismo que hasta ahora se habia seguido sin que nunca se suscitara duda alguna à su respecto.

Ante esta resolucion, el P. E., mejor inspirado y obrando con toda la prudencia y sinceridad que deben ser siempre la norma de conducta de los poderes públicos,—desistió de su primer pensamiento y envió al Ministro interino de la Guerra, á dar los informes pedidos.

Comenzada la sesion sobre este punto ante una concurrencia tan numerosa como la que hubo en la anterior, el señor Torrent, como autor de las preguntas á que debía contestar el ministro, tomó la palabra el primero.

El señor senador se limitó á decir que, siendo conocidas ya del P. E. esas preguntas, que se referian todas á asuntos de interés público que convenía aclarar en bien de todos, esperaba las respuestas del señor ministro, entrando á este debate con el espíritu mas sereno y tranquilo, y animado por los sentimientos mas sanos y sínceros.

El señor ministro [Dr. Frias] tomó la palabra.

El señor ministro comenzó declarando q' el Senado no habia interpretado bien el mensage del E. Que este jamás habia pensado, ni podia nunca pensar en eludir el cumplimiento de ninguna de las prescripciones constitucionales. Que si habia ofrecido mandar por escrito los informes pedidos, era únicamente para este caso especial en que la naturaleza misma de la interpelacion, por el gran número de puntos sobre que versaba, hacia mas conveniente, mas adecuado, dar un informe escrito, que, sin duda alguna, llenaria mucho mejor que las esplicaciones verbales, el objeto que se tenía en cuenta.

Respecto á la otra nota pasada por el Senado al Ministro de la Guerra, manifestándole que la Cámara desearía que este concurriese á la sesion del mártes (ayer) á dar los informes pedidos sobre las sucesos de Mendoza,—el Sr. Ministro se mostró quejoso de que se hubiese adoptado tal temperamento, que no era otra cosa sino un emplazamiento, que la Cámara á pesar de estar autorizada para ello por el Reglamento, en ningun caso lo sancionaba para sus comisiones.

»Y no se dirá—agregaba el señor ministro—que es mucho exijir del Senado, pedirle que tenga para el P. E. las mismas consideraciones.»

Entrando al fondo de la cuestion, el señor Ministro manifestó que iba á contestar todo lo que el P. E. sabia sobre las preguntas hechas.

Esas preguntas hechas eran las siguientes:

«1 ° Si es cierto que el gobierno de Mendoza ha movilizado guardias nacionales de la provincia; en qué número y por qué causas lo ha hecho.

«2 ° Si es cierto que en la capital existe tambien movilizado el batallon «Mendoza», que hizo la campaña del Paraguay y asistió á la batalla de San Ignacio; y si el gobierno nacional paga esas fuerzas.

«3 ° Si es cierto que se han llevado á la misma ciudad de Mendoza *setenta* y *cinco* hombres de línea, sacados de la frontera, y con qué objeto.»

Respecto de la 1ª, el señor ministro contestó que era cierto que el gobierno de Mendoza había movilizado algunos guardias nacionales; pero con prévia autorizacion y aviso del presidente de la República.

El gobierno de Mendoza se habia dirijido al de la Nacion, haciéndole presente los fundados temores que abrigaba de que el órden público fuese alterado en esa provincia por una revolucion, y entónces el Presidente de la República lo autorizó para movilizar 100 hombres de guardias nacionales; obrando así el P. E. nacional. de acuerdo con las autorizaciones anteriores del Congreso.

Respecto de la 2.ª el Sr. Ministro, despues de hacer la historia del batallon *Mendoza*, que estuvo realmente en el Paraguay, de donde se le hizo venir por causa de la montonera levantada en el Interior, á la q' destruyó en los campos de «San Ignacio», dijo que de los soldados que lo componian en un principio, no quedaban ni 50 hombres, habiendo sido licenciado el resto y permaneciendo voluntariamente los que aun quedaban. Que ese batallon babia sido remontado con guardias nacionales, no alcanzando á 300 las plazas que lo componian, siendo innecesario agregar, por lo tanto, que el gobierno nacional paga esa fuerza. Y sacando del bolsillo un telégrama que dijo haber recibido en contestacion el dia ántes, el Sr. Ministro leyó la distribucion de este batallon, que segun aparecia se encuentra repartido entre diversos puntos de la campaña de Mendoza, no habiendo en la ciudad mas que *cuatro inválidos* y el Comandante Recabarren.

En cuanto á la 3.ª y última, el Sr. Ministro dijo que era cierto que el Ejecutivo Nacional habia dispuesto se trasladasen de la frontera á la ciudad de Mendoza, *setenta y cinco* hombres de línea; y que esto lo habia hecho, porque habia recibido noticias de que se trataba de alterar el órden público en aquella provincia. Estos 75 hombres estaban á las órdenes de un Comandante y á la disposicion del Gobierno de Mendoza, con el objeto de sofocar cualquier motin, cualquier movimiento revolucionario q' se produjera. El Sr. Ministro agregó que, con motivo de la noticia recibida el dia ántes (anteayer) de q' estaba para estallar una revolucion en la mencionada provincia, el P. E. habia ordenado al coronel Segovia que estuviese pronto á ocurrir donde ese hecho se produjese, llevando mas gente, si era necesario, para restablecer el órden.

El señor Ministro terminó diciendo que estos eran todos los hechos con que tenia que contestar, en nombre del P. E., á las preguntas de la interpelacion; y que debia declarar una vez mas, que el Presidente de la República, lo único de que se preocupaba, lo único que tenia en vista al obrar así, era mantener el órden y la paz en todo el territorio de la República.

El Sr. Torrent volvió á tomar la palabra.

Muy breve fué el señor Senador, limitándose á decir que, no estando en disposicion de entrar á la discusion de estos minuciosos detalles, por cuanto, como lo habia anteriormente manifestado á la Cámara, los datos que le sirvieron para formular esas preguntas le habían sido suministrados por algunos colégas,—debia, sin embargo hacer notar que, de las mismas palabras del señor Ministro, resultaba que en Mendoza existian movilizados cerca de *cuatrocientos guardias nacionales!*

Cerca de trescientos hombres, decia el señor Ministro, eran los que formaban el batallon *Mendoza*. Agregados á estos los *cien* mas que el Presidente de la República habia autorizado al gobernador de Mendoza para movilizar,—se tenia la cifra demasiado notable, demasiado elocuente, de *cuatrocientos ciudadanos* privados de sufragar.

¿Qué significaba toda esta fuerza aglomerada en Mendoza, sin contar los *setenta y cinco hombres de línea*, precisamente en los momentos en que el pueblo de esa provincia estaba para practicar la eleccion del gobernador que ha de reemplazar al actual?

¿Cómo podia interpretarse el proceder del Poder Ejecutivo de la República, que acababa de dar un paso honroso y aplaudido por todos, destruyendo uno de los elementos oficiales con que contaba tal partido político de esa provincia, y que, al propio tiempo que esto hace, deja sin embargo subsistentes todos los elementos oficiales de que el partido opuesto se vale?

¿Porqué se destituia al General Arredondo, y no se hacian salir ó se licenciaban todas las fuerzas puestas á las órdenes del gobernador de Mendoza?

El señor Senador terminó diciendo que, á fin de poner un remedio á estos males, oportunamente presentaria un proyecto al Senado.

El señor Quintana agregó en seguida algunas palabras, haciendo, sobre estos mismos puntos, al señor Ministro ciertas preguntas que no consiguió le fuesen satisfactoriamente contestadas; lo que hizo decir al señor Senador que no pudiendo exigir q' el señor ministro le contestase lo que ignoraba, porque no podia hacer que supiese lo que no sabia—se limitaba á apoyar ardientemente al Sr. Senador por Corrientes (Dr. Torrent) en todo lo que propusiese con el objeto de hacer desaparecer la parcialidad con que se procedia por el Ejecutivo Nacional, poniendo en manos del gobierno de Mendoza todos los elementos oficiales posibles, á fin de ahogar el voto del pueblo y hacer triunfar, por cualquier medio que fuese la candidatura que ese gobierno sostenia.

A todo esto el Sr. Ministro dijo *amen*.

Ni una palabra salió de sus labios á pesar de que tan tremendos cargos se dirijian contra el P. E. Nacional por voces tan autorizadas.

La elocuencia es plata—se diría en sus adentros el señor Ministro—pero, en ciertos casos, el silencio es oro.

Y con este oro, ganado por medio del silencio, el señor Ministro alcanzó el triunfo que anhelaba: ver terminada la interpelacion.

Así sucedió, y sin una palabra mas, ni una ménos, se levantó la sesion.

—

Dice «El Amigo del Pueblo» periódico que vé la luz en el Cármen de las Flores:

El domingo 31 del corriente la 12ª seccion de campaña, á que este pueblo pertenece, está citada para la eleccion de un senador y un diputado para integrar la legislatura de la provincia.

Un movimiento de opinion viene produciéndose á favor de llevar á la Representacion provincial hombres que contrarresten la idea de hacer de la Legislatura, no un santuario de la ley, sino un taller electoral.

Es por esto que hoy invitamos á nuestros amigos á dar en la próxima eleccion sus votos á las dignas personas, que por cartas que hemos recibido de los demás pueblos que forman esta seccion, obtendrán en ella la mayoria de votos.

Esos ciudadanos son para senador D. Matias Ramos Mejia y para diputado el Dr. D. Bonifacio Lastra.

NOTICIAS DEL DIA.

Telégrama de Valparaiso—Agosto 25.

Tenemos fechas de Europa por la via de Panamá hasta el 6 del corriente.

Buques alemanes apresaron varios buques de guerra españoles, que estaban en poder de los internacionalistas en Cartagena.

Estos buques deben ser entregados á las autoridades de Madrid.

Los tripulantes fueron puestos en libertad, pues los revolucionarios amenazaron á los alemanes, con que fusilarian á los cónsules de su nacion, residentes en los puertos que están en su poder.

La actitud del gabinete aleman, manifiesta poner en el trono español al príncipe de Hohenzollern, aquel por el cual vino la última guerra de Francia y Prusia.

Los carlistas exijen del gobierno frances, los reconozca como beligerantes. La Francia permanecia completamente neutral.

—El Papa ordenó á los cardenales, no reciban al cura Santa-Cruz.

—El oro está á 111 y tres cuartos.

PERÚ—Los revolucionarios permanecian en Ayacucho.

El perfecto de Junin, avanza con fuerzas, para cerrarles el paso en el puente de Iscuchaca.

—En Lima hubo un motin de cuartel, de dos compañías del batallon *Pichincha*, que concluyó desbandándose los sublevados, despues de haber tenido un combate con el resto de la tropa.

Hubo tres muertos y varios heridos.

El Corresponsal.

Blanqueo de la ciudad—La municipalidad en su última sesion, ha sancionado una ordenanza disponiendo que, en el término de 3 meses, los propietarios de los edificios dentro del municipio, los harán blanquear en toda la parte esterior de ellos, sino fuesen pintados al oleo, é interior en todas las habitaciones que no sean empapeladas ó pintadas.

Esta medida es estensiva á todos los edificios públicos, que á juicio de las comisiones de salubridad lo necesitaren, y se pondrá en práctica desde el 1 ° de Setiembre.

Exceptúanse los edificios que hubieren sido blanqueados desde el 1 ° de Julio en adelante.

Quedan encargados de hacer efectiva esta medida las comisiones de parroquia.

Los infractores pagarán una multa de 200 á 1000 $, sin perjuicio de dar cumplimieuto á esta disposicion.

Naufrajio—De Rio Janeiro comunican que el 12 del corriente, como á las 9 de la noche, el vapor frances *Bourgogne* hechó á pique en la altura de Punta Negra al patacho brasilero *Feliz Union* que habia salido del puerto de Cabo-Frio y era propiedad de los señores Barros y Ferreyra del mismo puerto.

El patacho llevaba á su bordo 15 personas de las cuales perecieron 11, entrando en este número el pasajero Dr. Cardoso, su mujer y cinco hijos de menor edad. Los salvados fueron dos marineros y un individuo farmacéutico de Iguaba, llamado Rola, perdiendo este 3,000 $ en dinero.

Un hijo del Dr. Cardoso, de edad de 10 años (dice un marinero de los salvados) consiguió salvarse agarrándose á una tabla: luego q' avistaron al vapor se hicieron hácia tierra para desviarse de él, pero hasta ahora el niño no apareció.

De á bordo del patacho se gritó mucho y muchas veces tocaron el pito y á nada de esto el vapor atendió.

Hubo grandes perjuicios para los negociantes de Cabo-Frio y de la villa.

El patacho iba de Cabo-Frio para Rio Janeiro.

Bolsa de Comercio—Ayer se efectuaron operaciones regulares en cédulas hipotecarias, sin que hubiese ningun vencimiento.

Sus precios cerraron los de la série A. al contado y para fin de Agosto al 88 0|0.

En fondos públicos nacionales, no se hizo ninguna transaccion á pesar de iniciarse varias, ni hubo vencimiento alguno.

Sociedad Tipográfica—El viérnes próximo tiene lugar una gran funcion en el teatro de la Alegria, cuyo producto se destina á beneficio de la sociedad Tipográfica Bonaerense.

Robo en el Correo—El Sabado á la noche han entrado algunos ladrones á la Administracion General de Correos.

Solo han robado de dos á tres mil pesos que habia en las oficinas donde entraron.

Abrieron el cajon donde estaba la correspondencia certificada y abrieron una carta de estas.

Las personas que nos comunican este incidente nos dicen que se ignora si se habrán llevado algunas cartas certificadas.

Parece que los ladrones se han entrado como á su casa, pues han andado por casi todas las oficinas de esa reparticion sin que nadie los incomodara.

Otro tramway—Bajo las bases que publicamos en seguida se han presentado al gobierno de la Nacion, los señores Home, Almeyra Langenhein y C.ª proponiendo construir un tramway, en el centro del muelle de pasageros, para facilitar el desembarco.

He aquí las bases:

El tren-via se establecerá en el centro del muelle con doble via y los materiales serán de primera clase.

La locomocion será á brazos para evitar los inconvenientes que traería otro motor.

La empresa se obliga durante el término de 20 años á mantener el piso del muelle en el mas perfecto estado, verificando las composturas ó reparaciones que demande.

La empresa se reserva el derecho de prolongar por su sola cuenta el muelle prévio acuerdo del gobierno.

La empresa cobrará un peso papel m|c. por pasage y un peso de la misma moneda por bulto.

Dará pasaje gratis á todos los empleados de la capitania que desempeñan el servicio del puerto.

Al vencimiento del término de veinte años fijado en el artículo 3 ° la empresa entregará al gobierno el tren-via en perfecto estado, quedando de su esclusiva propiedad.

Los trabajos empezarán á los seis meses de la concesion debiendo quedar terminados dentro de los seis meses subsiguientes.

Producto de multas—El juez correccional ha remitido á la municipalidad con destino al Asilo de Mendigos, la suma de diez mil $ moneda corriente, producto de varias multas impuestas por ese Juzgado.

Las obras de salubrificacion.—Despues de haber presentado el informe correspondiente el Señor D. Ricardo E. Cranwell contador de la comision de Aguas Corrientes sobre las propuestas para las obras de salubrificacion de esta ciudad, han pasado estas propuestas para que á su vez informe el ingeniero D. Juan Federico Bateman.

Cuando este señor se haya espedido la comision resolverá definitivamente sobre este asunto.

Plano topográfico.—El Gobierno de la provincia ha sido obsequiado por la comision de Aguas Corrientes, con un plano topográfico de relieve de la ciudad de Buenos Aires, hecho por el ingeniero D. Cárlos Donay

Plaza del Retiro—Este paseo va á ser adornado próximamente por el señor don Mariano Baudrix comisionado al efecto.

Causa á verse—El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia verá hoy las causas seguidas por homicidio á los individuos José Logoria y A. Rodriguez.

Fuga—Ayer hemos sido sorprendidos con la noticia de la fuga de D. Pablo Montravel, Gerente de la Caja de Crédito, á consecuencia, se dice, del mal estado de sus negocios.

Présos—En las veinte y cuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento General de Policía treinta y un individuos procedentes de varios puntos del municipio.

Estafa—Anteayer se presentó en la Policía el individuo Francisco Ricard, quejándose de que se le habia estafado.

Dijo, que ese dia habia llegado de Chascomús y caminaba por la calle de Parque en direccion á la plaza de la Victoria.

Al llegar á la de Cerrito, le detienen dos individuos y le ofrecen en venta un billete falso de lotería que aparecia con la suerte mayor en un estracto igualmente adulterado que le mostraron,

Para dar un viso de verdad á sus palabras, le aseguraron que recien venian de Paysandú é ignoraban, de consiguiente, donde se cobraba el premio.

Durante la conversacion, se interpone en el corrillo un tercero que se fingia desconocido; pero que realmente estaba de acuerdo con los prójimos.

Revisa el boleto, los números, el cartel; protesta que todo es lejítimo y le aconseja que lo compre.

Este saca de su bolsillo cuatro mil pesos moneda corriente único dinero que tenia y los entrega á los vendedores.

Estos le contestan que la suma era demasiado insignificante, comparada con el valor del papel y le exijen mayor cantidad.

El comprador entonces, para contestar, se despojó de un rico reloj de oro con su correspondiente cadena del mismo metal y lo puso en manos de los bandidos.

Estos, al recibir la prenda, se alejaron deseándole todo género de felicidades.

El engañado en el acto pasó á una agencia con el objeto de pedir el dinero; pero con la mayor sorpresa, supo que habia sido víctima de unos estafadores.

La Policía se ocupa en perseguirlos.

Proyecto de ley—Ha sido presentado á la Cámara de Representantes el siguiente:

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1. ° Los guardias nacionales que sea necesario movilizar para el servicio de fronteras, por falta del número suficiente de enganchados para llenar los pedidos que el gobierno nacional hiciese al de la provincia con este objeto, serán designados por el órden en que hayan sido enrolados en los registros de cada partido de campaña, debiendo empezarse por los solteros que no hubiesen hecho servicio alguno, desde la edad de 18 años arriba, y en seguida por los casados que estuviesen en iguales condiciones, hasta que concluido este número deba llenarse en igual órden de solteros y casados por los que tengan ménos servicios prestados.

Art. 2. ° El gobierno abonará mensualmente á estos guardias nacionales la cantidad de 300 $ m|c., no pudiendo ser destinados á prestar este servicio por mas término que el de un año.

Art. 3. ° Al ser licenciados, el gobierno mandará á cada soldado la suma de 2,000 $ m|c., entregándoles á la vez por la Inspeccion de Milicias de la Provincia, una cédula por la cual quedan exhonerados de volver á otro servicio de esta naturaleza.

Art. 4. ° La madre, esposa é hijos de los guardias nacionales que se inutilicen en el servicio de fronteras, tendrá la accion á la recompensa de que habla el art. 3. °

Art. 5. ° Los 300 $ m|c. mensuales de que habla el art. 3 °, son sin perjuicio del sueldo que recibirán del gobierno de la nacion.

Art. 6. ° Comuníquese al P. E.

Juan Angel Molina.

Este proyecto ha pasado á la comision de Negocios Constitucionales.

Telégrafo del Norte — A bordo del vapor *Donatti* han llegado á esta ciudad tres baterías eléctricas con destino á la línea telegráfica que construyen los señores Rojo.

Nuevo paquete—El Ministerio de la Guerra ha concedido patente de paquete al vapor «San Martin» que hace su carrera entre este puerto y el del Havre.

San Nicolás de los Arroyos—En su última sesion la Cámara de DD. de la provincia sancionó el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de RR., &.

Art. 1 ° Autorízase al P. E. para hacer construir dos edificios para escuelas públicas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, pudiendo invertir en ellas hasta la suma de *un millon* de pesos m|c.

Art. 2 ° Serán edificadas una al Sud y otra al Norte de la plaza principal, no debiendo distar de esta ménos de cuatro cuadras.

Art. 3 ° Este gasto será satisfecho con las rentas generales.

Cámara de Diputados.—Si se reune hoy á la una y media del dia como está citada esta cámara de la provincia, se ocupará de los siguientes asuntos:

Proyecto que destina el producto de la venta de tierras á que se refiere la ley de 1872 á la construccion del Asilo de Huérfanos; prolongacion del ferro-carril del Oeste hasta el Bragado y estudio hasta el 9 de Julio, construccion de un puente en San Pedro; impuesto del barrido; gas en Barracas al Sud; jubilacion del Dr. Montes de Oca, presidente de la facultad de medicina, y otros proyectos pendientes desde la última sesion.

Plaza de inválidos.—Precisamente va á darse principio á las obras de embellecimiento de esta plaza.

El gobierno ha concedido la cañeria necesaria para que sean colocadas las aguas corrientes.

Mas detalles—De el «Nacional» de ayer tomamos lo siguiente:

Uno de los que intentaron aseinar al Sr. Sarmiento, (Pedro Guerri), se encuentrsa en los momentos que escribimos estas líneas, prestando declaracion ante el Juez Dr. Bunge.

Nadie puede conocer aun el resultado de esa declaracion.

El Sr. Ministro Italiano, asistió ayer al careo entre los dos hermanos. Estaba visiblemente indignado—vds. han deshonrado la nacionalidad á que pertenecen,—les dijo—Son doblemente criminales.

Pedro Guerri, cree que van á fusilarlo. Tanto es sí que acaba de escribir una carta á la madre, despidiéndose de ella, y pidiéndole encomiende su alma á Dios, Pedro ha solicitado que esta carta se la lleve el Sr. Cónsul Italiano; para que éste la envie á su destino.

Se nos refiere que es verdaderamente pasmosa la frialdad, la calma y la resolucion de estos bandidos.

Declaran sin inmutarse, y ni siquiera tiemblan cuando la justicia los amenaza, para seguir adelante en sus procedimientos.

El que está en el hospital con una mano mutilada, sigue cada vez peor.

Son horribles los padecimientos que sufre.

Equivocacion—Nuestro colega «El Nacional» de ayer publica un suelto en el que dice que en la misma esquina donde ha tenido lugar el atentado contra la vida del Presidente de la República, es donde fué asesinado el cónsul Italiano De Negri, en el año 70.

El colega está mal informado: el señor De Negri, es el actual cónsul italiano en esta ciudad.

Telégramas de Montevideo—Agosto 26.

Janeiro Cañonera británica «Ready, Matanzas «Maria Isabel», Cardiff «Hreydis», Porto Alegre «Cecilia.»

Una partida cueros secos desechos á 71.

Deuda Interna 64.

Fomento Progreso 45 1|2. 46 fin de mes.

Cambio sin alteracion.

Baile—Espléndido ha estado el baile que tuvo lugar el lunes en casa del Sr. D. Anacarsis Lanus.

El adorno de la casa fué hecho con gusto por Sapores, en cuanto á la mesa, sin exageracion podemos decir, que pocas veces se ha puesto una como esa.

El Sr. Lanus debe estar satisfecho del éxito de su baile.

ESTERIOR.

Proyecto de ley electoral

PRESENTADO POR MR. THIERS Á LA ASAMBLEA FRANCESA.

TITULO I.

DE LOS ELECTORES.

Art. 1. ° Son electores todos los franceses de edad de veintiun años cumplidos que posean los derechos civiles y políticos.

Art. 2. ° La calidad de elector se probará por la inscripcion en un rejistro electoral que existirá en cada comuna.

Art. 3. ° El registro electoral será permanente: será revisado anualmente.

La primera redaccion y la revision anual de este rejistro se ejecutará bajo la inspeccion de una comision especial, compuesta por el maire, por dos consejeros municipales designados por el consejo municipal y por dos electores domiciliados en el canton, designados por el sub-prefecto.

Las comunas que tengan muchos distritos ó cantones, en cada uno de estos habrá una comision.

En Paris habrá en cada barrio una comision compuesta por el maire del distrito, por el consegero municipal del barrio y por tres electores domiciliados en el distrito y designados por el prefecto de Sena.

Art. 4. ° Serán inscriptos por la primera vez en el rejistro electoral de cada comuna todos los franceses de edad de veintiun años que gocen de los derechos civiles y políticos, que no tengan ninguno de los casos de incapacidad que se indicarán por la presente ley y que tengan dos años de residencia en la comuna ó canton de que formen parte.

Todo individuo que no tenga dos años de residencia habitual en la comuna ó en el canton que habite en el momento de formacion del rejistro, será inscripto en el registro electoral de la última comuna que justifique haber habitado durante dos años ó que sea de su domicilio de orígen.

Art. 5 ° Serán privados del derecho de elector y no pueden ser inscriptos en ningun registro electoral:

1 ° Los individuos que hayan sido condenados á castigos aflictivos é infamantes, ó solamente á infamantes.

2 ° Los que hayan sido condenados á castigos correccionales por hechos calificados como crímenes por la ley.

3 ° Aquellos á quienes los correccionales hayan prohibido el derecho de voto y de eleccion por la aplicacion de las leyes que autorizan esta prohibicion.

4 ° Los militares condenados á trabajos públicos.

5 ° Los condenados á prision cualquiera que haya sido el tiempo, por robo, por estafa, abuso de confianza, sustraccion cometida por los depositarios de los dineros públicos, delito de usura, adulterio, atentado contra las costumbres previstas por los artículos 320 y 334 del Código Penal.

6 ° Los notarios, escribanos y oficiales ministeriales destituidos por decisiones judiciales.

7 ° Los fallidos no rehabilitados de los que la falencia haya sido haya sido declarada por los tribunales franceses ó por los juzgamientos estranjeros ejecutorios en Francia.

8 ° Los individuos colocados por decisiones judiciales bajo la vijilancia de la alta policía.

9 ° Los interdictos, los individuos que hayan sido admitidos en los hospitales, hospicios ú otros establecimientos de beneficencia pública.

Art. 6 ° No podrán ser inscriptos durante cinco años despues del término de su condena.

1 ° Los individuos condenados á prision por aplicacion de los artículos 139, 153, 174, 400, 52, 410, 411, 439, 443, 444, 445, 446, 447 y 452 del Código penal.

2 ° Aquellos que hayan sido condenados por vagabundos ó mendigos.

3 ° Los condenados á prision por la aplicacion del artículo 423 del código penal, del artículo 1 ° de la ley del 27 de Marzo de 1851 del 1 ° de la ley de 5 y 9 de Mayo de 1855.

4 ° Los condenados á prision por infraccion de las disposiciones de los artículos 60, 63 y 6, 5 de la ley del 27 de Julio de 1872 sobre reclutamiento del ejército.

6 ° Los condenados á prision por ultraje á la moral pública y religiosa, por delitos contra las costumbres cometidas por alguno de los medios enunciados en el artículo 1 ° de la ley de 17 de Mayo de 1819, por exitar á odio á los ciudadanos á los unos contra los otros á la guerra civil.

7 ° Los individuos condenados á prision por aplicacion de los artículos 31 y siguientes del decreto orgánico del 2 de febrero de 1852 y de la presente ley.

Las incapacidades mencionadas en el presente artículo y en los incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 del artículo anterior, podrán ser borradas por un decreto de rehabilitacion.

Art. 7 ° Los militares y asimilados de todos grados y de todas armas, de los ejércitos de tierra y de mar, en actividad del servicio, no toman parte en ninguna votacion cuando están presentes en su cuerpo, en su puesto ó en el ejercicio de sus funciones.

Los que, en el momento de la eleccion, se encuentren con residencia libre, en no actividad ó en posesion de una licencia regular, pueden votar en la comuna en cuyas listas estén regularmente inscritos.

Esta última disposicion se aplica igualmente á los oficiales jenerales y asimilados que estén en disponibilidad ó en el cuadro de reserva.

TITULO II.

FORMACION Y REVISION DEL REJISTRO ELECTORAL

Art. 8 ° El rejistro electoral deberá ser formado por todas las comunas de Francia en los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ley.

Será revisado al principio de cada año.

Art. 9 ° Del 1 ° al 15 de enero de cada año, la comision agregará á la lista inscrita en el rejistro:

1 ° Los ciudadanos que, durante el año, hayan satisfecho en la comuna á la lei de reclutamiento, en conformidad á las disposiciones de la lei de 27 de julio de 1872.

2 ° Los que hayan adquirido su domicilio electoral por una declaracion hecha en la mairia de la comuna i seguida de una residencia habitual de dos años en la comuna ó el canton, justificando que han solicitado ser borrados del rejistro electoral de su precedente domicilio.

Sin embargo, la declaracion que debe proceder á los dos años de residencia no será exijida sino á contar del 1 ° de enero de 1876.

3 ° Los que llenaren las condiciones necesarias para ser electores ántes del 1 ° de abril del año.

4. ° Los que hubieren sido precedentemente omitidos por error.

Art. 10. Cuando se trate de nombrar el presidente de la república, el presidente del senado convocará, en el término de ocho dias, á los Senadores, representantes y consejeros generales designados.

El plazo para la reunion no escederá de quince dias.

El Presidente de la República se nombrará por mayoria absoluta de sufrajios.

El Presidente del Senado notificará el nombramiento al Presidente de la República elejido y al Presidente de la Cámara de Representantes.

ATRIBUCIONES DE LOS PODERES PÚBLICOS

Art. 11. La iniciativa de las leyes pertenece á las dos Cámaras y al Presidente de la República.

Las dos cámaras concurren igualmente á la confeccion de las leyes. Sin embargo, las leyes de impuesto se someterán desde luego á la cámara de respresentantes.

El senado puede constituirse en corte de justicia para juzgar los juicios de responsabilidad contra el presidente i los ministros, i los jenerales en jefe de los ejércitos de mar y tierra.

Art. 12. Cada una de las cámaras es juez de la elejibilidad de sus miembros y de la regularidad de su eleccion. Solamente ella puede aceptar su dimision.

Art. 13. Si el prefecto cree que las formalidades y los plasos prescriptos por la ley no han sido observados, deberá, en los diez dias del envío por el maire, deferir las operaciones de la comision al consejo de prefectura, quien resolverá en 3 dias y fijará, si hay lugar, el plazo en el cual deben ser rehechas las operaciones anuladas.

Art. 14. Todo ciudadano omitido en el registro podrá, en el mes á contar desde la fijacion de los carteles, presentar su reclamo á la mairia.

En el mismo plazo, todo elector inscripto en uno de los registros electorales de la circunscripcion y el procurador de la república, podrán reclamar la inscripcion de un ciudadano omitido.

En toda época del año, la supresion de un individuo indebidamente inscripto puede ser reclamada por todo elector inscripto en uno de los registros de la circunscripcion y por el procurador de la república.

Se abrirá en cada mairia un registro en el cual se inscriban los reclamos por órden de fechas. El maire deberá dar recibo de este reclamo.

Art. 15. El elector cuya inscripcion fuere impugnada, será avisado sin costo por el maire y podrá presentar sus observaciones.

Art. 16. Los reclamos serán juzgados en diez dias por la comision encargada de la revision anual.

Art. 17. Se notificará dentro de tres dias la resolucion á las partes interesadas por conducto de un ajente juramentado.

Podrán apelar de ella dentro de los cinco dias de la notificacion.

Art. 18. La apelacion se hará ante el tribunal civil. Se formulará por simple declaracion al escribano de ese tribunal ó al escribano de la justicia de paz del canton; en este último caso el escribano del juez de paz será obligado á trasmitirle en el término de veinte y cuatro horas al escribano del tribunal.

Art. 19. Cuando la peticion de supresion se formule mas de un mes despues de la fijacion de los carteles de que se habla en el art. 12, será llevada directamente ante el tribunal civil.

Art. 20. El tribunal resolverá dentro del término de diez dias, sin costos ni formalidades de procedimientos, y en virtud de un simple aviso dado cinco dias ántes á todas las partes interesadas. El ministerio público será oido en sus conclusiones.

Art. 21. La resolucion del tribunal será en última instancia, pero podrá ser deferida á la corte de casacion.

Art. 22. El recurso no será aceptable sino siendo entablado dentro de los diez dias de la notificacion de la resolucion. No será suspensivo. Será formado por simple requirimiento, dispensado de la intervencion de un abogado de la corte y reputado urjente, sin costos ni consignacion de multa.

Art. 23. Todos los actos judiciales en materia electoral estarán exentos del timbre y se registrarán gratis.

Los estractos de las actas de nacimientos necesarios para comprobar la edad de los electores y sus certificados administrativos se espedirán gratis, en papel libre, á todos los reclamantes; llevarán á la cabeza de su testo la enunciacion de su destino especial, y no serán admitidos para ningun otro acto.

Art. 24. El procurador de la república dará inmediatamente aviso al maire de las sentencias definitivas y vijilará por su ejecucion.

Art. 25. En los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente lei, para la priera confeccion del cuadro electoral, y, para la revision anual, el 31 de marzo de cada año, el maire ejecuta todas las rectificaciones regularmente ordenadas trasmite al procurador de la república el cuadro de las rectificaciones así efectuadas i cierra definitivamente el rejistro electoral de la comuna.

Art. 26. El rejistro electoral permanecerá hasta el 31 de marzo del año siguiente tal como ha sido cerrado, salvo sin embargo los cambios por resolucion de tribunal i salvo tambien la supresion de los nombres de los electores fallecidos ó privados de los derechos civiles i políticos por sentencias definitivas.

(*Continuará*)

El negocio de Alhabama.

Leemos en el «Memorial Diplomático» lo siguiente:

El Gabinete de Washingthon acaba de publicar la segunda parte de sus «Documentos relativos á las negociaciones estranjeras de los Estados-Unidos en 1872».

Un nuevo volúmen se encuentra esclusivamente consagrado al negocio del «Alhabama».

El contiene los protocolos de las conferencias de los árbitros, el fallo del Tribunal y las opiniones estensamente motivadas de los árbitros que han tomado parte en el juicio. Se encuentra por fin el informe por el que el ajente de los Estados-Unidos, Mr. Bancroft Davis, dá cuenta de su mision al Secretario de Estado Mr. Fish, y la respuesta de este.

Estos dos últimos documentos que son dos escritos que han salido ahora á luz por vez primera, han producido en Inglaterra una emocion que se manifestó por una ardiente polémica, á la que ningun diario se mantuvo estraño.

Es sabido que Sir Cookburn, el árbitro británico, observó en aquellas célebres conferencias una conducta estraña, habiendo concluido por presentar un escrito de disentimiento á las opiniones manifestadas por el Tribunal—Tanto Mr. Bancroft como el Ministro Fish se ocupan estensamente de refutar y contradecir este escrito.

»En toda guerra, dice Mr. Fish, hay los derechos de los belijerantes respecto del neutro y de este respecto de los belijerantes.

«Los Estados-Unidos han tenido la ocasion de cousiderar prácticamente los dos lados de la cuestion.

«Acaban de sostener los derechos del belijerante en las conferencias de Ginebra. Pero los derechos de los neutros han sido sostenidos por ellos durante largos años.

«Los Estados-Unidos han tomado la defeusa de los derechos neutrales y la han llevado tan lejos, que han sido los campeones de estos derechos, ejerciendo y adquiriendo como tales una influencia moral é intelectual sobre los acontecimientos de la Europa.»

SECCION OFICIAL MUNICIPAL

32a. Sesion de 14 de Agosto de 1873.

(Ordinaria.)

PRESIDENCIA DEL SR. BUNGE.

Abierta la sesion con asistencia de los señores Presidente, Bunge Canard, Eastman, Gowland (D.) Gowland (M.), Meza, Younger, fué leida y aprobada sin observacion el acta de la sesion anterior.

El Sr. Meza hizo presente enseguida que el cadáver á que se habia referido en la sesion anterior

se habia encontrado casi intacto, segun el facultativo que habia asistido á la inspeccion, por lo que se habia dispuesto su inhumacion bajo de tierra con las precauciones del caso, agregando que el permiso con que habia sido recibido en el cementerio, estaba firmado por el Sr. Presidente.

El mismo señor manifestó despues que estando ya al terminar la obra de quitar la humedad en el Asilo de Mendigos, ella quedaria incompleta, con perjuicio del establecimiento y de los asilados, si no se sacaba tambien la de los pisos de varias celdas, lo que á juicio de la Seccion de Higiene era muy conveniente.

Despues de un ligero cambio de observaciones al respecto se acordó que el ingeniero municipal hiciera el respectivo presupuesto, sometiéndose á la aprobacion del Consejo de Gobierno.

Leida una nota del departamento Topográfico manifestando que no le es posible entregar una parte del archivo referente á las delineaciones, segun lo dispuesto en el artículo 4 ° de las ordenanzas por lo que la municipalidad llama á si este servicio, el señor presidente propuso y se aceptó que se dirigiera una nota al gobierno, pidiéndole allane cualquiera dificultad que obste á esa entrega.

El mismo señor hizo indicacion que fué aceptada para que el consejo de gobierno nombrára, con calidad de interino un delineador, existiendo como existe ya otro en la oficina respectiva, quedando la municipalidad en aptitud de confirmar ó no el nombramiento.

Procedióse en seguida á la designacion de las personas que deben componer la Comision que bajo la direccion del Ingeniero debe encargarse de la obra de ensanche del edificio de San Buena Ventura, quedando compuesta de los Sres. Meza, Gowland (M.) D. Luis Obligado, D. Gregorio Garcia y el Médico del establecimiento Doctor Uriarte.

Fundado por el Sr. Canard y suficientemente apoyado fué destinado á la Seccion de Obras Públicas, un proyecto de ordenanza del mismo prescribiendo la colocacion en todo el frente de los edificios con techos de teja de un caño para recibir las aguas de lluvia.

Leida una solicitud de D. Adolfo Escot pidiendo se deje sin efecto la resolucion por la que se le separó del puesto de Inspector de la Oficina de Impuestos, el Sr. Canard hizo dar lectura de un espediente del que resulta que el espresado Sr. Escot habia dado otro certificado indebidamente, ademas de la que se habia hecho referencia en la sesion anterior.

El Sr. Meza fundándose en que para espedir este último habia sido inducido por el del Cura de la Parroquia, lo que atenúa su responsabilidad, hizo mocion para que se nombrara una comision encargada de averiguar lo que sobre el particular haya ocurrido.

No siendo apoyada la indicacion se puso á votacion si se mantenia ó no la resolucion, resultando afirmativa.

Se tomó despues en consideracion y fué aprobado el siguiente proyecto, cuya sancion aconsejaba la Seccion de Obras Públicas.

La Municipalidad, etc.

Art. 1. ° Desde la promulgacion de la presente Ordenanza la apertura del empedrado de las calles en que hubiese colocados rieles para tramways, envuelve para el que la practique la obligacion de reponerlo á satisfaccion de la empresa respectiva á la que deberá dar aviso prévio.

2. ° La falta de aviso autoriza á la Empresa á hacer, si así le conviniere, la compostura por cuenta del que practicó la apertura.

3. ° En el caso de suscitarse dudas entre los interesados acerca de la calidad de la compostura. ellas serán resueltas por el Presidente de la Municipalidad prévio informe de su Ingeniero é Inspector y su resolucion será obligatoria para ellos.

4. ° Si dentro de tres dias de practicadas las composturas las empresas de tramways no hicieren observacion alguna la obra será considerada como á su satisfaccion.

5. ° Comuníquese.

Despues de ligeras observaciones al respecto se dispuso volver á la seccion de Obras Públicas, á nuevo estudio y dictamen el espediente mencionado con motivo de la delineacion solicitada por D. Cipriano Calvo en la calle de Méjico entre las de Perú y Bolivar.

Fueron despues adoptadas las siguientes medidas.

De la seccion de Higiene aconsejando se acepte la renuncia del puesto de practicante mayor del Hospital de San Roque, presentado por D. Salvador Doncel, debiendo agradecérsele sus servicios y proponiendo en su reemplazo al que ocupa interinamente ese empleo D. Julian Fernandez.

De la misma aconsejando se entregue á don Eduardo Betsellére, para que ocurra donde corresponda, el espediente iniciado con motivo de su solicitud para establecer baños ambulantes en la ribera.

De la de Seguridad aconsejando no se acceda al pedido de varios comerciantes para que quede sin efecto la disposicion que prohibe dentro de cierto radio la existencia de grandes depósitos de Kerosene.

De la de Higiene aconsejando que las lonas para los carros de limpieza, entregadas por D. Luis Delanoux sean abonadas al precio que resulte de la tasacion por peritos.

De la misma en el espediente formado con motivo de haber estado insepulto tres dias el cadáver de Ildefonso Corria, aconsejando sea destituido el Inspector de la Comision de Salubridad de Balvanera, recomendándose á la misma la mayor vijilancia de la conducta del que lo reemplaze en el cumplimiento de sus deberes.

El señor presidente hizo presente en seguida q' estando ya sancionada la ley que autoriza á la municipalidad para contraer un empréstito de diez y ocho millones de pesos, era conveniente autorizarlo para que asociado á la seccion de Hacienda hiciera algun arreglo para la obtencion de fondos procurando las mayores ventajas debiendo someterlo préviamente á la aprobacion de la Corporacion.

Fué concedida la autorizacion.

Habiendo hecho presente el señor Meza que se suscitaban dudas acerca de sí solo el presidente ó cualquiera de los miembros de las comisiones de Salubridad podian espedir certificados de pobreza á objeto de transportar grat's los cadáveres, se acordó despues de un cambio de observaciones que ellos fueran espedidos por los presidentes y vices.

El señor Gowland [D.] hizo indicacion para que se integrara la comision encargada del Paseo de la Plaza del Retiro, acordándose que lo seria en la sesion próxima con un miembro mas despues de lo que se resolvería sobre el pedido pendiente de cinco mil pesos para varias atenciones del mismo.

Quedó igualmente dispuesto que en ella se nombrara tambien la que debe correr con la plaza 29 de Noviembre, levantándose en seguida la presente, siendo las tres y cuarto de la tarde.

Rúbrica del señor presidente:

B. LLORENTE.
Secretario.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

39ª SESION ORDINARIA DEL 23 DE AGOSTO DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Interpelacion al Sr. Ministro del Interior encargado del despacho de la guerra sobre los 16 puntos votados en la sesion anterior—No concurre el Ministro y el P. E. anuncia que contestará á aquellas por escrito.

(Continuacion—Véase el número anterior)

—*Sr. Araoz*—Sírvase el Sr. Secretario leer al Sr. Senador la nota del P. E., de la que se deduce claramente que trata de eludir de un modo completo y absoluto el dar las esplicaciones en otra forma que por escrito.

(Se leyó.)

Todo ese mensaje del P. E. contiene conceptos diversos que significan que quiere esquivarse propiamente de dar las esplicaciones de otro modo que por escrito; esto lo dice hasta en las últimas palabras con que cierra su mensaje, refiriéndose á algunos puntos ó algunos hechos sucedidos con mucha anticipacion y concluye todos con esta frase: «que no refiriéndose á proyectos que están en tramitacion ante el Congreso« (para negarnos de este modo hasta la necesidad y urgencia de dar las esplicaciones verbalmente) concluye diciendo ó ratificando plenamente lo que la Cámara ha oido.

Con esto, parece que podrá darse por satisfecho el Sr. Senador que observa, puesto que no tiene base su argumento; pero además creo deber observarle al Sr. Senador, que aun cuando no existiera la manifestacion verbal clara y terminante que ha hecho la Comision por medio de su miembro informante de que el P. E. puede dar todas esas esplicaciones por escrito, tan estensas y completas como lo crea conveniente, debo observarle que, aun cuando no estuviera eso confirmado, ya que aun cuando no estuviera sino implícitamente en la facultad de los Poderes Públicos, debo observarle al Sr. Senador que es un derecho que tiene el P. E. en estos casos de dar por escrito las esplicaciones tan estensas como le parezca conveniente. Así es que le queda libre ese derecho, y el P. E. usará de él como lo crea conveniente, pues no se le quita ni se le limita; se trata solo de salvar una atribucion de la Cámara no desprendiéndose de la facultad que tiene de pedir esplicaciones verbales al P. E. por medio de sus Ministros, asistiendo personalmente al seno de la Cámara. Así es que ademas de las esplicaciones que vendrán á dar el Sr. Ministro de la Guerra ó del Interior, se le reserva al P. E. el derecho de darlas por escrito en los términos que crea conveniente, tan estensamente como le parezca, historiando y aun comentando los hechos, como dice el mensaje.

Creo, pues, que las esplicaciones verbales no escluyen el derecho del P. E., que al contrario, se lo dejan intacto para que haga uso de él como crea conveniente. He concluido.

—*Sr. Villafañe*—Ya he oido la lectura de esa nota pasada por el P. E., y, á la verdad, no me parece que entraña la idea de que no vendárn los Sres. Ministros: creo que lo que el P. E. pide es tiempo para poder reunir los hechos y poder esplicarlos. En este caso me parece que en la nota contestacion hay cierta susceptibilidad que creo que no cuadra bien á la dignidad del Senado.

—*Sr. Araoz*—La Comision no acepta esa aseveracion del Sr. Senador. (Aplausos.)

—*Sr. Villafañe*—Pero yo estoy en mi derecho para hacer esta observacion y para decir lo que preciso, sin ofensa de nadie y mucho menos del Sr. Senador.

—*Sr. Araoz*—El Sr. Senador puede pensar lo que guste; pero no hacerle pensar á la Comision lo que ella no ha pensado, ni hacerle decir al mensaje lo que él no dice; porque la nota no dice nada que pueda menoscabar la dignidad y el decoro del Senado ni del Congreso.

—*Sr. Villafañe*—Yo creo que hay una susceptibilidad algo exajerada en la contestacion que se dá al P. E. Me parece que bastaria con decir que se ha recibido la nota del P. E. y que se acepta la promesa que hace de dar las esplicaciones por escrito, *sin que esto impida que concurran los señores ministros*, con arreglo á lo que prescribe el artículo de la Constitucion en que esa contestacion se funda.

—*Sr. Granel*—Eso ya no está en discusion, ya está votado.

—*Sr. Villafañe*—Por lo demás, parece que se entendiera que el P. E. le disputara al Senado el derecho de pedir la presencia de los Ministros para dar las esplicaciones, y yo no encuentro semejante pretension.

—*Sr. Araoz*—Puede volver á leer el señor Secretario la nota al Sr. Senador.

—*Sr. Villafañe*—La he oido leer, y me parece que no hay tal pretension por parte del P. E.; que simplemente ofrece dar los informes por escrito, sin que esto impida que vengan los señores ministros á esplicar esos informes, porque no tendrá bastante coraje el P. E. ó el Presidente de la República para desconocer, ó para pasar por encima de ese artículo de la constitucion que prescribe á los señores ministros el deber de Concurrir á dar las esplicaciones que se le pidan. Ese artículo es bien esplícito y bien claro en la constitucion y no puede el P. E. pasar por encima de él.

He oido leer la nota, repito, y lo que promete el P. E. es pasar esos informes por escrito simplemente, diciendo que para eso necesita tiempo; y, en efecto, se reconoce que se necesita tiempo para esplicar la multitud de hechos á que la interpelacion se refiere.

Me parece, pues, que esta susceptibilidad cuadra mal. Por eso he de votar en contra y siento haber votado por el proyecto en general, por que no estoy de acuerdo con él redactado asi como está: me parece que será mas digno del procedimiento del Senado una contestacion asi, sencilla, que yo propondría y podria redactar.

—*Sr. Presidente*—La primera parte de la minuta se ha votado y no queda nada más que la 2. ª en la cual el señor Senador puede proponer la idea que ha indicado.

—*Sr. Villafañe*—Era en el primer párrafo...

—*Sr. Presidente*—Ya está votado.

—*Sr. Villafañe*—Lo lamento.

(Risas)

—*Sr. Torrent*—Deseo satisfacer la duda que le ha ofrecido al señor Senador el dictamen de la Comision, recordándole que es bien esplícito el mensaje del Presidente al Senado, y que esta opinion es la misma que habia esplícitamente manifestado en la nota dirijida á la Cámara de Diputados con motivo de un incidente análogo al actual, y cuyo párrafo referido pido al señor Secretario que se sirva leer.

(Leyó el señor Secretario el párrafo siguiente de la nota fecha Junio 21 de 1872.

A la H. Cámara de Diputados de la Nacion.

«El P. E. no debe disimular que desearía que prevaleciese el sistema mas conforme á nuestro réjimen político de pedir en casos como el presente datos y esplicaciones suscritos por el gefe de la administracion, porque las interpelaciones verbales tienden á personalizar, como en las monarquías en tal ó cual ministro los actos del P. E. que el pais se ha dado por un período legal.»

Como vé el señor senador, no es que al Senado le sobre la susceptibilidad necesaria; pero seria necesario que le sobrase candor para entender que la nota del P. E. dice lo que entiende el señor Senador. (Risas.)

Es una opinion radical, parece, en el P. E., que quiere hacer prevalecer contra el texto espreso de la Constitucion.

—*Sr. Villafañe*—Pido la palabra.

—*Sr. Presidente*—Se va á leer primero el párrafo en discusion. (Se leyó).

—*Sr. Villafañe*—Es en el párrafo anterior...

—*Sr. Granel*—Ya está votado.

—*Sr. Villafañe*—La observacion que acaba de hacer el señor senador por Corrientes, vendría muy bien si se tratara de contestar por la minuta al párrafo que acaba de hacer leer el señor senador de la nota dirijida á la cámara de diputados ántes de ahora.

Entónces habria sido oportuna esa contestacion; pero es que no se trata de contestar aquella nota, sino á esta otra.

—*Sr. Torrent*—Lo que dice el P. E. que está resuelto á contestar por escrito.

—*Sr. Villafañe*—Permítame el señor senador. Antes de ahora la cámara de diputados obró como debió obrar; pero aquella fué una simple opinion emitida por el señor Presidente de la República que sin esplicacion ha sido retirada.

No es lo mismo la doctrina que sostiene ahora; pero no trata de imponerla, como la impuso la C. de DD. Yo no conocia este antecedente, y conociéndole ahora, con mas razon creo que la nota debe reducirse á decir que aceptaba los informes por escrito, *sin que este obste á que vengan los señores Ministros á dar sus esplicaciones respecto de toda la interpelacion que los señores Senadores han hecho.*

Así es que yo insisto, señor, en creer que el párrafo anterior contiene una suceptibilidad exagerada. (Risas.) Sin embargo podria proponerse aquí una modificacion.

—*Sr. Secretario*—El párrafo anterior dice así, (leyó).

—*Sr. Presidente*—¿Va á proponer algo el Sr. Senador por Tucuman?

—*Sr. Villafañe*—Podriamos pasar á un cuarto intermedio para hacer la redaccion.

—*Sr. Presidente*—El señor Senador tendrá ántes que pedir la reconsideracion de lo que se ha votado.

—*Sr. Villafañe*—Bien, señor Presidente. Hago mocion para que se reconsidere.

—*Sr. Presidente*—Si tuviese el apoyo requerido, se pondrá á votacion.

—*Sr. Viñafañe.*—No tendrá apoyo.

Estoy seguro que estoy solo; sin embargo, hago mocion para que se reconsidere.

—*Sr. Presidente.*—No habiendo sido apoyada la mocion del Sr. Villafañe, continua la discusion.

—*Sr. Granel.*—La lectura rápida que se ha dado á la nota del P. E. para el Senador por Tucuman, que no ha presenciado la primera lectura le pone indudablemente en el caso de no hallar todo lo que ella contiene.

La comision, que ha examinado determinadamente esta nota, ha proyectado lo que felizmente para la comision, ha encontrado el sentimiento del Senado.

A la verdad, esta nota contiene tres cuestiones.

El P. E. se hace juez de la importancia de las interpelaciones que se le hacen; se hace juez de la oportunidad de dar la contestacion; y á la vez, pretende hacerla por escrito, sin reconocer á cámara el derecho que el artículo 63 de la Constitucion le acuerda, para llamar á su seno á ministros del P. E. para pedirle esplicaciones.

Estas tres cuestiones Sr. Presidente, examinadas por la Comision bajo todos sus puntos de vista, no han sido una mera susceptibilidad; por que la comision no estaba poseida de ese sentimiento.

Por el contrario, estaba poseida del espíritu y de la letra de la Constitucion, para dar á cada uno lo que le corresponde, solo y esclusivamente lo que á cada uno pertenece.

No tenia tampoco la escesiva buena voluntad del Sr. Senador por Tucuman, para hacer decir á la nota del P. E. lo que la nota no dice.

Juzgó con toda la severidad de su juicio y apreció las cosas en la importancia que realmente tienen. Es por eso que, ciñéndose á las prescripciones constitucionales, ha colocado esos términos precisamente dentro de los de la Constitucion.

Por el Sr. Senador por Tucuman, por ha oido leer esa nota una sola vez, no es estraño que no haya hecho de ella toda la apreciacion que reclama la importancia de sus conceptos.

Por eso desconoce tambien esta voluntad manifestada por el P. E., de cambiar la forma en que la Constitucion ha establecido la manera de recibir á cada una de las Cámaras las esplicaciones que necesite del P. E., y dados estos antecedentes, el Sr. Senador por Tucuman observa perfectamente bien: no hay susceptibilidad, hay una doctrina nueva, que hace desconocer á una Cámara una prerogativa, un derecho que no puede desconocérsele sin violentar la Constitucion.

Pero no se puede volver otra vez á discutir la parte de esta nota que ha sido sancionada ya, casi unánimemente por el senado.

¿Qué es lo que propone el señor senador para agregar á esta otra parte?

Creo que nada absolutamente.—Entónces creo que lo que corresponde, es votar esta parte, que está suficientemente discutida.

—*Sr. Presidente*—Se votará, si no hay quién tome la palabra.

Se votó el último párrafo de la minuta de comunicacion y resultó afirmativa.

—*Sr. Quintana*—Señor presidente: todos los puntos que abraza la interpelacion son de una importancia indisputable, y la mayor parte de ellos de una urgencia evidente. Pero entre ellos, hay algunos cuya urgencia es mayor y cuya discusion no puede, por consiguiente, demorarse, so pena de que la interpelacion sea verdaderamente ineficaz.

Me refiero á todas las preguntas relativas á la situacion actual de la provincia de Mendoza.

La eleccion de electores para gobernador de la provincia de Mendoza debe verificarse el dia 7 del próximo mes de Setiembre.

Segun los informes que he recibido, y que habia trasmitido al Sr. Senador por Corrientes, en la Provincia de Mendoza existe movilizado, desde mucho tiempo atras, el mismo Batallon «Mendoza» que hizo la campaña del Paraguay. Este Batallon, pago por la Nacion, estaba, y está todavía, á las órdenes del actual Gobernador de la Provincia de Mendoza.

Ademas de esos informes, Señor Presidente se me ha comunicado, que el Gobernador de Mendoza, con la autorizacion del Presidente de la República ha movilizado últimamente cerca de 200 hombres, que tambien paga la Nacion, lo que que hace montar la Guardia Nacional movilizada de la Provincia de Mendoza, pagada por la Nacion y á las órdenes de su Gobernador, á la cifra verdaderamente alarmante de próximamente 400 hombres.

Como si esto no fuera todavía bastante, y con motivo de la presidencia del general Arredondo en la Provincia de Mendoza, el actual Ministro del Interior, encargado del Ministerio de la Guerra, impartió á ese general una órden para que inmediatamente hiciera bajar de las fronteras de Mendoza á la ciudad del mismo nombre, 75 hombres del 1 ° de caballería de línea, y los pusiera á las inmediatas órdenes del Presidente de la República, órden que aquel general cumplió en seguida, como ha cumplido todas las que últimamente se le han dado por el Presidente de la República.

Así pues, Sr. Presidente, tenemos que, segun estos informes, existen actualmente en la Provincia de Mendoza 400 guardias nacionales á las órdenes del Gobernador, y 75 soldados de caballeria de Linea á las inmediatas órdenes del Presidente de la República, y esto en vísperas de la eleccion de electores para Gobernador de la Provincia, que, como lo dejo apuntado, debe tener lugar el dia 7 del próximo mes de Setiembre, es decir, dentro de 15 dias.

La opinion pública acusa ademas al Gobernador de Mendoza de tomar la parte mas activa y decidida en las cuestiones electorales de aquella Provincia, no solo aconsejando, sino levantando y sosteniendo, con todos los elementos á sus órdenes, una candidatura oficial en oposicion á toda candidatura popular. La opinion pública de la Provincia de Mendoza acusa todavía al Gobernador de aquella Provincia de haber movilizado, en los momentos en que se hacia la inscripcion precisamente. los partidarios de la candidatura en oposicion á la candidatura oficial.

Yo he visto por otra parte telégramas de personas de fuera de la Provincia de Mendoza y q, por lo mismo me merecen completa fé, en los cuales se dice que las fronteras están completamente desguarnecidas, y que poblaciones importantes, como la de San Cárlos, son abandonadas por sus pobladores, que huyen del peligro procedente del desamparo en que se hallan.

Esos telégramas dicen todavia mas: dicen q' los subalternos del gobernador de Mendoza intentan oprimir la soberania popular de aquella Provincia y hacer triunfar el candidato oficial, persiguiendo, por todos los medios á su alcance á los opositores de varios Departamentos; que, esos opositores huyen de la persecucion oficial en el Departamento de San Vicente, y que, en el Departamento de San Martin son tratados á sablazos. Tales son las palabras testuales de los telégramas recibidos.

Por último he sido por casualidad informado esta mañana de que el Gobernador de Mendoza, no contento con las fuerzas de Guardias Nacionales puestas á sus órdenes con las que el Presidente de la República conserva bajo las suyas y con la numerosa jendarmeria de que dispone para la Policía de seguridad de la Provincia, acaba casi de doblar la jendarmeria de la ciudad y aumentar estraordinariamente toda la jendarmeria de los Departamentos de campaña, tomando por razon de esos aumentos la situacion normal de aquella Provincia atrasada:

¿En qué está la anormalidad de la Provincia que se prepara para hacer uso del derecho que la Constitucion le acuerda, de renovar legalmente sus Poderes Públicos?—La anormalidad consiste, señor Presidente, en que el Gobernador de Mendoza no quiere respetar las prescripciones Constitucionales ni someter al fallo definitivo y soberano de la opinion pública, sino que procura á todo trance nombar sucesor entre sus amigos ó sus favoritos.—(Aplausos).

Antes de ahora se habia pretendido alarmar á los espíritus timoratos con próximas convulsiones en la Provincia de Mendoza, presentándosenos siempre el fantasma amenazador del caudillejo Juan Saá á quien la opinion de la República ha condenado á vivir en el estrangero; pero la prensa de toda la República acaba de revelarnos que Juan Saá, abandonando su residencia de Chile, se hallaba, hace poco, en la ciudad de Montevideo.

Así, si estas movilizaciones de fuerzas son ciertas, como me inclino á creerlo por lo fidedigno del conducto que me ha trasmitido los datos que acabo de esponer ante el Senado, la verdad es que no hay razon, ni siquiera pretesto, para conservarlas.

Repito, llamando sériamente la atencion del Senado sobre estas circunstancias verdaderamente decisivas, que la eleccion de electores para Gobernadar de la Provincia de Mendoza debe tener lugar el próximo dia 7 de Setiembre; y que por consiguiente hay verdadera urgencia en que ántes de ese término, y con la anticipacion indispensable para que el Congreso pueda usar de sus facultades constitucionales, conozcamos la verdad de la situacion de Mendoza, en lo que se refiere al uso que el Presidente de la República haya hecho de sus atribuciones respecto de la movilizacion y situacion de fuerzas nacionales. (Aplausos)

Dejar al Presidente que cuando bien le parezca venga á darnos las esplicaciones pedidas, importaria tanto como haber hecho una interpelacion estéril; importaria tanto como procurar el remedio despues que el mal sea incurable; importaria tanto como mandar que se licencien ó se remuevan esas milicias despues que se haya abusado de ellas para oprimir la soberanía de la Provincia de Mendoza. (Aplausos.)

Entónces, señor Presidente, lo que cuadra á la dignidad del Congreso y lo que se debe á los grandes intereses públicos, comprometidos en este asunto, es, que las preguntas referentes á la situacion de la Provincia de Mendoza, sean satisfechas en la sesion del próximo mártes.

Quizá todavía, recibiendo entónces esas esplicaciones, la accion del Congreso llegue demasiado tarde para salvar la libertad electoral de Mendoza sériamente comprometida por un uso tan indiscreto de las atribuciones que la Constitucion ha conferido al Presidente de la República.

Creo, por consiguiente, que, despues de estas observaciones, el patriotismo y la ilustracion de la Comision, admitirán un párrafo adicional que propongo á esa minuta, en los términos siguientes:

«Por lo demás, desearia el Senado que el señor «Ministro de la Guerra se hallara para el próxi«mo mártes en aptitud de satisfacer todas las «preguntas relativas á la actual situacion de la «Provincia de Mendoza.»

Me parece que no puede hacerse una insinuacion en términos mas discretos, y espero que, si el Senado le presta su adhesion, el P. E. dará sus esplicaciones con la premura y la preferencia que demandan las circunstancias.

Pido, pues, el apoyo de mis honorables colegas para esta adicion. (Aplausos)

—*Sr. Araoz*—Sin oponerme de lleno, Sr. Presidente, á la modificacion propuesta por el Senador Quintana en el párrafo que acaba de dictar, debo observar que, para el propósito que él mismo tiene en vista al consignarlo en el cuerpo de la nota que el Senado pasará al P. Ejecutivo, puede ser ineficaz y estéril. Y me refiero en esto no á mi juicio en otros momentos, sino á su propia aseveracion. El mismo señor Senador cree que aun verificada la interpelacion el mártes, cualquier disposicion que pudiera tomar el Congreso llegaria tarde, seria estéril para los fines que busca, que es remediar la situacion de la Provincia de Mendoza creada por la eleccion próxima de gobernador, la que se encuentra ajitada por los trabajos que se hacen alli por los bandos politicos que se disputan el triunfo de la eleccion de gobernador. Entónces yo me permito observar al señor Senador: ¿Qué grado de eficacia é importancia puede tener el consignar este párrafo sino ha de dar el resultado que se busca, si se hace tardía la interpelacion? Es un recurso estéril; y entónces quizá seria mejor dejarle á la nota la solemnidad que ella tiene en los términos genéricos que abarca, dando el tiempo necesario á fin de que pueda responder con todos los datos que promete el P. E. en su mensage, los que dice que dará como esplicaciones al Senado.

Debo observarle algo mas, y le llamo la atencion sériamente sobre este punto y es, ¿cuáles son Sr. Presidente las facultades ó atribuciones legítimas que tiene el Congreso para tomar medidas ó disposiciones constitucionales que salgan de la esfera de sus facultades, tratándose de elecciones en los Estados, cuya cuestion versa solamente respecto al voto público emitido libremente, en la eleccion de un gobernador de Provincia en que no tiene el Ejecutivo, el Senado ni ninguna de las Cámaras el derecho de ingerirse; cuál digo, seria la medida que pudiera tomar el Congreso que pudiéra ser eficaz en este sentido?

El Sr. Senador habla de movilizacion de fuerzas que parece habian sido puestas á la órden directa del Presidente de la República, por mandato suyo, y otra órden del Gobernador de la Provincia.

¿Para qué? Para que use de ellas cuando crea conveniente, para el uso que él las pida. Entónces ¿cuál seria el objeto de este párrafo? ¿tenderia al fin eficaz de hacer retirar esas fuerzas para que se dirijan á otro punto, para hacerlas desaparecer en el momento de la eleccion, único fin positivo que pudiera buscarse cual es el de evitar fraudes? Yo digo que no puede dictar órden de ninguna clase el P. E. para que retire esas fuerzas puesto que el solo, por la Constitucion, puede fijarlas en el punto de la república donde crea conveniente, siendo bastante lata esta disposicion, que el Congreso hasta cierto punto no puede ponerle límite y hacerle cargos sobre la situacion de esa fuerza.

Por lo ménos, seria cuestion respecto de: hasta dónde pueden ir las facultades del Congreso respecto de la atribucion propia que tiene el P. E. de situar las fuerzas de la República en cualquier punto de ella, sea por amagos de caudillos, sea por motivos de otro órden. Entonces yo digo que el Congreso, y el Senado mucho ménos, puede dictar una disposicion parcial ni general en este sentido; y suponiendo que dictase alguna disposicion, el Congreso ó el Senado, el P. E. todavia estaria en su derecho para observar y decir, esta es atribucion que me corresponde, que la Constitucion me ha dado, y el Congreso no tiene facultad para discutirme la conveniencia del punto en que sitúo las fuerzas de la nacion, yo soy el arbitro de fijar las fuerzas donde convenga. Entónces el P. E. podria negar que tenemos la facultad de observarle la aplicacion de esta atribucion; y como por lo ménos, persistiria en su mandato respecto de la colocacion de la fuerza diciendo que continúe donde se encuentra.

Ahora yo pregunto, Sr. Presidente, ¿cuál es la eficacia de esa disposicion? ¿Seria la de hacer que esas fuerzas, cuando llegue el 7 de Setiembre en que tiene que hacerse la eleccion en la provincia de Mendoza, no sirva de apoyo á los bandos que luchan para asegurar el triunfo de la eleccion de gobernador? No serviria verdaderamente, porque desde que el P. E. ha situado esa fuerza allí (caso que la haya colocado) los comandantes y gefes de esa fuerzo permanecerán en Mendoza y entónces seria ilusoria y estéril la accion del Senado y el del Congreso mismo, prescindiendo de las consecuencias graves que pudiera traer esto que podría motivar una complicacion de elecciones y aun de conflictos, tratándose del uso de esta atribucion.

Ahora señor presidente, es mi deber, así como se han mencionado ciertos hechos respecto de la situacion de Mendoza, decir lo que he oido de personas muy bien informadas como las que han podido informar al señor senador; estas me dicen que no es solo este elemento el que trabaja en la provincia, el que tiene en contínua agitacion á ese pueblo. Está denunciado por la opinion pública, por la correspondencia de los periódicos que están en lucha para sostener candidaturas, y por las pruebas anotadas ántes de ahora, q' no solo el gobernador de Mendoza ha pretendido hacer prevalecer la opinion allí, sino que hace muchos meses, desde que se nombró al general Arredondo gefe de la frontera de Cuyo, está influyendo este general en las cuestiones electorales: él ha ido personalmente con banda de música, con su escolta, con su estado mayor, acompañado de su séquito de oficiales á influir en la eleccion de aquella provincia. [Aplausos.]

Así ha ido; estos son hechos evidentes y es fácil determinar que este movimiento realizado en una forma tan ruidosa hace que el movimiento espontáneo de esa provincia, y que su fin es de ganar las elecciones, aisladamente, en cada departamento donde se presente aquel general, apoyando el partido que busca que prevalezca su opinion triunfando el candidato contrario del del gobernador de Mendoza, es decir, tanto en la cuestion electoral de Mendoza como en la cuestion presidencial.

Así, veamos bien los hechos; determinemos bien la situacion; seámos justos, rectos, veámos lo que está pasando por una y otra parte, y digamos claramente que no solo son los elementos del P. E. que, me permito ir hasta allí, abusando quizá del alto puesto que se le ha dado pone esas fuerzas á la órden del gobernador de las provincias; sino digámos tambien, señor presidente, que el gefe de esas fronteras que representa el P. E., que tiene el mandato de ese presidente de república que domina en todas ellas, que tiene fuerzas considerables á su disposicion, y está influyendo eficaz y poderosamente hace mucho tiempo en la opinion, entrometiéndose en cuestiones electorales y llegando hasta nombrar gobernadores en San Luis y la Rioja. (Aplausos.)

Estos son los hechos notorios, es preciso espresar la verdad de lo que pasa por una y por otra parte para que nuestra palabra sea autorizada: tratándose de hechos y acontecimientos de este género deben pesarse maduramente y examinarse, y manifestarse tal cuales son y para que sean conocidos en todos y cada uno de los ángulos de la República.

Entonces, digo, Sr. Presidente, si hay este número de hechos que entran en juego y producen una accion mas ó ménos dañosa ó perjudicial para las libertades públicas, sea en Mendoza como en cualquier otro punto, sería señor Presidente, la ocasion llegada de traerlos á juicio todos juntos para que en oportunidad el Congreso los medite, esclarezca y resuelva y entónces tome la actitud que él crea que está en la esfera de sus facultades, y si puede llevar algun remedio eficaz á estos males, lo lleve, del modo persistente como corresponde, tratándose de la política general del país, no singularizándose principalmente con uno ú otro punto bajo motivos de exijencias que pueden ser discutibles en este momento.

Por eso digo que como miembros de la Cámara de Senadores estamos obligados á tratar con imparcialidad y séria meditacion estas altas cuestiones que comprometen de algun modo el porvenir de la patria, porque está mas ó menos comprometido con estas cuestiones que el Congreso está llamado á resolver.

(Continuará.

CONVERSACION

—

Un amigo nos ha favorecido con el siguiente artículo:

LA CRÍTICA

Muchas veces se me ha ocurrido al entrar á un salon lleno de bellas y de perfumes, de luces y de flores, mirarme á un espejo.

Y á pesar de haberlo pensado muchas veces, nunca lo he hecho.

Esto se comprende muy fácilmente.

Veamos.

Pero antes, permítaseme decir, que voy á hablar dejando aparte la modestia.

Siempre me ha gustado ir á todos hecho un pollo *come il faut* y este maldito gusto, me hace poner mucho cuidado en las arrugas del pantalon y en el lazo de la corbata.

Esto mismo hace que tambien al entrar en el salon, cuando noto que todas las miradas se fijan en mí ó mejor dicho en mi trage, me lo imajino sin verlo, todo lleno de desperfectos y aun creo que palidezco al pensarlo.

Yo no sé lo que encuentro en aquellos ojos que me miran con tanta fijeza.

Entónces, es cuando pienso en contemplarme al espejo.

Pero dudo en ponerlo en práctica.

Aquel es un momento de angustia, de malestar indecible.

Y todo procede de aquellas miradas.

Porque los ojos que las dan vida, animan tambien muchos lábios, secos y descoloridos unos, rientes y purpurinos otros, que todos dan paso á palabras, cuyos acentos son mas ó ménos dulces y melodiosos.

Los ojos nos miran, buscando nuestras faltas.

Los lábios las traducen, como diria un matemático, al idioma vulgar.

Y ese idioma vulgar se llama *crítica*.

Ahí está el porqué cuando entro en un salon pienso en mirarme en un espejo.

No me gusta dar lugar á que de mí se murmure; pero hay veces y esas veces son siempre que tiene uno que servir de pasto á la crítica.

Nadie se libra de su saña.

La murmuracion, hija predilecta de la crítica, es implacable.

Todo lo escudriña.

Todo lo curiosea.

De todo habla.

Cuando uno entra en cualquiera parte, le mira por todos lados, busca sus mas pequeñas faltas, hasta leer en su semblante sus ocultos pensamientos.

Y cuando se queda sola, suelta una andanada de cosas, que á oirlas uno decir de sí mismo, tuviera que taparse los oidos.

¿Cómo es que á pesar de conocer que de nosotros se murmura, tenemos que callar y murmurar á nuestra vez de otros defectos y de otras personas?

¿Es acaso una ley de la sociedad?

¡Quién sabe!

Si como tal no está aprobada, al ménos es admitida hasta con gusto si se quiere.

Y digo que no está aprobada y no me equivoco.

En efecto, se habla en cualquiera parte de esa palabra.

Todos dan su voto sobre ella y todos los votos le son desfavorables.

Esto quiere decir que ninguno critica nunca.

Pero uno de los votantes abandona aquella reunion, y sea hombre ó sea mujer, allí es ella.

Todas las lenguas se ensañan contra ella ó contra él.

Si en su vida pública no hallan defectos, los encuentran en la privada.

Si no, aún les queda el recurso de los guantes y del baston, del abanico y de la mantilla.

Para la crítica nunca va uno bien.

Cualquiera que sea la posicion que ocupe es criticada.

¡Tantos me criticarán al leer esto!

Ahora lo harán con razon, por lo que si siempre fuese lo mismo, tendría pase.

Pero se quita el pellejo por tan poca cosa, que es ya inaguantable esa buena señora.

Es demasiado injusta para todo, porque todo lo encuentra peor de como está y lo comenta aún mucho peor de como lo encuentra.

Y lo peor sobre todo, es que no acabará nunca de murmurar.

En ciudades y en aldeas, donde quiera que la mujer se encuentre, se encuentra tambien la crítica.

Ni aún las costumbres patriarcales la han hecho desaparecer en los pasados siglos.

Parece, por decirlo así, que se ha adherido al bello sexo.

No quiere esto decir que los hombres no poseamos tambien ese don.

Dispénsenme mis bellísimas lectoras, pero hablo en general.

¿Quién se niega á criticar una cosa cuando le inducen á ello los rojos lábios de una hija de Eva puestos en movimiento?

Lo confieso con franqueza: yo seré siempre el primero.

Pero no por eso dejaré de conocer los inconvenientes de la crítica.

La aborreceré, seré de ideas contrarias, todo lo que vds. quieran, pero murmuran unos lábios bonitos y la consecuencia inmediata es abjurar de mi idea.

En esto me pareceré á muchos hombres políticos.

Miéntras coma del presupuesto, es decir, miéntras goze del placer de escuchar su voz celestial y de recibir todo el fuego de su ardiente mirada, seré partidario de la crítica.

En cuanto el ministerio caiga, cambiaré de bandera.

¡Haré lo que hacen tantos!....

Voy á concluir.

Selgas ha dicho y no sin razon, que la lisonja se parecia á un poco de jabon desleido sobre una piedra, con el solo objeto de hacernos resbalar.

La lisonja y la crítica tienen algunos puntos de contacto: se usa de la segunda para murmurar de la primera.

Yo, sin querer imitar las magníficas comparaciones del autor de *Hojas sueltas*, haría una de la crítica.

¿Habeis visto el mar?

Pues su contínuo oleaje, en movimiento inherente á su masa, es la crítica de la sociedad.

Las olas son la vida del océano.

La crítica es el alma de la sociedad.

* *

Al mismo que nos ha remitido el artículo anterior, debemos tambien los versos que siguen:

A la hija de su papá

EPÍSTOLA

—

«Niña de rubios cabellos
De dulcísimo mirar,
Que cautivas corazones
Cuando por la calle vas.

Ya sé que ronda tu casa
Un patilludo galan,
Y que te hace la corte
Sin que lo sepa el papá.

Ya sé que os habeis jurado
De veras y muy formal,
Ser el uno para el otro
Aunque se oponga el papá.

Ya sé que recibes cartas
Por un conducto ilegal,
Y que las lees y contestas
Cuando se duerme el papá.

Ya sé que solo paseas
Porque se arrime el galan,
Y que sois dos moscas muertas
Delante de tu papá.

Y al ángel San Rafael
Ya sé que sueles rezar,
Para que libre á tu novio
De la furia del papá.

Pero es inútil, hermosa,
Que ocultes tu enfermedad,
Porque ya tarde ó temprano
Lo ha de saber el papá.

Vale mas que se lo digas
Triste y llorosa á la par;
El es justo y muy atento,
Y sobre todo....es papá.

Y si no quiere ó no aprueba
Aversion tan natural,
El cura de la parroquia
Aun que es padre no es papá.

Adios, niña, te deseo
Completa felicidad;
Espresiones al mancebo
Y memorias al papá.

* *

El regente nos advierte que no hay mas espacio.

Lo único, pues, original que sale hoy en esta seccion, es nuestra firma.

Nuestros lectores deben estar contentos.

Ganan tanto en el cambio! . . . .

ABEN.XOAR.

CAMPO NEUTRAL

—

La tísis alejada

La membrana susceptible del interior de la traquea, los conductos de aire que la unen con los pulmones y la tisú celular de ellos mismos, no pueden por mucho tiempo ser sujetas á la convulsion de una tos violenta, sin que vengan á ser el pasto de una enfermedad peligrosa. El efecto rápido y seguro del Pectoral de Anacahuita, es de evitar este resultado, sanando las superficies irritadas é inflamadas.

El Arbol Mejicano que es la base de esta valiosa preparacion ha sido celebrado en Méjico hace mucho tiempo, por sus propiedades balsámicas como excelente remedio para tos, catarro, ronquera, afecciones bronquiales, y males de los pulmones: su mérito natural ha sido aumentado por la concentracion.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

2481

Colon y Américo Vespucio

¡Cuán ligera é ingrata es la humanidad con los varones eminentes que señalan su camino en la tierra, colmándola de beneficios!

El hombre de genio, mas que el lucro, estima la gloria.

Colon descubre un mundo en el cuál la Europa halla vasto campo para su poblacion superabundante, nuevas riquezas de todo género que aumentan el bienestar de la humanidad entera; y en vez de dar al nuevo continente el nombre de su descubridor, se acostumbra á llamarlo con el del piloto que lo acompañara, que no hacia mas que trazar cartas geográficas de las costas de los mares que circundaban la nueva tierra de promision, poniendo al pié de aquellas, como dibujante, el nombre de Américo Vespucio.

De aquí se siguió la costumbre de llamarlas Cartas Américas; y de las cartas pasó el nombre á la tierra cuya forma delinearan.

Sea de ello lo que fuere, por incuria, por ignorancia, por costumbre seguimos el mismísimo error y repetimos: América, América! cuando deberiamos decir Colombia! Colombia!

¿Qué estraño es que así suceda, cuando no nos cuidamos de que nos engañen con las falsificaciones á pesar de lo que vemos escrito por todas partes, en los manifiestos, en los diarios, en cartones y tarjetas?

¡Cuidado con el engaño!
Al pedir Hesperidina

EXIJIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de M. S. Bagley.

Cuidado con las falsificaciones!!!

5

El Coliseum

CONVERSACION ENTRE JUAN Y DIEGO

Juan ¿Quereis ir conmigo á la Ensenada mañana?
Diego ¿Estás loco hombre, no lees los diarios?
Juan Si soy suscritor de «La Nacion» y «La Pampa», ¿y qué hay con eso?
Diego ¿No has leido los avisos de Ebbeke respecto al remate del Coliseum y la casa á la vuelta calle Esmeralda núm. 176 y 178 con la friolera de *23 varas* de frente?
Juan Hombre, es verdad! no me había acordado que es mañana á las 7 1/2 de la noche.
Diego ¿Pues entónces, iremos al Coliseum mañana?
Juan Ya lo creo, por nada quiero faltar.

—

Telégrafo del Ferro-Carril del Norte

Pongo en conocimiento de mis amigos que la circunstancia que me obliga á ocupar la atencion del público es la siguiente:

El Sr. D. Ricardo B. Clefford del Ferro-Carril del Norte, declaró públicamente que el informe sobre el Ferro-Carril del Norte con fecha 22 de Abril del pasado al Gobierno por el Inspector de Ferro-Carriles, en cuanto se refería al Telégrafo de dicho Ferro-Carril, habia sido completamente desmentido y merecidamente ridiculizado en público quedando segun él satisfactoriamente demostrada la ineptitud de su autor.

No me habria correspondido tomar intervencion en esta materia sino hubiera sido por las siguientes circunstancias:

1. ° Que dicho Sr. Clefford, tenia conocimiento positivo de que yo acompañé al Inspector cuando fué á Inspeccionar el Telégrafo, y sabia tambien que habia entonces como ahora completa uniformidad de ideas entre nosotros al respecto.

2. ° Que hizo la declaracion en cuestion estando yo ausente en presencia de varios amigos mios, quienes todos conocian el interes que yo tomaba en la materia.

Con este motivo le dirijí al referido Sr. Clefford pidiéndole se sirviera indicarme los fundamentos en que basaba su declaracion, ó en su defecto, retirar sus observaciones, participándole que era para mí cuestion de amor propio profesional, y que asi tambien habia sido comprendido por mis amigos, siendo por consiguiente conveniente simplemente un deber de caballerosidad, de su parte lo que yo le pedia.

No habiendo obtenido sino una seca negativa, he tenido que convencerme del proceder injusto del Sr. Clefford en esta cuestion que me veo forzado por lo tanto á rogar á mis amigos que hayan tenido conocimiento del asunto, tener presente lo que dejo establecido en la presente.

Rodolfo A. Warner,
Inspector del Tfo. del Estado.

SECCION ELECTORAL

—

Comisiones Parroquiales

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst.—Vice-Presidente 1 °, Juan Sagasta—Vice idem 2°, Cárlos M. Rojas—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Domingo F. Orlandini, Gregorio Benitez y Remijio Lescano.

Vocales—Brigadier General Juan Pedernera, Cárlos Martinez de Hoz, Dr. Luis Sanchez Boado, Manuel A. Medrano, José M. Miró, Federico C. Meirelles, Adolfo Reyes, Cárlss Lezca, Eustaquio Esperon, Emilio Loisean, Alejandro Lamarque, Mariano Pelliza, Dalmiro Seguí, Julian Panelo, Angel C. Sagasta, Mrancisco Aparicio, Juan Forjeri, Mariano Agrelo, Ramon Posse, Edelmiro Rojas, Eduardo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Julian Gayoso, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Juan Giondo, Federico Schurter, Octavio Pico, Pedro Crstañeda, Juan Flores, Augusto Ferreira, Franciao Basail, Fraucisco del Paz Diego E. Chaves, Lucs Coquet, Grancisco I. Fraga, Tiburcio Bustos, Federico Tondih.

Este club tiene establecido su local en la calle de Artes núm. 124, estando abierto todas las noches de 7 á 9, para recibir las firmas de todos los que estén de acuerdo con sus trabajos.

Catedral al Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-President, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id. Emiliano Molina.

Vocales—Cándido A. Galvan, Manuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emilio Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isia, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro, Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones. Márcos Delgadillo.

San Cristóbal—Presidente, D. Camilo Girado—Vice id 1 °, Hortencio Mendez—Vice id 2 °, Enrique Sabatté—Secretario 1 °, Emeterio Cabo—Id 2 ° Miguel Estrada—Tesorero, Rómulo Reynoso.

Vocales—José Olguin, Pedro Gutiesrez, José M. Mármol, Sifronio Cáceres, Francisco L. Montarce, Olegario Correa, Elías Arellanos, Benigno Sanes, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Rafael Bovoné Saavedra, Antonino Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José Maria Raydó, Cayetano Briseño, Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José Torrens, Luis Pombo, Florencio Mármol, Agustin Arauz, Tomas Rodriguez, Francisco Varela, Pompeyo Molina, Urbano Cabezas, Exequiel Briseño, Teodoro Mariscal, Paulino Gonzalez, Salomé Montes de Oca, Emeterio Caraballo, Cárlos B. Santos, Avelino Mármol, Eleuterio Torreas, Pedro Castell, José Cortez Atanasio Tobares Prudencio Bogado, Lucio Torres, José Galdames, Modesto N. Muñoz, Manuel Condom, Enrique Condom, Daniel Benavente.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1 °, Fernando Oyuela—Id 2 °, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejía, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stain Scho, Eduardo Dias, Carmelo F. Senra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Aceacdo, Guillermo Kelsey, Paulo Yanis Sebastian Molina, Santos Aguiare, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—Tesorero, D. Antonio Bilbao la Vieja—Secretario, D. Juan Rodriguez—Idem, D. Pedro C. Pereyra (hijo.)

Vocales—Cipriano Elias, Manuel Rodriguez, Juan Lanus, Julian Ortiz, Bernabé Aramburú, Francisco Pelliza, Eduardo Lanza, Ramon Burzaco, Antonio Monasterio, Juan Gaglialo, Juan D. Magliani, Maximiano Pensati, Francisco Arseno, Saturnino Cardoleo (ijo), Eduardo French, Avelino Veron, Tomás Canevaro, Clementino Sañudo, Nereo Vazquez, Juan J. Janet, Bernardo Arseño, Joaquin Bernardez, Gregorio Barboza, Matias Lauden (hijo), José N. Fuentes, Sebastian Casares, Francisco Bondad, Mariano Espineira, Aurelio Castro, José Huetta, Anacleto Ponsati, Luis Maglioni, Francisco Tamini, Manuel Valenzuela, José Vazquez, José B. Martinez, Pablo Bonifacio, Nicandro Pauleli, Federico G. Bonoriac, Zoilo Pintos, José B. Oliver, Valentin Mariño, Lúcas Galiliano, Cárlos Rosa, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzaco, Eduardo Wilches, Pedro Lanza, Santiago Sonder (hijo) Miguel Villanueva, Francisco Rodriguez.

Esta Comision Directiva se reune todos los Mártes á las 7 en punto de la noche en el local, Perú núm. 486.

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1 °, Raymundo Prat—Vice id 2 °, Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojeda, Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez, Florencio E. Gauna, Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain, Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais, Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pintos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo, Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro Labrent, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova, Antenor Orfila, José Alvarez Hipólito Martinez, Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar, Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel, Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez, Rumualdo Guedes Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez Mateo de la Llave, Francisco de Sausa Martinez Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Mar Enez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera tiladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan, Juan F. Oliver, Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva, Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal, Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Luzuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Eurique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano, Juan A. Silva, Escolástico Ayala, Eduardo Araos, José Aracs, Julio Araujo, Dalmiro Araujo, Saturnino Benavides, Antonio Divaur, Antonio Fazio, Santiago Garibotto, José Gonzalez, Márcos Negreti, José Mª Origuela, Jacinto Orfila, Ignacio Peraltamartinez (hijo) Elías Reilora, Juan I. Silva, Victor Gonzales, Urvano Lebrero, Isámio Maquieu Cáceres, Francisco costa. cárlos costa.

Balvanera | Presidente, D. Felipe T. Baran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston.

Vocales—D. Luis Lopez, Anatasio Romero Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Grondona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vazquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust, Federico Delgado Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Bordieau, Teófilo Martinez, Manuel Arduin, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Phail, Eladio Acuña, Alejandro Miller, José Maria Frias, José Castro, Romero Diaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Videla, Manuel Arciaga, Miguel Sisto Doval, Hermenegildo Ceballos, Virjinio Arevallo, José Diaz. Jose A. Villalonga, Juan Medrano, Francisco Rivadull [hijo], Gregorio Marquez.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Junin núm. 33.

Piedad—Presidente José María Incháurregui—Vice-presidente, Anacleto Pintos—Tesorero, Victoriano Riaas;—Secretario, Juan José Lanusse.

Vocales—Ezequiel Belando, Casildo Tompson, Juan Rodriguez, Zacarías Bonorino, Pedro Ruffo, Tomás Sanchez, Roque Buireo, Dr. Nicomedes Reinal, Lino de la Torre, Gregorio Gallegos, Agustin Pasalaguas, Dr. Antonio Silva, Eduardo Lenot, Belisario Hueyo, Antonio Lanusse, Juan E. Gibelli, Mariano Lorea, Melchor Zuasnábal, José Rodriguez, Ramon Perez, Martin Salvadores, Pedro Gallardo, Francisco Silva, José María Gallardo, Braulio Costa, Emilio Saenz, Mariano Tabosi, Manuel Cigorraga, Pedro Alfaro, Pedro Saenz.

San Miguel—Presidente, Dr. Florencio Garrigós—Vice-Presidente, Belisario Roldan—Tesorero, Ernesto R. Landívar—Secretario, Juan A. Parodi.

Vocales—Federico C. Nev, Guillermo Lacroze, Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares, Cárlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Scrapio A. Zemboran, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo, Juan A. Robbio, Alejo Nevares. Tres Palacios, Juan Videla, Exequiel Ramos Mejía, Guillermo Lacroze, Mamerto Mones Ruiz, Luis Obligado D. Sebastian Lezica Mariano Unzué, José A. Monez Ruis, Manuel J. Benites, Abelino Fernandez, Zimon Lagos, Felipe Rufino, Eduardo Bernal, Enrrique Romero.

Catedral al Sud—Presidente, D. Eduardo B. Molina—Vice-Presidente, Dr. Salustiano Zevalia—Secretario, Abelardo Vilgré dem, Juan José Molina—Tesorero, Juan F. Achineliy.

Vocales—Jerónimo La Rosa, Agustin Casá. Eduardo Gowland, Juan Señoraas, Mariano R. Martinez, Emilio Chaila, Ramon Gomez, José Maria Cantilo, Francisco Bezábal, Joaquin Aldercoa, Juan R. Soriano, Fermin Gamboa, José Brago, José Maria Guimenez (hijo), Eduardo Casá, Ambrosio Lezica (hijo), Nicolás Nocoti, Guillermo Gowland, Manuel A. Arrotea.

Este club se reune todos los jueves en la calle de Bolivar núm. 134, á las 7 de la noche.

Monserrat—Presidente, Dr. D. José F. Andrade—Vice-Presidente, Mariano Gutierrez—Secretario, Juan M. Burgos—Idem, Cárlos R. Cárdenas—Tesorero, Eufracio Videla.

Vocales—Juan A. Argerich, Silverio Morris, Bernardino Páris, Máximo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Litardo, Enrique S. Morris, Manuel Malmierca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna, José Portuguez, Domingo Giraldo, Eleuterio Mújica, José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Eurique Gallasdo, Juan Francisco Medina, Fortunato Kur, A. Japia, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Antonio Brito del Pino, Cárlos Landeitoy, Gregorio Cristal, Apolinario Ledesma, Federico Gutierrez Bravo.

Habiéndose instalado el Club parroquial en la casa calle de Belgrano número 324, la Comision de esta parroquia ha fijado los *dias juéves* para sus reuniones semanales.

San Juan Evanjelista—Presidente, Sebastian Casares—Vice-Presidente, Wenceslao Villafañe—Secretario, Leon Pineda—Pro-Secretario, Rafael Vermeugo—Tesorero, Rodolfo Casares.

Vocales—Pedro Casenave, Miguel Saens, Francisco Almiron, Mariano Fernandez, Domingo A. Reynoso, Eduardo Galiano, Santiago Damel, Dalmiro Iñiguez.

———

Provincia de San Juan.

San Juan, julio 6 de 1873.

Al señor Presidente del Club Contitucionl, Dr. D. Eduardo Costa.

Tenemos el honor de contestar á la apreciable carta circular del 28 del ppdo. que vd. se ha servido dirijirnos por encargo de la respetable asociacion política que vd preside tan dignamente.

Los antecedentes políticos de esta provincia garanten que la opinion de la mayoría responderá simpática á la propaganda iniciada por los Clubs Nacional y Constitucional en favor de la candidatura del ilustre brigadier jeneral D. Bartolomé Mitre, para la futura Presidencia de la República.

Es opertuno recordar con este motivo que San Juan respondió entusiasta y formó como un solo pensamiento en las filas de la gran mayoría con que la opinion de la república llamó otra vez á este gran ciudadano y valiente soldado de la patria al mismo tiempo, confiado á su esclarecido patriotismo y talento, la consolidacion de la nacionalidad arjentina.

Nos hacemos pues un honor, cumpliendo con el deber de ciudadanos arjentinos, en declarar nuestra adhesion á la candidatura del ciudadano D. Bartolomé Mitre, para la futura Presidencia de la República.

En tal concepto, comprometemos todos nuestros esfuerzos hasta conseguir el triunfo en la lucha electoral.

Inter consideremos oportuno llevar nuestros trabajos á la categoría de manifestacion popular, nos anticipamos por la presente, interpretando así a voluntad de la mayoría de la provincia, que creemos bien representada en los ciudadanos que nos acompañan á firmar.

Tenemos el honor de saludar á vd. con nuestras consideracion distinguida.

Juan de Leon, Manuel J. Zavalla, Pedro D. Valdez, Santiago S. Lloveras, José Ignacio de la Rosa Zacarías A. Yanci, Luis Arévalo, Domingo Moron Justo Castro, Miguel S. Echegaray, Gabriel Brihuega, Daniel D. Godomar, Manuel S. Vargas, Agustin Atencia, Fortunato Cortinez, Francisco S. Lopez, José M. Savalla, Juan Coll, Clemente Martinez, Patronicio Cobos, Wenceslao Jofréo Alejandro Rufino, Francisco Coll, Guillermo Oro, Dionisio Peña, Cárlos Echegaray, Roman Ruiz, Cecilio Barboza, Máximo Castro, Rosario de la Rrsa, Tomás Alvarez, Miguel Duran, Lisandro Corea Camilo Aguiar, Juan Luis Bustos, Pedro S. Zavalla, Melchor Videla, Modesto Echagaray Narciso Duran, Jose B. Olivera, Féliz Benegra Teófilo B. Silva, Francisco Lencina Jerónimo E Rufino, D. Echegaray, camilo cornet, Juan Igarsábal, Andres Gonzalez, Desiderio Aguiar, Migue Robledo, Juan B. Sarmiento, Job Frias, José C Tobar, Manuel Jofré, Félix Peña, Andres Jofré, Javier Castro, Marcelino Sanchez, Guillermo Yanzi, Manuel Carril, Prudencio Sarmiento, Diego Sanchez Cortinez, José Eujenio Doncel, Marcial Quiroga, Isaac Quiroga, Julian Aguiar, Julio Mavea, Zoilo Valenzuela, José N. Varas, José Manuel Godoy, Lorenzo Furque Manuel J. Godoy, José Miño Mirales, Secundino Navarro, Diego Sanchez, Felipe G. Bustos, José Pio Castro, Serapio Ovejero, Baltazar Sanchez, Severo Rodriguez, Romual do Frias, Benjamin Rodriguez Pedro 2. ° Sanchez, Salvador Rodriguez, D. F. Alvarado, Lucia Lo Salinas, Lisandro Lloveras, Lisandro Sanchez neonardo Godoy, J. Crisóstomo Quiroga, Pascual Lencina, Ezequiel Araya, Juan de D. Nuñez Juan A. Laspiur, Justo P. Sarmiento, Olegario Robles, Basilio Nievas, Federico Albarracin, José Peña, Juan Vidarte, José E. Echavarria, Manuel S. de los Rios, Juan Zavalla, Narciso Mallea, Eulogio Atencia, Zenon J. Castro, Guillermo Romero, Salvador Fernandez, Francisco Iturrieta, Lindor Fuentes, Florencio Zavalla, Pablo Ramirez, Jesús Cano, Manuel Rosselot, Teodoro Moreno, Solano Molina, Alejandro Castellano, Eleuterio Fernandez, Salvador García, Tristan Arévalo, Juan de Dios Quiroga Cruz Lagos, Cárlos Leon, Mauro M. Rufino, Juan de D. Oyarzú, Tomas Varras, Cármen Tobar. Abraham Vidart, Paulo de Oro, Pedro 2. ° Daniel marcó, Cárlos Tascheret, Gregorio Salinas, Ricardo Alcaraz, Luis de Berutí, Victor Rodriguez, Gabriel Laspiur, Julian Leon Mardoqueo Chirinos, Pedro Astorga, Domingo Lucero, Moises Garmuño, Pedro Segundo Nievas, Isolino Morales.

Balance de caja del Mártes 26 de Agosto de 1873

	C. Flores y Gauna	Obras Pias	F. P. municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Lúnes 25 en el Banco de la Provincia		212955			1975000
Id id para el nuevo Lazareto					
Id en el Banco Argentino en garantia del crédito de 2.065000 pesos			2265000		
Id en el mismo como saldo del crédito de 2.065000 pesos segun contrato					361502 7
Id en la caja municipal	300000				
ENTRADAS					
Recibido del gefe interino de la oficina de impuestos por el producto de patentes vendidas, alquileres recaudados, multas, alquileres embargados y depositado en el Banco Argentino					166300
	300000	212955	2265000		2502902 7
SALIDAS					
A Juan Galioso por devolucion del alquiler mebargado á la casa calle de Méjico núm. 271					1000
A la imprenta «La Nacion» por 200 ejemplares de un folleto de la comision de salubridad de San Nicolás					2000
A la misma por la suscripcion y avisos por el mes de Marzo					6000
A Adolfo Scot por su haber de cinco dias del presente como inspector de la oficina de impuestos					333
A Pedro Gallardo sub-contador por un sueldo anticipado					4000
A Da. Mercedes Perez de Romero viuda del preceptor D. Fernando Romero por via de Socorro					5000
Existencia de hoy Mártes 26	300000	212955	2265000		2484569 7
	300000	212955	2265000		2502902 7

Agosto 26 de 1873.

JOSÉ Y. GALLARDO—Tesorero.

Intervine:
QUINTANA

Publíquese—BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

CAMPAÑA

—

Ayacucho—*Club jeneral Lavalle*—Presidente D. Antonio R. Vaqueiro—Vice Amaro Acosta—Secretario Faustino Peralta—Idem Faustino Nuñez—Tesorero Pedro A. Monasterio.

Vocales—Máximino Oliver, Máximo Massini, Martin Quinteros, Avelino Cisneros, Manuel Nuñez, Martin L. Linera, Amaro Acosta, (hijo), Rudecindo Romero.

Arrecifes—Presidente, D. Ezequiel Zapiola—Vice 1 °, Marciano Lopez—iden 2°, Luis Escobar—Tesorero, Ciriaco Chamorro — Secretario, Anselmo Bustos.—Id. Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Aramburú, Domingo M. Quintana, Tomás. Sieletoe.

Azul—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, D. Eujenio Zavala Garcia—Vice José M. Almada—Secretarios José M. Triaca José Viton.

Vocales—Juan Castañeras, Aquilo Muñoz, Rafael G. y carballo, Polemaco Claro, Benjamin Olivera, Cándido Leal, Hilarion Segovia, Belisr. Zapata, Clemente Pizarro.

Ajó—Presidente: José María Suarez—Vice id: Gavino Cueli—Secretario: Angel Paso.

Vocales—Roque Guzman, Santiago Arce, Adolfo Bozo, Jacinto del Pozo, Gervacio García, Severo Rojas, Anastacio Perez.

Bragado—Presidente, Dr. D German Vega—Vice id, Nicanor Lugones—Secretario, Cárlos F. Jáuregui—Tesorero, Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Dozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Faucon, Saturnino Carranza.

Baradero—Presidente, Francisco Lynch, Vice, Dr. Lino Piñero—Tesorero, Ignacio Pereira—Secretario, Alejandro Duval.

Vocales, Frncisco San Martin—Dr. Fracisco Albarracin—José E. Diaz—Baldomero Castro—Antonino Amado—Carmelo Abalos—Santos Gomez—Mariano Basavilbaso—Gregorio Orquiera—Justino Orquiera—Martin Magallanes—Encarnacion Camaña—Félix Mosquira—Belisario Avila.

Belgrano — Presidente, D. Policarpio Mon—Viceid. Cárlos Ibarguren—Secretarios, José M. Martinez—Id. Jorge Gowland—Tesorero, Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe—Guillermo Hayton—Eulojio Fernandez—Luis Borches—Mariano Gache—Miguel Magallanes, Mariano Medrano, Sebastian Capdevila.

Club Constitucional de San Nicolás—Presidente, Reinaldo Otero—Vice Presidente 1 °, Segundo R. Garcia—Idem idem 2 °, Norbert Ruiz—Tesorero, J. Argerich—Secretarios, Matias Mackinlay, Pedro Zaracondegui, hijo.

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz, Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez, hijo, José Urtubey Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wrigth, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas, Tomás Acevedo, hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insaurralde, Nicanor Payan, Dr. Marcelino Diaz Herrera, Julian Ibirri. Samuel Ségovia, Juan Gonzalez, Manuel Guiñazú. Justo Caceres, Mateo Castaño, José Olmos, Pedro T. Lopez, Juan Lozano, Juan Lopez, Vicente Nuñez, Francisco Ramirez,

Chascomús—Presidente, D. Gavino San Martin—Vice id 1 °, Federico Gándara—Id 2 °, Cecilio Martinez—Secretario, Mariano Artayeta.

Vocales—Francisco Villarino, Lúcas Bufil, Ricardo Newton, Eliseo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estévan Machado, Claudio Valdés, Guillermo Gibbins, Maximino Correa, Pedro Roman, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdoba, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, Desiderio Caparra, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristegui, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez. Agustin Cabral, Juan Aristegui, Gerónimo Ybarra, Fermin Luque.

Chacabuco—CLUB GUARDIA NACIONAL—Comision Directiva—Presidente, Manuel Lozano — Vice, Saturnino Bravo — Secretario, J. M. Candi.

Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clauseti, Rómulo Rodriguez, Amaro Santelban.

Carmen de Areco—Presidente, Joaquin Canavery—Vice id, Dr. Melchor Igarzabal—Tesorero, Vital Medina—Secretario, Aurelio Diaz.

Vocales—Bernardino Almiron, Dámaso Romero Ramon Rivarola, Anselmo Leiva, Mariano Sollers, Octaviano Mariño, José Maria Almiron, José Barrios, Pedro Alvarez, Indalecio Leiva, Inocencio Potes, Bartolomé Canés, Miguel Cabelios, Rejino Quevedo, Avelino Blanco, Antonino Gomez, Juan V. Guevara.

Cañuelas—Presidente, D. Máximo Fernandez—Vice id id Roberto M. Clymont—Tesorero id Luis Barreda—Secretario 1. ° id José Abraham Barreda—Id 2. ° id Miguel Herrera.

Vocales—Justo Fuentes, Alejandro Villegas, José Arrieta.

Chivilcoy—Presidente, Cárlos Ceballos—Vice idem, Juan M. Diaz—Tesorero, Norberto Villegas—Secretarios, Luis Salvadoes y Lázaro G. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Astorga, Donato Gonzalez, Atasnasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mújica, Juan Martinez, Alejandro García, Amador Pacheco, Juan Cejas, Isidoro Gomez, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria, hijo, Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia, Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos. Juan de Dios Dozo Vicente Loveyra, Celestino Quevedo Mauro Coria, Eduardo Benitez, José Marquez, Juan Perez, Toribio Lopez, Lorenzo Taborda, Pedro Diez, Juan de Dios Gomez, Pascual Monsalvo, D. Villafañe, Nicasio Golves, Braulio Marin, Laureano Lujan, Simon Ibañez, Francisco Rodriguez, Tristan Arias, Juan Barrientos, Fermin Soto, Valentin Gallardo, Ramon Yones, Juan Becerra Filemon Moyano, Francisco Cejas, Matias Arroyo Reyes Balcarce, Zacarias Carrizo, Juan Rodriguez, Rudecindo Mina, Mario Zamudio, Luis Moyano, Casiano Toledo, Basilio Torres, Juan Saad, Manuel Revilla, Indalecio Lopez, Benigno Reynoso, Antonio chacon.

Exaltacion de la Cruz—Presidente, D. José S. Sosa—Vice id id Epifanio Reinoso—Tesorero id Pedro Barreiro padre,—Secretario id José A. Sosa.

Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Faustin, Inurriaga, Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muñoz, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueras, José Olivera, Diego Alcorta, Robustiano Benguria, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jerónimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro, hijo, Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Constancio Sosa, Julio Tisseira, Marcelino Simon Cruz Ordo

Ensenada—Presidente, Ramon Fernandez—Vice id Guillermo Walker—Secretario Domingo Parody—Tesorero Manuel Bolt.

Vocales—Liandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Jimenez, Juan Garcia, Angel Martinez, (padre), Benito Peñalba, Bernardo Jara.

Junin—Presidente D. Eulojio Payan—Vice id id Pedro José Aparicio—Tesorero id Martin J. Campos—Secretario id Francisco Degiovanni.

Vocales—Martiniano Charras, Manuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Galvan, Máximo Payan, Ciriaco Ferreyra, Dionisio Videla, Isidro de la Sota, José M. Videla, José Silva, José L. Córdova, Benjamin Chaves, Dionisio Masa, Manuel Sampayo, Juan de D. Romero, Francisco Escóbar, Sargento Mayor Manuel Lopez, Martin Ramos, Luis E. Tolosa, Teniente Coronel Eustaquio Medina, José Abaca, Estanislao Alegre, Sargento mayor Manuel Rodriguez, Hilario Juarez, José Morales, Juan Villafañe Martiniano Gincarez, Hilrrio Nogallanes, Fermin Sanchez, Juan Lopez, Albino Flores, Juan Ledesma, Eladio Anesta, Amadeo Godoy, Domingo

Juarez—Presidente, D. Nicolas R. Lastra—Vice, Mariano Roldan—Vice 2. °, Juan Velasquez—Tesorero, Francisco Figueroa—Secretario, Leon Lopez.

Vocales—Nicasio Alvarado, Gregorio J. Faramiñan, Florencio Isasa, José Salazar, Celesino Enciso, Luis Guibara, Joaquin Lopez, Elías Alvarado, Pedro J. Quiroga, Juan de Dios Perez, Mariano N. Piñero, Gregorio Faramiñan, Anjel Lopez, Cornelio Gutierrez, Luciano Paz, Severo Diaz, Antonio Calle, Evaristo Aristegui, Fabian Gomez, Pedro Videla, Olbrio Paz, Joaquin Averastain, Martin Peralta, Eujenio Gomez, Cesario Castro, Lino Valdez.

Lobos—Presidente, José M. Velarde—Vice Presidente 1. °, Luis Cascallares—Id. id. 2. °, Antonio C. Marquez—Tesorero, Mariano Cascallares—Secretario 1. °, Cárlos Bunge—Id. 2. °, Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan N. Carranza, José Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Ezequiel Alonso, E. Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Foyles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro R. Thompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espíndola, Zoilo García, Isidoro Sierra, Nemesio Ramos, D. Eulojio de Mármol.

Las Conchas—Presidente, Juan Milber—Vice, Hirarion Vivanco—Tesorero, José Maria Cebey—Secretario, Manuel Dolz—Vocales Dr. Daniel Cazon — Jose Cebey hijo — Adolfo Dolz—Manuel Romero—Lisandro Buteler—Domingo Yparaguirre—Ruperto Maza Santiago La Caza—Hilarion Jurado—Ramon Olivera—Pablo Mendez—Bernardo Navarro—Francisco Lujan—Manuel Olivera—Fortunato Navarro—Belisario Gandulfo—Gregorio Moyano—Zacarias Vivas—Ramon Segovia—Eduardo Larrosa Domingo Gandulfo—Emilio B. Arengo—Eugenio—Soyde.

Lincoln—Presidente D. Pedro Henestrosa—Vice id, E. Rodriguez—Tesorero, Francisco Novo—Secretario, Eladio Acosta.

Vocales—Juan E. Sosa, Eulojio Mendoza, Avelino Ledesma, Remigio Miranda, Valerio Correa, José Campos, Juan Rosa Balvidares.

Las Flores—Presidente, D. Alcides Seguí—Vice id 1 °, Anastacio C. Marquez, id id 2 °, Narciso Gauna—Tesorero, Cárlos Fernandez—Secretario, Alejo Aveleira.

Vocales—Ricardo Dominique, Juan F. Silveira, Mariano Souza, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chaves, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

Las Heras—Presidente D. Alejo Zamudio—Vice id id Manuel R. Senas—Tesorero id Saturnino Zamudio—Secretario id Ramon Dumont.

Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada Adolfo Larrea, Cándido Garcia, José Y. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Murphy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan F. Almada hijo, Tomás Villamayor.

Lujan—Presidente. D. Andres Lescano—Vice id, Antonio Mansanares—Tesorero, José Coronado—Secretario Crus Casas (hijo)—Francisco Sienra.

Vocales—Luis Gomez, Mariano Biaus, Ciriaco Navarro, Cruz M. Sain, Estévan Manuel, Juan Maleon, Guillermo Esmite Toribio Pacheco, Juan Esmite, Faustino Torres, Pedro Murfil, Felipe Segovia, Atanasio Fernandez, Julian Rodriguez, Angel Bracamonte, Mateo Casas, Bernabé de la Cruz, José Ma. Inchauri, Juan Jáuregui, Gerónimo Macalme, Severo García, Eusebio Peñalva, Pastor Coronel, A. Juarez, B. Navarro, Patricio Mon, Cándido Pacheco, Luis Navarro, Gregorio Gonzalez, Clementino Zárate, Juan Ortelano, Máximo Bramuel, Rufino Olivera, Manuel Maldonado, Juan Antonio Jeviares, Silverio Corro, Juan J. Vazquez, José Navarro, Manuel Cuevas, Bernardo Villagrá, Nazario Jovansa, Manuel Coronel, Gil Sotelo, Braulio Berragan, Cipriano Rivero, Luis Goitea, Doroteo Aguilera, Nereo Armada, Tomas Aquino, Roque Legizamon, Ireneo Torres, Victor Alvarez, Marcelino Lavallen, Pilar Zárate, Nicasio Rodriguez, Jacinto Llano, A. Navarro, Gavino Barrales, Lorenzo Cufre, Benito Corro, Santiago Rodriguez, Bernardino Avila, Juan José Ferreira, Mariano Contreras, José Aquino, Félix Aguirre, Braulio Avendaño, José M. Melgarejo, Lino Urse, Eduardo Coronel, José Zembrano, Tulio Lopez, Mauro Heredia, José Fárias, Braulio Sotelo, Nereo Barragan, Gabriel Benitez, Angel Coronel, Roberto Caraballo, Pedro I. Corro, José Aquino, José Maria Ramirez, Pablo Correa, Juan Gonzalez, Pedro Monsalvo, Gregorio Corro, José Colman, Miguel Ortellas, Eulojio Juarez, Julio Gomez, Luis Burgueño, José Maria Pacheco, José Navarro, Miguel Gomez, Pedro Cufre, Estévan de la Cruz, Salvador Manzanarez.

(Siguen las firmas.)

Magdalena—Presidente, Diego B. Babio Vice idem, Dr. Zaulo Chavarria—Secretario, Juan Ibarra—Tesorero, Dionisio Rosas.

Vocales—Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñero Daniel Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Giles, Francisco Camusso, Apolinario Buenos Mauricio Correa, Andrés Basterrechea Valentin Rosas, Pedro Jimenez, Pio Yano, José Meana, Tovias Cagaravilla, Ramon J. Lopez, Tiburcio Balico, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez

Moreno—Presidente, D. Francisco Alvarez—Vice id id Bartolomé Obligado—Tesorero, id Antonio Escobar—Secretario, Rafael Gibelli.

Vocales—Cipriano Cepeda, Estevan Cepeda, Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólito Dehesa.

Monte—Presidente D. Julian Gonzalez—Vice id id Zenon Videla Dorna—Tesorero id Félix J. Urquiola—Secretario 1. ° id José A. Lorenzo—Id 2. ° id Julian Gonzalez hijo.

Vocales—Ramon Urquiola, Isidro Videla Dorna, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzalez, Juan Maestro, Pablo Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomez, Eduardo Mas, Juan Mas, Uladislao Flores, Marcelino Gonzalez.

Merlo—Presidente, D. Francisco Sullivan—Secretario id. Juan Agustin Noguera.

Vocales—Doroteo Fernandez, Antonio Perez, Felix Perez, Justo Ramon Rodriguez.

Mercedes—Presidente, Don Juan Con, nor—Vice 1 ° Francisco Acuña—Vice 2 ° Cárlos Chartu—Tesorreo Manuel M. Ruiz—Secretarios Mariano T. Boneo, Clodomiro Villafañe, Francisco Sauvidet.

Vocales—Carmelo Rosende, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Vila, Manuel Sauvidet, Fernando Villafañe, Nicandro Pesas, Victorino Latorre, Teodoro Sauvidet, Pedro Frias, Gaspar Daloz, Mariano Brantes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos, Reyes Oliva, Hortencio Mendez, Indalecio Correa, Miguel Ortiz, Faustino Bustamante, Rosa Leneses, Damian Acuña, Ciriaco Cancio, Alejo Melo, Elenterio Oliva, Policarpo Cardoso, Eresciano Rodriguez, Casto Santos, Marcelino Peralta, Benigno Isaugá, Pascual Vallejo, Fermin Martinez, André Lopez, Andrés Figueyoa, Ruperto Juarez, Cirilo Vinilla, Celedonio Mercado, Liborio Enrique, Saturnino Ponce, Eusebio Sania, Rosendo Rivas, Coria Morales, Pedro Friae.

Nueve de Julio—Presidente, D. Pastor Dorrego—Vice id id Dolveo Guevara—Secretario, id Alberto Parodi.

Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Anselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez, Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon, Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo, Jacinto Quiroga, Cornelio Lopez, Juan Juarez Epitasio Meyrelles, Macelino Castro, José Ullva Manuel Trejo, Manuel Perez, Linoi Cabanillas Máximo Almiron, Feliciano Martinez, Fernando Farías, Vitor Adan.

Navarro—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, Don Felipe Dis—Vice 1 °, Valerio Galarce—Idem 2 °, Cárlos Bastarrica (hijo)—Tesorero, Miguel Naon—Secretario, José Luis Aballá, —Idem, Florentino García.

Vocales—Estévan Severo Trejo, Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Rovelo, Martin Burinigo Adolfo Pardo, Apolinario Arias, Marcos Flores, Justo Marinovich, Acacio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santa Ana, Juan Ramon Ramirez, Dionisio Gallano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celiz, Estévan Lezcano, Serviliano Silva, Manerto Clavellino, Simon Mendez, José María Barreles, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberli, Alberto Trejo (hijo,) Jacinto Avila, Eloy Miranda, Victorio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Gervasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Cernadas, Miguel Echegaray, Eusebio Santa Ana, Lorenzo Fernandez.

Pilar—Presidente, Dr. D. Fermin Gamboa—Vice-Presidente, Ceferino Curré—Secretario, Juan Mercado—Pro-Secretario, Telésforo Suarez—Tesorero, Ciriaco Irrazábal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Visitacion Castro, Juan Garay, Bernardo Lopez, Zoilo Diaz, Alvaro Piñero, Antonio Rivadeneiro, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Tordo, Fortunato Litardo.

Pergamino—Presidente, D. Reinaldo Otero—Vice id id Mariano Alfonso—Secretario id José G. Cidra—Id id Manuel Alfonso—Tesorero id Santos G. y Gallegos.

Vocales—Elloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomas Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Berbané Malter, Eduardo Malter, Pero Moreno José Ruiz, Cornelio Marquez, Pedro N. Rodriguez, Jenaro Martinez.

Rauch—Presidente D. Francisco Aguiar—Vice id 1°, Basilio Casal—Id id 2°, Manuel Soiivella—Tesorero, Alberto Marquez—Secretario, Teodoro A. Otero—Id 2°, Cecilio Barragan.

Vocales—Alejo Grfman, Martin Colman Victoriano Génova, José Silva, Luis Chiclana, Zenobio Roldan, Anjel Cabrera, Manuel Lopez, Francisco Sanchez, Antonio Rodriguez, Martin Córdoba, Alberto Gutierrez, Vicente Bustos, Rosa Cuello, Carlisto Merlo, Rosa Godoy, José Perez, Lázaro Baez, Juan Insarrualde, Gregorio Belgrano, Saturnino Piaa, Emilio Casas, José Gomez, Benjamin Villar, Tomás Gonzalez, Hermójenes Calderon, Simeon Miranda, José Villarino, Tristan Rodriguez, Juan Lopez, Ceferino Rodriguez, José Molina, Gregorio Rincon, Fxequiel Paz, Ramon Gánova, Matias Lopez, Anjel Morales, Deciderio Tello, Eleuterio Moralez, Hermenejildo Tisera, Francisco Nuñez, Pedro Baez, Vicente Morales de Oca, Serapio Balcedo, Benito Marquez, Gerónimo Molina, José de Perez, Silvestre Barragan, Francisco Alvarez, José Rodriguez, Ramon Alarcon, José Chiclana, Balvino Rodriguez, Pedro Heredia, Mariano Silva, Wenceslao Arias, Ramon Tapias, Ireneo Lima, Ramon Cordoba, Estévan Tello, Miguel Gutierre, Servando Barela, Aureliano Ibañez, Isabel Lezz, Mariano Baez, Sisto Arengo, Blas Huertas, Franasco Agüero, Julian Figueroa, Juan J. Nuñez, el Pedicto Cardoso, Dionisio Tisera, Asencio Silva, Nicrfes Chiclana, Teófilo Acosta, Justo Avila, Isidorolaoroso, Juan Gévova, Bernardino Bazan Mano Gibañes, Blas Ferreyra, Martin, Rolon, Maxuel miano Paz.

Ranchos—Presidente D. Ruperto A. Flores, Vice-Presidente Francisco Villafañe, Secretario Francisco G. Martinez, 2.° Arturo Gonzalez Videla Tesorero, Manuel I. Villafañe.

Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas, Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionicio Pais, Doroteo Carmona, Jesus Osorio, Santiago Elomendia, Ramon Seijas.

San Justo—Presidente, Don Justo Villegas—Vice id, Lino P. Lagos—Tesorero, Daniel Posse—Secretario, Isaías de Elia.

Vocales—Francisco Lucresgucio, Rufino Viera, Agustin Tobar, Justiniano Flores, Manuel M. García, Juan Arámbulo, José Roygt, Fernando Tovar, Juan Arielo, Modesto Peralta, Benjamin Cufré, Justo Gorosito, Zenon Gerez, Nicolás Arias, Cárlos R. Carriso, Lisandro Martinez, Agapito Burgueño, E. Donato Olivera, Nemesio Sanchez, Nicasio Mata, Fortunato Almada, Pedro Basualdo, Vicente Luna, Eustaquio Cepeda, Amaro Cabello, Vicente Luna, Castañare Pedro Petri, Bernardo Petre, Bernardo Palacio, Pablo Ifran, José Ifran, Rafael Morales, Brun Morales, Saturnino Gonzalez, Felipe Sanchez, Modesto Merino, Martin Merino, Juan P. Alfaro, Norberto Olguin, Ezequiel R. Mejía, Martiniano Chirrizo, Agustin Chirrizo, Isidoro Lopez, Pedro Samnas, Martin Baldes, Nazario Baldes, Hilario Suarez, Juan Martinez, Joaquin Olivera, Mariano A lvaril, Martin Baldes [hijo,] Juan Ignacio Escurra.

San José de Flores—Presidente, Bartolomé Vivot—Vice id 1°, Heleodoro Montarsé—Secretario, Pedro I. Lopez—Pro-Secretario. Demetrio Pereira, hijo—Tesorero, Santos Vivot, Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Pedriel.

Tandil—«*Club Libre del Sud*»—Presidente coronel D. Benito Machado—Vice-Presidente Juan A. Figueroa—Idem segundo Guillermo Randel—Secretario 1.° Honorio de la Cana—Id 1.° Nemecio C. Martinez—Tesorero Moises Jurado.

Sn. Antonio de Areco—Presidente, Bartolomé cané—Vice, Pedro castex—Tesorero, Toribio Gomez—Secretario, Alfredo Guauz—Agustin Martinez.

Vocales—Ramon castex, Mariano Castex, Fermin castex, Ramon Martinez, Luis cejas, Juan José Martinez, José M. Lima, Zoilo Ramirez, Félix Alegre, Feliciano Nuñez, Avelino Nuñez, Pedro cejas, Toribio Fernandez, Juan Ernandez (hijo,) Dionisio Sosa, Ursuelo Sosa, Domingo Reinoso.

San Vicente—Presidente, Don Atoninnio Serrano—Vice idem, Santos Ferreira—Tesorero, Antonio Ignacio—Secretario, Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Wilches, Julian Martinez, Jacinto Agüilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador Barceló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Caneja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez, Benjamin Diaz, Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lindolfo Serrano.

San Andrés de Giles—Presidente, Don Gil Ma. Tapia—Vice id 1°, Meliton Rodriguez—Vice id 2°, Rómulo Alvarez—Tesorero, Agustin Casado—Secretario, Toribio Rodriguez—Idem, Lúcas Cravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo, Eduardo Terry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvador Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Martiniano Cepeda, Bernardino Cané, Benigno Lezcano, Pablo Velez, Bernardino Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Navarro, Felipe Romero, Valentin Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chairo, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna, Luis Cané, José Agüero, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré, Victoriano Cejas, Francisco Monsalvo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado.

San Fernando—Presidente, D. Santiago Albarracin—Vice-Presidente, Dr. D. Antonio V. Obligado—Secretario, D. Juan Pio Garcia—Id id Miguel Lavalle—Tesorero, Pio A. Crosa.

Vocales—D. Pedro F. Obligado, Daniel Cruz, Federico Barbará, Juan Lino Rossi, Pedro M. Villaimo, Agustin Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez, Joaquin Pich.

San Pedro—Presidente, Facundo Quiroga—Vice idem, Eugenio Arnaldo—Tesorero, Miguel Auli—Secretario, Jerardo F. Bozzano—idem, Benigno Sires.

Vocales—Eusebio Villar, Agustin Bivolean, Pedro Escolar, Jacinto Ayñes, Nicanor Lescano, Jorje Villar, Pedro Semilla, Ciriaco Saconia, Mauricio Belen, Pedro Ballejos, Miguel del Castillo, Moises Novillo.

San Isidro—Presidente, Mateo L. Alvarez—Vice id. 1°, Cayetano Cazon—Id. id. 2.°, Antonio Marquez—Tesorero, Antonio Tiscornia—Secretario, José Gomez Rincon—Id 2.°, Servando de los Santos.

Vocale—Agust n Ponce de Leon, Juan Alvarez, Pedro P. Ballejos, Jacinto Cuenca, Juan Gadea, Modesto Zabalia, Pascual Millan, Ladislao Martinez, Benjamen Saens Valiente, Antonio Saens Valiente, Juan Pablo Lyncy, Manuel Uribelarrea, Manuel Aguirre (hijo), Emilio Marin, Miguel Olaguer, Liborio Alvarez, Enrique Gala, Alberto Yenta, Pedro Lopez, Anjel Lopez, Nicanor Avalos, Nazario Castro, Diego Quiroga, Pantaleon Suarez, Cándido Crespin, Rufino Lima.

Salto—Presidente, D. Juan Bedoya—Vice id, Jacinto Gonzalez—Tesorero, Julio Campos.

Vocales—Máximo Blancos, Pedro Palmasini, Juan Malter, Eduardo Malter, Francisco Caballero, Anjel F. Blancos, Francisco Dias, Custodio Rojos, José M. Novillo, Benjamin Lujan, Gavino Sierra, Vicente F. Blancos, Juan J. F. Blancos Juan Blancos, Pablo Abelés, Astensio F. Lastra, Juan A. Sierra, Custodio Rojas, Alejandro Sierra, Máximo E. Rodriguez, Ermenejildo Airala, Fabian Blancos, Juan José Blancos, Diego Lopez, Zacarias Marquez, Manuel Torres, Juan Pedernera, Rafael Cano, Anacleto Lazobal, Amadio Bergelin, Victoriano Berrutti.

Vocales—Teófilo Urran, Fabian Fernandez, Solano Larguia, Narciso Correa, Sinforiano Salinas, Anjel Valenzuela, José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florencio Zárate, Lisandro de la Cuesta, Maximino Godoy, José Antonio Ponce, Ramon R. Gomez, Hipólito Martinez, Mariano Mansilla, Manuel Gonzalez, Rufino de la Canal, Joaquin Lopez, Pedro Mendez, Hipólito Urr n, Juan Montenegro, Eusebio Garay, Juan Machado.

Zárate—Presidente, D. Asrístide Bazn—Vice id, Pedro L. Calderon—Tesorero, Fernando Tiseira—Secretarios—Pedro R. Casco, Benito Balbidades.

Vocales—D. Francisco Reyes, Florentino Gaitan, Pedro José Romero, Ramon Gimenez, Teodoro Gijena, Lucio Hernandez, Manuel Copello, Juro Alvarez, Miguel Castro, Manuel Mendoza, Martelino Aldunalde, Remijio Castro, Juan C. Palacios, Gregorio Quiroga, Antonio R. Piris, Ildefonso cerez.

25 de Mayo—Presidente, coronel Dr. Jacinto Gonsalez—Vice idem, Lúcas Luro—Secretario, Felipe Cuenca—Tesorero, D. Livorio Luna.

Vocales—Benigno Lugones, Juan Fulli, Desiderio Lugones Carlos Canavari, D. Miguel O. Galindes, Salustiano Bravo, Cruz Toledo, Juan Pio Cordoba, Torivio Sanchez, Juan Fernandez, Adolfo Barrenechea, José Reboledo, Maximino Diz, Cilverio Diz, Ramon Bonahora, Elías Silva, Francisco Gutierrez, Desiderio Bonahora, Blaz Bonahora, Emilio Silva, Zenon Diz, Juan Fredes, Benigno Lugones (hijo), Aurelio Marquez, Herminio Lugones, German Lugones, Eloy Marquez, Felipe Marquez, Cirilo Bonahora, Luis Bonaparte, Ernest Lezica, Dionicio Bustamante, Ramon Barrales Froilau Lopez, Gregorio Gamez, Féliz Islas, Manuel, Alaiz, Eufracio Aguirre, Pio Feareisa, Tomas Lopez, Agustin Lopez, Juan R. Barrales, Gregorio, Lubo, Juan Cerrano, Ramon Hoces, Martin Rondeou, Al nso Sosa, Francisco Rondeau, Benigno, Farias, Lorenso Gomes, Manuel Rendeau, Máximo Rondeau, Benjamin Dias, Angel Pailor, Eduardo Iñigas, cirilo Suares.

Vecino—Presidente Demetrio Pereyra—Vice-id Emilio Peredo—Secretario Lázaro Sosa—Tesorero Fermin Puyol.

Vocales—Jesé García, Domingo Vasquez, Juan Millan, Emilio Casco.

Alvear—Presidente Victor Roberto—Vice id Lorenzo Piñero—Tesorero Agustin Rivas—Secretario Dámaso Busadas.

Vocales—José A. Cisnero, Juan Ortiz, Feliciano Alvarado, Inocencio Sosa, Damian Cisnero, Pedro Prado, Eliseo Perez, Julio Busadas.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 26 de 1873.

En estos títulos de 6 % de renta anual las transacciones fueron completamente paralizadas no habiendo vencimientos ni anotádose apesar de haberse iniciado varias operaciones.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora no se hizo nada importante ni que merezca mencionarse.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 52,000 $ftes en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al	contado	2,000	al 88	— %
Agosto	31	5,000	al 88	— %
Id	30	5,000	al 88	— %
Id	id	5,000	al 88	— %
Id	id	10,000	al 88	— %
Id	id	10,000	al 88	— %
Octubre	31	10,000	al 89 ¼	%
Id	id	5,000	al 80 ¾	%

Despues de hora se hicieron algunas partidas al contado al 88 %.

FRUTOS DEL PAIS

Agosto 25 de 1873.

Muy poco se efectuó hoy en nuestros mercados, habiéndose retirado muy temprano los pocos compradores que asistieron.

Lanas

Lo poco que se efectuó fué á los precios siguientes 78, 76, 80 y 87 $ @.

Borrega 60 á 65 id id.
Arribos limitados.

Cueros vacunos

Pocas ventas, notamos calma por este fruto.
Norte 165 á 178 $ pesada.
Sud 175 á 173 id id.

Lanares

Matadero 26 ¼, 26 ½ y 27 ₱ ₱.
Campo 180 á 210 $ doc, por ₱ 21 á 23 ½ ₱ ₱.
Corderos 25, 27 y 30 $ doc.
Corderitos 10 á 11 ½ id id.

Cerda

Precio antarior.

Cueros de potro

50 á 56 $ cada uno.

Gorduras

Grasa casco campo bord 40 $ @.
Id id cescos chicos 38 á 39 id id.
Id en panzas 35 á 36 id id.
Id estilo embarque 14 ½ á 14 ¼ ₱fts @.

Cereales

Trigo 450 fanegas inferior á 265 $ fanega.
100 id buenas 180 id id.
Otros lotes id y superiores 190 á 205 id id.
Maiz no observamos variacion.
Harina precio de ayer.
Afrecho 26 á 28 $ qq en baja.
Maiz de guinea un pequeño lote sin depósito clase muy inferior 22 $ fanega.
Pasto 425 á 450 $ tonelada.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para el Rosario, Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo del «Proveedor»

Mañana para el Salto y puertos del Urugnay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

Mañana para la Asuncion con escolas en lo puertos intermedios á las 10 de la mañana el «Cisne.»

Sábado para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan.»

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Sábado para San Nicolás y Rosario carga solamente el «Rio-Apá»—Lanchaje grátis.

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

—

Sábado 30 de Agosto, para la Asuncion con rebaja de precios en los fletes y escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el rápido y hermoso vapor paquete argentino «República.»

Admite pasageros, encomiendas y carga.

Agentes Rubio y Foley, Cangallo 40.

—

Mensagerias fluviales

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña»

Miércoles para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Silex»

Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno.»

—

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata.

Para Asuncion y escalas—El vapor «Taraguy» saldrá el sábado 30 del corriente; recibe carga, encomiendas y pasageros.

Agencia Cuyo 24.

BANCOS

Banco Mauá y C.ª

101—Calle de Cangallo—**103**.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.

José de Carabassa.

127—Cangallo—**127**

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 6 1/2 p%. A plazo fijo de 60 dias: 7 p%. A plazo fijo de 90 dias: 8 p%. A plazo mayor, será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente: 15 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, paris, burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado	lib. est.	1.500,000
Capital suscrito	«	1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres D. Samuel B. Hale........ }
» Ambrosio B. Lezica.... }
» Cárlos P. Lumb........ } Directores
» A. U. Mackinlay....... }
» Norberto de la Riestra. }
» Federico Wanklin, Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 4 p%.
Con 15 dias de aviso.... 8 »
A plazo fijo de 60 dias.... 7 »
» » 90 »..... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades. del mundo

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid, y todas las sucursales del «Banco de Cstir» al Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong Kong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn

Directo r Gerente.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan esncluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en documento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m|c. 9 p. % al año. **Abona.**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año.—**Depósito comercial** se abona 2 p. % al año.

Préstamos á artesanos—El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma grantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad.—*E. V. Zamudio*.—Secretaio.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—**74**

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, á tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.

Mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual. Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los punto ndicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerete—*nS. Pollinini*.

Banco Hipotecario

Está abierto al ryicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos...

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

José M. La Fuente.
Secretario.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas	1.500,000 ó sean	$f 7.500,000
Fondo de reserva	165.000 ó sean »	825,000

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 » »
Con plazo fijo de 90 dias 7 » »

El descuento de letras y pagarés será en moneda nacional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa-Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso-Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva-York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales, á saber: Escócia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Juéves 28 de Agosto

A pedido general se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos.

Robinson

A las 8.

NOTA—Está en ensayo la preciosa zarzuela.

Azou Viscouti

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A favor de la sociedad Tipográfica Bonaerense

Dedicada á las sociedades de socorros mútuos.

EL VIÉRNES 29 DE AGOSTO DE 1873

(Víspera de fiesta)

Debiendo partir proximamente la compañia para Montevideo, se dará por ULTIMA VEZ la grandiosa zarzuela de gran espectáculo que lleva por título:

CATALINA

El el intermedio del primero al segundo acto, la señora Garcia en obsequio á la sociedad, se presta generosamente á cántar la preciosa cancion andaluza:

LA JUANITA

En intermedio del segundo al tercero, los Sres. Allú y Villareal, en obsequio al objeto filántropico de la funcion, se prestan galantemente á cantar el dúo de los BORRACHOS de la zarzuela:

El Juramento

Precios de costumbre

Palcos...........	150 $
Palcos de cazuela.........	100 $
Tertulias altas........	25 $
Tertulias de orquesta.....	25 $
Lunetas y sillas de cazuela..	10 $
Entrada general........	20 $
Entrada de cazuela.......	10 $
Médias entradas........	10 $

Teatro de la Opera

—

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

56ª FUNCION DE ABONO

Miércoles 27 de Agosto de 1873

Música del maestro Meyerber.

A las 8 en puto.

Teatro Dramatico

4.ª FUNCION DE ABONO

Para el Jueves 28 del corriente.

El gran drama en 4 actos y en vérso titulado

REDENCION Ó LA DAMA
DE LAS
CAMELIAS.

Dirigida por el Sr. D. José Garcia Delgado y cuya protagonista está cargo de la Sra Elisa de Candel.

Terminada la funcion con la graciosa peticion

El gastrónomo sin dinero.

Cuyo protagonista y direccion estáá cargo de D. Manuel Fernandes Quintero.

á las 8.

NOTA—La empresa no economisa gastos por proporcionar al público todas las comodidades, para lo cual se están haciendo reformas.

CIRCO CASALI.

Plaza del Parque

COMPAÑIA ITALIANA
Ecuestre—Gimnástica—Acrobática

El Mártes 26 no hay funcion.

Para el Juéves, extraordinaria y variadaria funcion á beneficio del director.

Luis Casali

Trabajos nuevos, el alambre tirante.
La percha Lisa.
La escalera Mourtra.
Otelo á la alta escuela.

Murillo en libertad, y otros trabajos conforme estan en los programas, finalisando la funcion con la pantomina:

Garibaldi defendiendo su bandera.

Programa de las Carreras

Que tendrán lugar en el nuevo «Circo Santa Teresa» en la Estacion Lanus del ferro-carril de del Sud.

Reunion de Primavera Domingo 5 de Octubre de 1873.

COMISION

Presidente D. Ernesto Oldendorff jueces de rayas D. Francisco Madero, D. German Burmeister, juez de cancha D. Ildefonso Torres, juez de partida D. Bartolo Vivot, encargado de la balanza D. Germa Balcarce, secretario Juan Malcom.

Vocales—D. Federico Martinez de Hoz, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cándido Galvan, D. Mannel Patiño, D. Alejandro Lelvir, D. Juan R. Lanuz, D. Francisco G. Woodgate, D. José Herrera, D. Manuel Gerrico, D. Luis M. de Irigoyen.

Primera carrera de Inauguracion á las 12.

1 Vuelta, para caballos criollos, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 500 $ premio 8,000 $.

Recargo de 7 libras para todo caballo que haya ganado Carreras de Sociedad en circos.

Segunda carrera Ferro-carril del Sud á las 12 1[2].

1 Vuelta, para caballos que no hayan corrido nunca en carreras de sociedad en la República pesos de los corredores 140 libras.

Entrada 500 pesos premios 10,000 pesos.

Los caballos de sangre pura y mestizos tienen recargo de 10 libras.

Tercera carrera. Carrera de las damas á la 1 1[2],

Vuelta, para todo caballo, pesp de los corredore 145 libras.

Entrada 500 $ premio 5,000.

Recargo de 7 libras para los mestizos y puros.

Cuarta carrera, Gran carrera Lanuz á la 1 1[2].

1 1[2] Vueltas, para todo caballo sin recargo de peso, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 3,000 $, premio 25,000 $.

Quinta carrera, Carrera Buenos Aires, á las 2 1[2],

2 Vueltas, peso de los corredores 145 libras para todo caballo,

Entrada 1,000 premio 10,000, con 7 libras de recargo para mestizos y puros,

Sesta carrera, Carrera americana al trote bajo silla.

A las tres de la tarde. Entrada 500,$ premio 5,000 $.

Septima carrera. Carrera Nacional á las 4. 1 1[2] vueltas. Peso de los corredores 145 libras. Para todo caballo.

Entrada 1000 $. Premio 10,000 $.

Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

Octava carrera. Carrela de Consuelo á las 4 1[2]. 1 vuelta Peso de los corredores 145 lib. Para caballos que hayan ganado carreras en el dia.

Entrada 200 $. Premio 5000 $,

Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

NOTA—Todo caballo mestizo ó puro que haya ganado carreras en reuniones de sociedad en el país llevará un recargo extra de 5 libras; se entendido que no entrando á correr caballos de distintos dueños no hay carrera, toda cuestion que se suscitase será resuelta por la comision cuyo fallo será inapelable. En estas carreras se observarán estrictamente el reglamento de Jochy Club.

Las entradas deben dirijirse bajo cartas cerradas y acompañando su importe al Secretario Cangallo 105 hasta el dia 20 de Setiembre próximo á las 7 de la noche especificando el nombre solo, marca del caballo y trage del Corredor.

3646-25p-a26.

Avisos

Se precisa En la calle Corrientes núm. 18 una Maestra para vivir en familia, que conozca el Frances y el Italiano. Es escusado presentarse sin buenas recomendaciones.

3662-3p-a27.

Casa Se alquila una grande, calle Belgrano 154 dirijirse á la misma casa.

2661-3p-a27.

Kerosene Blanco Cristalino. No es esplosivo, no despide olor ni humo, da una luz mayor y mas clara y es mucho mas económico que el Kerosene comun, porque dura mucho mas.

El «*Kerosene Blanco Cristalino*», evaporisa solo 164o Farh't, y cada cajon lleva la marca del Inspector del Gobierno de los Estados Unidos, garantiendo su pureza.

Es sin igual para el uso de las familias, de oficina, estaciones de Tramways y Ferro-Carriles &.

Se vende en cajones que contienen dos latas de 5 galones cada una, á 180 $ m|c. el cajon. Se hurá un descuento á los que compren mas de 10 cajones.

Bailey y Gomez.

San Martin 76, frente al Banco Argentino.

3660-12p-a27.

GUTIERREZ Y PERALTA

REMATADORES y COMISIONISTAS

61-San Martin-61

(Frente á la Bolsa.)

3666-10p. a27.

Magnificos son los terrenos que se rematarán el Domingo 31 á las 3, calle del Parque entre Rio-Bamba y Ayacucho, fondos de 61 y 76 vara, rodeados de hermosos edificios, tramway, á una cuadra de la calle Callao, este remate es por Cárlos Ristorini.

3669-a27-4p.

Atencion al Remate de terrenos dentro del Pueblo de Las Lomas se efectuara el Sábado 30, mitad al contado y 6 meses. El tren espreso saldrá de la Estacion del Ferro-carril del Sud, á las 11 y 15. Por boletos al escritorio de C. Ristorini, calle Victoria núm. 116.

3668-4p-a27.

En el Pueblo de las Lomas y distantes cinco cuadras de la Iglesia, el Sábado 30 dia de fiesta se rematarán 16 cuadras de terrenos altísimos, por buenos lotes y por manzanas. El tren espreso gratis saldrá á las 11 y 15 de la Estacion del Ferro-Carril del Sud plaza Constitucion, este remate es por Cárlos Ristorini.

3671-4p-a27.

El Sábado 30 dia de fiesta á las 11 y 15 saldrá de la Estacion del Ferro-Carril del Sud en la plaza Constitucion, el tren gratis para el gran remate de terrenos dentro del Pueblo de las Lomas. Tren espreso, lunch, carpa & todo gratis. Este remate es por Cárlos Ristorini.

3670-4p-a27.

Juan A. Argerich Dr. en medicina ha trasladado su estudio á la calle Moreno núm. 186.

3672-4p-a27.

Eucalyptus Semilla fresca del país, recien recojida en Belgrano, en la quinta del Sr. Corti, mucho mejor q' la que se introduce de Australia, porque es de árboles aclimatados, criados aquí, á cien $ la onza y la latita de tres en onza, como venden en lo de Mackern, á razon de cien $ cada latita, que viene á salir á trescientos $ la onza de semilla.

Fíjese bien el público, que vendo á cien $ la onza de semilla del pais y el Sr. Mackern á trescientos $ la estranjera.

La cantidad que necesiten encontrarán en el depósito de plantas y semillas, San Martin 48.

3674-2p-a27.

EUCALIPTO GLOBULUS
Semilla garantida
Con direcciones en Español, Frances y Ingles para senbrar y plantar.

Se encuentra en la Quinta Esperimental

125-Calle Lorea-125

Ama de leche Se precisa una siendo escsado se presenten sino traen muy buenas recomendaciones ocurran Venesuela 92.

3637-3p-a26.

Concurso Villalobos

Por disposion del Sr. Juez Comisario del concurso del prófugo Serafin Villalobos, se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á verificaciones de créditos: previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon de audiencia púbica del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1873.—Joaquin Lijó.

3644-4p-a26.

Testamentaria OCAMPOS Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparezcan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firmaá deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74.

3642-30p-a26.

Se compra toda clase de libros en español, frances, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosí 103.

3629-3p-a24.

Exhibicion sin rival.

Las puertas del Salon Artistico están abiertas á este respetable público, á donde se exhiben trabajos verdaderamente notables.

Todo aquel que quiera pasar un rato agradable; todo aquel que quiera ver trabajos de arte inmejorables debe concurrir á la mencionada exhibicion.

Sobre todo no se debe perder la ocasion de admirar el cuadro que es digno de figurar en la primera exposicion del mundo por ser esculpido sobre madera por uno de los mejores escultores de la Gran China y que perteneció á un grande de aquel imperio.

La boleteria estará abierta desde les diez de la mañana hasta las diez de la noche en el local Florida 90. Precio de entrada 10 $.

3p-24-3630

Al comercio Participamos al comercio que ha entrado á formar parte de la sociedad que tenemos establecida en esta plaza el Sr. D. Diego Bacton y Thompson, hijo mayor del finado Guillermo C. Thompson quien tendrá el uso de la firma social.—Diego C. Thompson y Ca.

3572-15-a21.

Concurso Por disposicion del Srz D. Juan L. Camaña Juez Comisario del Concurso formado á los Sres. Aguirre y Fernandez, y á los efectos del art. 1686 del Código de comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1873.—Eugenio Blanco—Escribano Público.

3350-15p-a5

La fonda del ferro-carril del Norte Paseo de Julio núms. 230 y 231 se ha vendido, á Govone y Ca., si hay algun reclamo puede presentarse en los tres dias de la fecha.

3625-3p-a24.

A Doña Maria Lesse

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se notifique por medio del presente y por el término de seis dias á Da. Maria Lesse, la providencia recaida en los autos que contra ella sigue la testamentaria de Da. Maria Urruty de Daguerre sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente:

«Buenos Aires, Junio 17 de 1873.

Y vistos: No habiéndose opuesto escepcion alguna por la parte ejecutada, dentro del término legal, mande se lleve adelante la ejecucion del bien raiz embargado hasta hacerse trance y remate y con el producto íntegro pago al acredor, del capital intereses, costos y costas. Así lo pronuncio mando y firmo, en Buenos Aires fecha ut-supra—Miguel Garcia Fernandez—Buenos Aires, Agosto 23 de 1873—Pedro Deagustini—Escribano Público.

3628-6p-a24

Edicto Judicial El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto de Chapeaurouge, para que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1873.—Manuel Lacasa.

3260-30p-a2.

Testamentaria RENAULT Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.

3611-30p-a24.

Remate de haciendas

Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion del señor Ministro de Hacienda de la Provincia Dr. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público que se rematarán en el partido en el punto denominado el «Carancho» el dia mártes 16 del entrante Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, el número de dos mil doscientas á dos mil cuatrocientas ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada, incluso veinte caballos, mas ó menos veinte á treinta lienzos de corral en uso regular, un castillo y un arado usados, pertenecientes estos bienes al ex-Juez de Paz D. Mariano G. Ramírez, para que los que se interesen en el remate, puedan concurrir en el dia y hora indicados al local prefijado.—Pila, Poronguitos, Agosto 12 de 1873.

3632—25pa24 G. Stegman.
Juez de Paz.

A los herederos ó acreedores Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rnfina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles.

3624-30p-a24

Se previene á las personas que hallan comprado los artículos de Bazar en el Remate del martes 19 á la noche en la calle Perú núm. 11, tengan la bondad pasar á recibirlas en casa de los rematadores Bolivar 19.

3626p3a24 WEHELY GIMENEZ y Ca

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio y á sus relaciones, que han establecido en esta plaza una casa de remate y comisiones en general en la calle de Bolivar núm. 168 que girará bajo la razon social de Eduardo L. Gowland y hermanos cuyas operaciones empezarán el 1° del entrante mes de Setiembre del corriente año—Eduardo L. Gowland, Mariano Gowland.

3601-7p-a23.

Importante Se avisa á los señores D. Jaime Graham Marcos Arredondo, Luis Venturini, y Estevan Beriza que compraron lotes de terrenos en la quinta de Campana el 20 de Abril p. p. y no han sacado aun sus títulos de propiedad, se apresuren á hacerlo dentro del término de tres dias contados de esta fecha ó sufrirán las consecuencias de ser llamados judicialmente.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1873.

n3634p3a24 Los dueños.

Sanguijuelas Hamburguesas: en el depósito de Perez se venden de 1ª clase por mayor y menor á 120 pesos el 100, y por miles un 5 p.% de rebaja, y para la campaña, drogueros, sangradores y parteras; Cangallo 106 (altos.)

3636-4p-a24.

Un jóven Aleman Arquitect desea alquilar dos habitaciones sin muebles en una casa de familia del pais en el centro de la ciudad; ofertas bajo las letras R. N. calle Corrientes 88 (altos).

3612-3p-a24.

Testamentaria COLMENERO Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Colmenero y Da. Escolástica Martínez de Fontes, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto.

3617-30p-a24.

Sirvienta para mucama y la plancha se necesita una calle San Martin núm. 37.

3595-5p-a23.

Se alquila con ó sin contrata un hermoso corralon calle Libertad 243, media cuadra de la plaza del Parque al Norte, frente al palacio Miró: la llave está al lado en el núm. 241. Para tratar calle de Tucuman 156.

3604-10p-a23.

PAJAROS!!! Canarios Hamburgueses. Acaba de llegar por el último vapor Aleman Sakkaran una grande cantidad de canarios legítimos que se venden garantidos á precios módicos. Ademas hay muchos otros pájaros, como Rui-Teñores, Cardenales colorados, canarios belgas, calándrias, mirlos pájaros paraisos y una infinidad de otros pájaros. Te venden calle de:

151—MAIPU—151

3609-5p-a23.

Busca colocacion en un escritorio un español en todos centidos competente, con 13 años de esperiencia en una casa española en Lóndres. A. B. oficina de este diario.

3592-6p-a22.

Aviso Municipal

LICITACION DE EMPEDRADO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas el Mártes dos del entrante Setiembre á las dos en punto de la tarde para el empredrado de la calle «Rivadavia» desde la del Callao hasta la Plaza 11 de Setiembre.«

Los contratistas deberán sujetarse á las bases siguientes.

Que el empedrado debe ser de forma abovedada y tomar todo el ancho de la calle con el nivel que designe la oficina de Obras Públicas.

Que el contratista dispondrá con tal objeto de toda la piedra existente en el actual empedrado y suplir de su cuenta la que fuere necesaria siendo entendido que no puede usar en el á practicarse sino de piedra de doce por nueve pulgadas.

Que ha de responder de la obra por el término de cuatro años. como se establece en todas las contratas de empedrados públicos.

En las propuestas que deben presentarse cerradas el dia indicado para ser abiertas en presencia de los interesados y venir firmadas por fiador abonado sin cuyo requisito no serán admitidas, se establecerá el precio de la vora cuadrada de empadrado.

El pago de la obra se hará á los cuatro meses despues de recibida cada cuadra.

La oficina de Obras Públicas proporcionará mas conocimientos á los que los necesiten.—Buenos Aires Agosto 25 1873.—Mariano Obarrio.—Secretario.

8p,

✝

D. Enrique J. Ropes

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de julio de 1873

Da. Marcelina G. Ropes su esposa sus hijos, hijas, nietos, y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlo s é rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado, en el funeral rezado q' tendrá lugar en el templo de nuestra Sra. de las Mercedes, el Viérnes 29 del corriente, á las 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo Se previene que esta es la única invitacion.

3616-5p-a24.

Al comercio Por mútuo y amigable convenio queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Freyer hermanos y Ca. por retiro del sócio D. Jorge Freyer y quedando á cargo del socio D. Eduardo Freyer el activo y pasivo quien usará la firma social solamente para la liquidacion de los negocios pendientes bajo aquella firma—Buenos Aires, Agosto 22 de 1873.—Jorge Freyer, Eduardo Freyer.

OTRO

Participo al comercio, que los negocios de la antigua firma Freyer hermanos y Ca. en liquidacion, continuarán adelante bajo mi solo nombre y esclusiva responsabilidad—Buenos Aires, Agosto 22 de 1873.—Eduardo Freyer.

3607-6p-a23.

Ferro-carril del Oeste

De conformidad con el art. 94 del Reglamento, se avisa á los interesados que existen los artículos siguientes resagados en las estaciones que á continuacion se espresan:

Parque—Varias balijas, catres, camas, baules, colchones, canastos, ollas, tarros, bateas, sillas, bolsas, pipas, damajuanas, bolsas de sal, sombreros, libros, atados de ropa, carteras, abanicos, antojos—1 recado, látigo, freno, sierra y jerga—bastones, paraguas y sombrillas.

Once de Setiembre—1 máquina de desgranar maiz, 6 atados bolsas de cal, 4 cajones agua mineral, 5 canastos papas, 3 tercerolas vinagre, 40 atados cañas, 1 caja azúcar, 24 bolsas carbon, 3000 baldosas, 9 piezas alemanas, varias piezas de madera.

Moron—3 bultos encomiendas.

Moreno—37 tablas madera, 2 medias bolsas cal, 1 bolsa trigo—tarros de leche.

Mercedes—15 atados bolsas vacias, 1 rollo alambre, 1 cajon vermouth, 1 cajon coñac.

Lobos—8 atados bolsas vacias, 4 bolsas ribaules y 2 cajones.

A los 15 dias de la fecha, la administracion dispondrá de los artículos que no hubieran sido reclamados.

3560-15p-a20

Bienes de Dª L. Dundemaine—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Luisa Dundemaine ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S.S. y Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.—Manuel Llames Oliver. Escribano Secretario.

3206-30p-jl29

Almonedas Juzgado de Paz y Comandancia de Merlo, Agosto 6 de 1873.

El lúnes 8 del entrante mes de Setiembre á las doce del dia, se procederá á vender en remate público, y á dinero de contado, las existencias pertenecientes al concurso de D. José Guido, y cuyas existencias consisten en útiles de labranza, cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados; previniéndose que no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en Marcos Paz casa de D. Francisco Soto, donde se hallarán depositadas dichas existencias.

Angel M Rodriguez.

3432-s8.

—

Juzgado de Paz y Comandancia de—Merlo, Agosto 6 de 1873

El lúnes 8 del entrante Setiembre á las 12 del dia, se procederá á vender en remate público y á dinero de contado, las existencias dejadas en la chacra del prófugo Francisco Pardini, y cuyas existencias consisten en utiles de labranza y algunos muebles de uso cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados; previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en la misma chacra.

M.nge Rodriguez

3433-s8.

Bienes de Daguerre El Dr. D. Miguel Garcia Fernaudez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias, se cite, llame y emplaze á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Daguerre, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento,—Buénos Aires, Agosto 4 de 1873.—Pardo.

3340-30p-a6.

Almoneda El señor juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del próximo Setiembre, en el primer patio bajo de los juzgados, calle Defensa núm. 74, se proceda á hacer almonedas y remate de un terreno de propiedad municipal, calle de Tacuari contiguo al núm. 422, compuesto de una vara veinte y ocho centesimos de frente al Oeste por setenta varas de fondo al Este, tasado en la suma de once mil doscientos pesos m|c.

Para ver el espediente, acúrrase á la oficina á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873—L. M. Gonzalez, escribano público.

30p-a20.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
CANGALLO—40

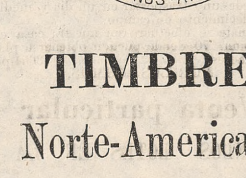

TIMBRES
Norte-Americanos
de cinta, con fechas.

Para uso de

Bancos, Oficinas, Casa de Comercio y Escritorios,

grabados á cualquier dibujo,

TIMBRES
DE RESORTE,

de á puño, TIMBRE secos en blanco, Letras cortadas para marcar cajones, bultos, etc.

Grabados de todas clases.

BAILEY Y GOMEZ
76—San Martin—76

frente al Banco Argentino.

3188 30p jl27

Tienda del Pasaje

168—VICTORIA—168

Ultimas novedades para la estacion.

Gran surtido de géneros para vestidos, lo mas nuevo en tejidos y colores.

Selecto surtido en vestidos hechos de las formas mas nuevas y elegantes.

Granadinas lisas, caladas y labradas de hilo, de lana, y de seda, últimas novedades de Europa.

Un magnífico surtido de camisas para hombres con y sin cuello blancas y de color.

Camisas, batas y batones bordados con balenciana, un estenso surtido.

Percales azargados y lisos, de bastones y floreados, mucha novedad,

Cortinas bordadas de 12¼ á 22¼ dibujos nuevos.

Un variado surtido de tapados de gró, cachemir y pelo de cabra, última novedad.

Prevenimos al público que todas las mercaderías las recibimos directamente de Europa, por cuya razon podemos vender á precios los mas baratos.

3645-15p-a26.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en concocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez.

140-pte.

German Kleinau

Veterinario Aleman

Calle Belgrano núm. 137

30p-3504-a15.

Segadora y acarreadora «Colombo»

El gran desideratum para nosotros que para nada utilizamos la paja.

Patente República Argentina
Id República Oriental.

Maquina que permite cosechar el trigo seco colorado en menos tiempo y con mitad peones de los que necesitan los otros sistemas con un ahorro por consiguiente de 50 p.% en los gastos.

Pocas serán las máquinas que se introducirán para la cosecha de 1873, 74. Todos los señores q' deseen proveerse de alguna de ellas se servirán mandarnos una órden al escritorio de los Srs. Ferrari, Copello y Ca, Cangallo 615 antes del 15 de Agosto. Quedando establecido que toda maquina que no de el resultado que indicamos quedará por nuestra cuenta. Al efecto concederemos un ensayo en la siega de 5 cuadras de trigo

Garantia—Las máquinas serán garantidas y compuestas gratis por un año siempre que la descompostura no fuera ocasionada por roturas provenientes de descuidos.

Bartolomé Colombo y Ca.

Escritorio de los Srs. Ferrari, Copello Ca. Cangallo 615—Buenos Ayres.

3143 jl24-2vpr-s-jv s-y dgsy

GRAN HOTEL DE LA PAZ

Calle de San Lorenzo esquina Bajada

Rosario de Santa-Fé

Se abrió este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en el Rosario por su situacion cómoda y central, quedando á una cuadra del muelle y á media del trenvia que va hasta el ferro-carril de Córdoba y muy próximo al teatro Litoral: precios los mas cómodos, magníficos salones, servicio esmeradísimo y todo lo que el mas refinado gusto pueda desear.

Lo tiene su dueño M. de Murat.

3426-30p-a13.

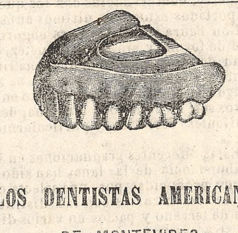

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en esta ciudad.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108

937-pmte.

AL BUEN
JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS CLASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlías, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

Al Pueblo

Los que firman nombrados por la H. Municipalidad para erijir en la plaza de la Victoria dos estatuas destinadas á honrar y perpetuar la memoria de los ilustres Argentinos Dr. D. Mariano Moreno y D. Bernardino Rivadavia, avisan al pueblo que desde la fecha queda abierta en los domicilios de los comisionados la suscricion popular con tal objeto.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1873.

Presidende—Emilio J. Bunge, Florida 289—Tesorero, Felix Bernal, Belgrano 191—Secretario, Pantaleon Gómez, Juncal 21.

Vocales—Juan Maria Gutierrez, Universidad—Manuel J. de Gurrico, Corrientes 91—Juan Antonio Argerich, Tacuari 162—Felipe A. Llavallol, Cangallo 138.

3530-a17-15p

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Rotondo y Doña Josefa Rotondo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 18 de 1873.—Nicanor Repetto.

3541-30p-a19.

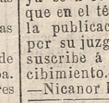 Carneros 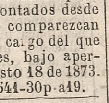

RAMBOUILLET

Ya están en exhibicion los de la Cabaña del Sr. Latham que se venderán el Miércoles 27 y Juéves 28 por Benjamin Nazar y Ca. en su casa calle Victoria núm. 154

3658-3p-a26.

Herederos ó acreedores

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Salvador Maria del Carril, se cita llama, emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rubiola, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1873—Gregorio Ruiz | Escribano Público y Secretario—Defensa núm 72.

3339-30pa6

Ruiz Vega & Ca.

166—Cangallo—166

Venden por mayor los siguientes artículos

Cigarros legítimes de la Habana

de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos

de todas clases y de las acreditadas marca de los **Sres. Santa Colemba y Ca. y E. Sourget y Ca,**

Vinos finos de Oporto

del arceditado fabricante **D. Joao Eduardos dos Santos.**

Vinos finos Jerez

del conociodo fabricante **D. Aantonio Revello.**

Cerveza Inglesa

de la muy acreditada y conocida marca de **Sres. Bass y Ca.**

3111-30p-jl2.

MARIANO E. SAUBIDET

Rematador y Balanceador Público

212—BELGRANO — 212

3271-30p-a3:

Aviso Municipal

OFICINA DE PATENTES

Por el presente se pone en conocimiento del público que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre, se procederá á espender por la Oficina respectiva, las Patentes de Refñideros dé gallos, Billares, cancha de pelota, de Bochas' Bolos, Carruajes, Carros, Tramways y patentes perros.

Los infractores incurrirán en la pena que pesigne la ley.

Ferro-Carril Oeste Se previene, al público que desde el 1° de Setiembre se cambiarán las salidas de los trenes.—La Gerencia.

3543-10p-a19.

Ordenanza municipal

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ordenanza, la apertura de las calles en que hubiese colocados rieles para Tramways, envuelve para el q' la practique, la obligacion de reponerlos á satisfaccion de la empresa repetiva á la que deberá dar aviso prévio.

Art. 2° La falta de aviso autoriza á la Empresa á hacer si así le conviniese, la compostura por cuenta del que practicó la apertura.

Art. 3° En el caso de suscitarse dudas entre los interesados acerca de la calidad de la compostura, ellas serán resueltas por el Presidente de la Municipalidad, prévio informe de su Injeniero é Inspector y su resolucion será obligatoria para ellos.

Art. 4° Si dentro de tres dias de practicadas las composturas las empresas de Tramways no hiciesen observacion alguna, la obra será considerada como á su satisfaccion.

Art. 5° Comuníquese.

Agosto 8 1873.

EMILIO BUNGE
B. Llorente.
Secretario

a-10 —

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo.

ACUERDA:

Atentas las razones espuestas por la Comision creada en la ordenanza fecha 26 de Julio próximo pasado para la estatua de D. Bernardino Rivadavia, se declara modificada la referida ordenanza en los términos siguiértemente:

1° Se faculta á dicha Comision para hacer extensivo su mandato á la creacion de otra estatua destinada á honrar y perpetuar la memória del Ilustre Republicano Argentino Dr. D. Mariano Moreno.

2° Ambos monumentos guardarán extricta simetria en su forma y tamaño y en los materiales mandados emplear por el art. 2° de la ordenanza de 26 de Julio.

3° Serán colocadas en la plaza de la Victoria en el lugar que la Comision designe con el acuerdo de la Municipalidad.

4° Comuníquese.

—

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.° A efecto de dar cumplimiento á lo que dispone el inciso 4.° del artículo 18 de la Ley Orgánica, creasé una mesa encargada de las delineaciones, la que estará bajo la direccion del injeniero.

Art. 2.° La referida mesa constará de dos oficiales delineadores, con los sueldos que se señalan en el presupuesto.

Art. 3.° La mesa de delineaciones empezará á funcionar desde el 15 de Agosto.

Art. 4.° Una vez establecida la mesa referida, se pedirán al Departamento Topográfico, encargado interinamente de las delineaciones, todos los antecedentes relativos á esta matería.

Art. 5.° Comuníquese.

Agosto 8 de 1873.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

Instituto dentístico

KRAUSE Y ROBINSON
10 1[4—SUIPACHA—10 1[4

El señor Cirujano dentista D. Cárlos Krau se avisa á su innumerable clientela y al público en general, que se ha asociado para el mejor servicio del público al Dr. D. Luis H. Robinson, cirujano dentista de Nueva York, el cual posee la práctica de las mejores operaciones conocidas hasta el dia, especialmente reemplaza con oro, aunque fuese la mitad de un diente; lo mismo con otras clases de emplomaduras de las mas modernas.

Se ponen dentaduras completas, medias dentaduras y piezas mas pequeñas con toda perfeccion, garantidas y sin el mas leve dolor, y como el Sr. Krause ha vuelto de Europa y Norte América, ha traido los dientes y todo material, lo mas perfecto y lindo que se conoce hasta el dia.

No es necesario llamar la atencion con que facilidad y casi sin dolor, se sacan las muelas y raices (siendo preciso,) y aun se administra el gas, para personas tímidas, á fin de no sufrir el mas mínimo dolor.

Se limpia con la mas grande delicadez dentadura, del sarro, y se venden polvos, tintura y cepillos para conservarlos siempre limpios.

El Instituto dentístico está abierto todo el dia hasta la noche.

3273-30-pa.

El Dr. D'Haucourt

MÉDICO HOMEOPATA DE LA FACULTAD DE COIMBRA EN EL REINO DE PORTUGAL

Recibe consultas en su casa desde las tres y media hasta las 6 de la tarde—calle Parque núm. 45.

Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires pueden dirijirse al Doctor D'Haucourt por escrito, háciendo una descripcion de su enfermedad. Posee y garante el remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene ademas un gran surtido de cajas y carteras homeópaticas de las mas acreditadas farmacias de Europa y se hallan en venta en su misma casa.

3532-30p-a19.

El Dr. Diego Gonzalez

ha abierto su estudio de abogado en la calle de la Victoria No. 39 (altos)

10p-3540-a19.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.

354-pte

REMATES

B. Mitre y Vedia y C

Remate semanal

DE MUEBLES

El Jueves 28 del corriente

A las 11 1|2 en punto de la mañana.

El jueves 28 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, el dia y hora arriba indicado empezaremos la venta al mejor precio y dinero de contado, de gran cantidad de muebles y artículos necesarios en toda casa de familia, cuyo detalle damos en parte.

MUEBLES—Juegos de sala forrados en damasco de seda, id reps, id de esterilla y otras, aparadores, roperos, camas de jacarandá, caoba, bronce y fierro, cómodas, lavatorios, máquinas de coser, perchas, mesas de comedor, id de centro, id de noche, id de juego, pianos, rinconeras, repisas, sofaes, escritorios, sillas de varias clases &a. &a.

ÚTILES Y OTROS ARTÍCULOS—Máquinas de café, útiles de estufa, guarda fuegos, jardineros, cristal y porcela, arañas de cristal, relojes con farol, escopetas Lefaucheux, rewolvers de varias clases, pistolas y otras armas, floreros, jaulas, balijas, cubiertos de marfil, tasas y platos de rica porcelana, alhajas de oro &a. &a.

AL MISMO TIEMPO—6 magníficas estufas de mármol blanco, piezas magníficas trabajadas.

3640-pc.

OTRO—Cortinados de reps con agarraderas y otros útiles para los mismos, piesas de reps y damasco para forros de muebles, cordones, esterilla, flecos, borlas, botones y otros artículo para el mismo uso.

POR LOS MISMOS

DE RELOJES DE ORO

Y ALHAJAS SURTIDAS

Por cuenta y órden

DE UNA FUERTE

CASA INTRODUCTORA

El jueves 28 del corriente mes de Agosto á las 7 en punto de la noche

EN SU CASA CANGALLO N. 57 á 65.

Por mayor y menor

El dia y á la hora arriba indicado procederemos á la venta en remite público y al mejor precio y dinero de contado, de una gran y variáda coleccion de relojes riquísima calidad, para todos los gustos y de diversos valores.

Al mismo tiempo.

Venderemos una magnífica partida de alhajas de oro y plata, tales como anillos, carabanas, rosetas, aros, collares, pulceras, aderezos y medios aderezos, solitarios botones y prendedores de brillante, alhajas con amatistas, esmeraldas, subiés, perlas y otras piedras de gran lujo.

Todo por lo que den y sin retirar lote ademas relojes con farol, id de pared y sobre mesa, ricas armas, algunos cristales.

3639-pc.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.
al contado.

El jueves 28 del corriente á las 11 en punto del dia, procede-emos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras, medias cortas, id cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas de terciopelo, id de raso de varias clases. hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañuelos de hilo y de yerba, corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombres, medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señoras y niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipiur, fajas de lana, medias de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, zaraza para luto, percal f ancés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la viste.

AL MISMO TIEMPO.—Por cuenta de una casa introductora: 200 docenas abanicos finos todos recien recibidos de la aduana, una gran partida esencia y aceites finos, varios artículos de goma, 100 doc. cueros de cabra graniados; llamamos la atencion sobre este artículo á los sapateros.

3606-p. c.

POR LOS MISMIS.

De 2 manzamas de terreno divididas en lotes, en las Lomas de Zamora, á 3 cuadras de la estacion Banfield y 4 y 5 cuadras de la plasa del pueblo.

A TODO PRECIO.

El Domingo 31 de Agosto á la 1 en punto del del dia, proce eremos á vender en remate, al mejor precio y dinero al contado, 2 mansanas de hermosos terrenos, una de las cuales tiene monte de frutas escojidas, situadas ambas sobre la verdadera Calle Real, previniendo que lo que vendemos es la parte alta de estos terrenos, pues la parte baja ha sido ya vendida. Estos terrenos son conocidos por de la chacra de Belvis: en los carteles que se repartirán se verá el plano y la division de los lotes, que se han hecho de la manera mas cómoda para los interesados. Media hora antes de partir el tren que sale á las 12 de la estacion Lima estará en dicha estacion una persona que repartirá las tarjetas gratis para el tren á las personas que lo soliciten. Volveremos á repetir que lo que vendemos es la parte alta de estos hermosos terrenos, cuyo brillante porvenir que no puede ocultarse á las personas inteligentes, nos exiomo de recomendarlos pues es indudablemente lo mejor de aquel paraje por su altura y es espacio de las calles que son de 20 y 30 varas de ancho. Por mas informes á nuestra casa Perú 83.

3641-pc.

POR LOS MISMOS
Extra Judicial.
!!Base para la venta 70,000 ps. m|c!!

Escrituras de primer órden otorgadas por el escribano Dr. D. José Victorica Cabral.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 1|2 de la tarde venderemos por órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la casa calle de San Juan núm 181 entre Tacuarí y Piedras edificaca en terreno conpuesto de 1 1|2 varas de frente por 17 1|2 de fondo con 4 lindas piesas, cocina y letrina, maderas duras, techos y pisos embaldosados, calle muy ancha y empedrado y tramway en la esquina las paredes son medianeras, produce 650 pesos mensuales garantidos por buenos inquilinos por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Perú 83.

3681-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Calle de Santa-Fé

VENTA PARTICULAR

En nuestra casa Victoria 143

Quedan muy pocos lotes por liquidacion del gran remate que dimos el

La mayor parte de los que no se vendieron en remote se realizarán en venta particular

MUY BARATO

Se venderán los veinte los que aun existen por órden de liquidar.

La venta se suspenderá á las ocho dias de la fecha.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1873.

3555-pc.

32 carneros Negreti

12 DE DOS AÑOS

Con diez meses de lana

20 CORDEROS DE UN AÑO

TODOS SOBRESALIENTES

De sangre pura orijinal Negretti

Procedentes de la famosa cabaña el «Rosario» en el Cármen de las Flores, y pertenecientes á los señores Chas é hijos.

En nuestra casa Victoria 143

Donde están á disposicion de los que quieran inspeccionarlos.

El Miércoles 3 de Setiembre á las 2 1|2 en punto de la tarde, venderemos los mencionados carneros al mas alto precio y al contado.

NOTA—Llamamos la atencion de los Sres. hacendados sobre estos animales, y especialmente, sobre lo doce de dos años los que estando en su completo desarrollo, demuestran á la evidencia que son

Un cuidado costante y esmerado durante diez y seis años, y la introduccion periodica, con grandes sacrificios de moruecos europeos de primer órden, permise á los tres Chas, ofrecer hoy en venta carneros, garantidos de pura sangre original Negrette, que llenan acatadamente, el objeto que se propusieron alemplear el cuidado y verificar los sacrificios referidos, durante tan largos años.---Obtener carneros Negretes que en tamaños mey poca diferencia tienen á los Rambonillets, y que siendo su lana tan larga como la de estos, les sobre pasan con mucho en robustes, en abundancia, finura y peso del pellon.

Los Sres. Chas hau obtenido y ofrecen en venta, carneros Negretes, que reunen á las ventajas que esta rasa tiene para nuestro pais, por su fortaiesa sobriedad, que le permite mantenerse gorda, allí donde la Ramboullet, abenas podria vivir, prosperando apesar de la escases de pasto, con que la falta de lluvia aflije constantemente á nuestros estancieros; que reunon cecimos, á esas ventajas las que pueden tener los de la rasa Ramboulet, ó cualquier otra teniendo además de su robustes, laua larga, abundante de bello riso, fuerte y elastica, uniforme en todo el animal y de lindo color dorado, no blanca y enfermisa como la tienen la generalidad de los Ramboulet.

Suplicamos á los interesados, se sirvan inspecionar estos animales, que se encontrarán en exibicion en nuestra casa calle Victoria núm. 154 desde el lúnes 25 del corriente á fin de que se cercioren que no exajeramos un apice, en lo que dejamos referido.

3643-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

EL MAS IMPORTANTE REMATE

De carneros Rambouillets que se ha dado este año

130 magnificos y perfecionados carneros Rambouillets nacidos y criados en la cabaña de los «Alamos»

De propiedad del Sr. D. Wilfred Latham
En nuestra casa calle Victoria 154.
En los dias 27 y 28 de Agosto

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el hermoso lote de carneros de raza Rambouillets, oriados especialmente y modificados por eleccion, adecuándolos al gusto del pais, por el Sr. D. Wilfred Latham en su cabaña denominada «Los Alamos» partido de Quilmes.

Estos carneros tan conocidos por los criadores, se elevan anualmente en estimacion, en razon de lo espécial de su calidad que los adapta á las exijencias de los estancieros, y á las condiciones del terreno, clima y pastos del pais.

Una gran parte de estos animales, sobre pasan entodas aquellas cualidades que vienen á ser el DESIDERATUM para el crisdor en el Rio de la Plata, á los mejores carneros de la cabaña Imperial de Rambouillet, como puede juzgarse, comprandolos con los que han sido importados estos dos últimos años.

Con figura admirable para engordar, fidelidad de forma y sin igual robustez, la generadad de ellos, combinan una lana lirga abun ante y ondulosa, á la que no se aproxima iugun merino, tanto aqui como en Europa. Otros son de lana algo mas fina, de cingular brillantez fortaleza y particularmente compacta.

Estas diferentes graduaciones en la largura y abundancia de la lana, han sido especialmente producidas por una selecta crianza, á fin de armonizarlos con las distintas calidades de terreno y pastos en varios distritos de nuestra campaña.

La importancia de esta cria con sus cualidades escepcionales, facilmente se comprende, ateniendose á los mercados europeos, donde una lana merina larga y brillante, obtiene una venta inmediata á los precios mas altos mientras que las lanas cortas y débiles son conparativamente de poco valor.

Los carneros que ofrecemos en venta son de 15 á 16 meses de edad con la lana correscorrespondiente á esa edad incluyéndose en ste lote algunos carneros celectos de 2 años de edad con lana de 10 meses.

Todos estos animales estarán á la vista de los interesados 3 ó 4 dias antes del remate en nuestra casa callé de Victoria núm 154

3167-pc.

POR EL MISMO

DEL GRAN

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

"El Potrillo"

CON SUS HACIENDAS Y UTILES

SITUADO EN EL PARTIDO

25 DE MAYO

Por órden y cuenta

DE SUS PROPIETARIOS

LOS SEÑORES

Eduardo Olivera y Hos.

En nuestra casa Victoria 154

El juéves 18 de de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el mencionado establecimiento cou sus haciendas y útiles que consisten en:

6 luguas y 163 milesimos de superficie, de buen forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3000 cabezas de vacuno, en la quc hay bastante novillada.

30,000 ovejas mestizas finas (mas ó menos)

600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.

97 caballos.

Poblaciones, útiles, etc, que van detallados en los catalogos, lo mis no que los alambrados y quintas que tiene el establemiento, el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.

Por catalogos ú otros informes pueden los interesados ocurrir á nuestra calle Victoria núm. 154.

Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariana, un dogcort de la estancia en el que podrán ir en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento.

3520-pc.

Wehely Gimenez y Ca

De vinos finos y licores—En el depósito de la casa introductora calle Piedad núm. 77.
Liquidacion del negocio

Un surtida complets de vinos oporto, jerez, madera, vino priorato, añejo dulce y seco, vino francés en botellas de las mejores marcas, conservas italianas, id francesas y españolas.

El viérnes 29 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado de todas las existencias de la casa introductora arriba mencionada y que omitimos el detalle por ser muy estenso, pero si haremos presente á todos los interesados de estos articulos no dejen perder esta oportunidad, por ser todo buena clase y que solamente se vende por liquidacion de negocio.

Al mismo tiempo—Venderemos todos los enseres del negocio como son armazones, pieos de gas, estantes, escritorio, sillas, mesas y útiles del negocio.

3587-pc.

POR EL MISMO.
En nuestra casa Bolivar 19.
De tienda y mercería.
A los plazos de costumbre.

El Jueves 28 y Viernes 29 de Agosto á las 11 1|2 en punto, daremos principio á la venta de un variado surtide géneros de la estaçion, cuyo pormenor es como sigue:

Reps de muchas clases. damascos muy rices y regulares. casimires muy ricos propios para hombres, flanela rica clase colchada, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin de hilo, barelles de lana y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español. brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, mallas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id doble ancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas y otros artículos.

AL MISMO TIEMPO.

Por órden del Administrador de Rentas Nacionales.

Al contado.

2 cajones juguetes con 10 docs. lo mas rico en juguetes que han venido.

12 docs. calsoncillos madapolan asargados.

19 vestidos seda alta novedad, lo mas rico que se pueda en confeccion

3610-p. c.

Adolfo Bullrich y Ca

De ricos cuadros al óleo y chromolitografia, muebles y carruajes ingleses
En la casa habitacion de Sr. H. Wileman Calle larga de la Recoleta (antigua quinta de Wilfield) donde estará nuestra bandera
Por ausentarse para Europa

El Juéves 28 de Agosto á las 12 del dia venderemos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa, á sabar:

Sala—1 juego de nogal tallado fino compussto de 1 sofa, 2 sillones y 6 sillas forrados en reps gris, 1 mesa centro de nogal, 1 rico piano inglés, rinconeras, mesitas, galerias doradas, cortinados y alfombrado de tripe.

Comedor—1 juego de nogal compuesto de aparador, 1 mesa redonda, mesa de trin har, 1 sofa reps carmesi, 12 sillas nogal, alfombrado y varios útiles de comedor, porcelana, cristaleria y un servicio platina.

Dormitorio—1 camera de caoba, 1 cómoda id, 1 mesa de toilette id con espejo, lavatorio de caoba con espejo, sillas, alfombrado y espejo.

Segundo dormitorio—1 camita de nogal, lavatorio id, mesa, sillas y alfombrado.

Otras dos piezas—1 cuna de fierro, cama de nogal, mesa de id, lavatorio id, armario id, sillos, alfombrado, etc.

Cocina—Utiles de cocina, estantes de pino, mesas id,

Cochera—2 magníficos carruajes ingleses en perfecto estado.

Galeria de cuadros al óleo—Una váliosa coleccion de cuadros al óleo, cuyo catálago se repartirá en nuestro escritorio y en la misma casa donde se dará remate; los autores son los siguientes: Turner R. A. Wm. Patten, H. R. A. Salamon, Shayer, Desoigner, Rafearn Vinion.

Chromo itografia—Varios cuadros de autores distinguidos como E. Walton, S. Cooper, D. Roberto Halbert y otros.

Llamamos la atencion sobre esta rica coleccion de cuadros.

3577-pc.

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados, máquinas de coser, etc., en nuestra casa calle de Potosí núm. 70, por liquidacion de varias facturas.

El viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados, como ser:

Roperos de caoba con sin espejo, cómodas de caoba, escritorios, mesas, sillas, sillones de esterilla y reps, sofaes de caoba y crin, id de reps, conflulntes de reps, camas cameras de caoba, colchones de lana, id elástica camas de fierro y bronce, juegos de porcelan para lavatorio, botellones de cresia, lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo cocinas económicas, estufas, máquinas de coser, cuadros marco dorado, espejos id id útiles de escritorio y muchos otros objetos que poa su mucha estencion no especificamos; pero si pondrémos de manifiesto el dia del remate-

3576-pc

POR LOS MISMOS.

Gran remate

DE TERRENOS PARA POBRES

A INMEDIACIONES DE LOS

Mataderos Nuevos

A pocas varas de la gran

CALLE DE CASEROS

A 1 1|2 cuadra de la gran estacion

DEL TRAMWAY NACIONAL

Terrenos propios para toda clase de fábricas, que ya no superen en el centro.

Con lunch y cerveza

Y tramway gratis

El Domingo 31 corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, este magnífico terreno, á la mas alta postura y dinero de contado, dividido en lotes segun los planos que se repartir án en nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Llamos la atencion de los dueños de fábricas y otros establecimientos análogos, á la magnífica posicion para trasladar allí sus establecimientos; pues tarde ó temprano la Municipalidad les forsará á abandonar el centro del pueblo.

La venta se efectuará liberalmente, con accion á un ó varios lotes, segun convenga á los interesados.

El tramway nacional saldrá de frente á S. Francisco á las 12 en punto, llevando la concurrencia gratis al lugar del remate.

Por planos, boletos para el tramway gratis &a., se repartirán en nuestro escritorio Potosí número 70.

3647-pc.

POR LOS MISMOS
Importantísimo remate

Un establecimiento de campo en Tapalqué, 3 y 3|4 leguas campo flor sobre el arroyo de Tapalqué, 4,000 ovejas, 2,000 vacas poblacion etc. Por liquidacion y separacion de una sociedad. En nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El juéves 11 de Setiembre á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto a plasos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3|4 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalqué distante solamente 5 leguas del Asul, (distancia garantida) y á un dia de distancia del Pueble de Lar Flores hasta donde llega el Ferro-Carril del Sud el cual llegará muy pronto hasta el Asul.

El campo es de pastos superiores, todo alto y con buenas lagunas y tres poblaciones. Linderos Sr. Chas, Luis Goya, Pereyra etc. Para comodidad de los interesados, el campo se venderá en fracciones de 3|4 de legua, es decir 4,500 varas de frente por 6,000 varas la tasacion es de 300,000 ps. por legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes 200,000 ps. legua cuadrada.

Venderemos al mismo tiempo 4,000 ovejas en dos majadas, tasaciones 30 ps cada una, las 213 partes 10 ps cada una, ademas 2,000 cabesas vacunas en tres rodeos, un rodeo de 1,000 cabesas con accion á la marca, tasacion 150 ps. base para la venta 100 ps cada uno, dos rodeos de 500 cabesas cada uno, tasadas á 130 pesos las 2|3 partes 87 ps cada una base para la venta,

Los títulos son superiores. En cuanto á la importancia de estos campos está al alcance de todos, estan sitaados sobre un importante arroyo y se puede uno trasportar en un dia y medio á su establecimiento de campo.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí núm. 70 deade pueden obtenerse planos y pormenores.

3654-pc.

POR LOS MISMOS.

Venta particular

LINDOS LOTES EN LA

ESTACION BANFIELD

PARA POBRES

Mitad al contado, mitad á 6 meses.

En nuestra casa calle Potosí número 70.

Tenemos en venta magníficos terrenos en la estaciou Baufield destinada á ser el pueblo de campo mas lindo en las cercanias de Buenos Aires, 25 miuutos solamente de la plaza de la Victoria y con un pasage sumamente baratos. Las personas que asistieron á nuestro remate el domingo 17 del corriente han podido jugar de esos preciosos terrenos de su altura é importancia y lo que es muy importante del poco precio que por ellos se pagan, estando de esta manera al alcance de todo el mundo.

Teniendo al lado de esos mismos terrenos unas 5 manzanas únicas sitnadas sobre la calle Real calles abovedadas, podemos ofrecer algunos lotes chicos y grandes á las muchas personas que acuden diariamente á nuestro escritorio.

Otras ventajas son la mitad al contado y la mitad á seis meses de plazo.

Por planos y pormenores á nuestro casa Potosí núm. 70

3655-8p-a27-

POR LOS MISMOS

De las escistencias del Café Fonda y Billa calle Lima 406.
Por órden de su dueño

El Viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del café arriba mencionado cuyo pormener es como sigue; 1 mesa de billar para carambola, mesas con piedra mármol, id de madera, sillas esterilla, camas de fierro y catres con colchones, bebidas de todas clases, cuadros, relojes de pared, sabanas, frazadas, fundas toallas, manteles y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

3657-pc.

POR LOS MISMOS
Particular.
En el pueblo de nueba Creacion.
Sobre el magestuoso Rio Paraná.
Declarado por el superior Gobierno, cabeza de partidos.
1|4 y 1|2 Manzanas enteras.
En nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Este nuevo pueblo situado sobre las mismas barracas del caudaloso Paraná, al costado de las cuales pueden anclar los buques mas grandes que vienen al rio de la Plata. está llamado á ser un pueblo de inmenso porvenir. Tanto el plano prra la trasa del pueblo proyectado, el cual ha sido aprobado por el superior Gobierno, por decreto de 18 de Abril de 1873, como los plasos para la iglesia, escuelas, casa municipal 4. que están aprobadas ya pueden verse en nuestra casa Potosí núm 70; donde pueden ocurrir los interesados á compra de lotes, los cuales se componen de;

50 Varas de frente por 50 varas de fondo,
50 id id id 100 id id id
100 id id id 100 id id id

3656-a27-

Lopez y Blanco

Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa Perú 92 a 96

El miércoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Trages casimir completos para hombres, gran surtido de paños negros como para sastre, casimir id, gran surtido de casimir nuevos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas clases, reps como para tapiceros, cretona riquisima, un gran surtido de groes tanto negros como de colores, raso id, listados de seda, terciopelo negro y de colores, un gran surtido especial de mantas de seda punto italiano, géneros de hilo como para sábanas, id para camisas y calsoncillos, camisas de hombre de clases muy ricas, pañuelos de la India, fajas id, gran surtido en sombreros tohallas genovesas, servicios de mesa de todas clases desde 6 á 24 cubiertos, cuellos y puños fantasia para señora, de última novedad, ajuares finos, bordado p ra camisas y para colchónes, un surtido especial de camisas italianas, género de vestido, muselina de lana negra y de colores, merino negro de colores, pilos de cabra, popelinas, plaliitta de hilo, pañuelos de hilo demano, cocos, boas de lana.

3562-pc.

POR LOS MISMOS.
A plazos.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 95.

El Lunes de 1.° de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Reps de muchas, damascos muy ricos rieos y regular, mulnas, chras blancas y de colores de cuatro. flecos, enaguas blancas bordadas, paño de poncho, pana negra, bonpase labrado y liso y muchas cosas notaples, popelinas especiales pople escocés y otras muchas clases de géneros de vetidos, gran novedad en poples bordados de seda á mano. (único) un inmenso surtido de pañuelos medio reboso y cusllos, chalones de lana de muchas clases, hasta lo mas rico, punto para al y cabesa, espscialidad carpetas, frasadas, paños negr2s y colores hasta lo mas rico, llamamos la atencion casimires, notable surtido en cortes y piesas, castores paño piloto y otros muchos artículos de lana, uso doméstico, sombreritos de paja adornados, botiees pare hombre, corbatas de seda, rsqusímas colchas cameras blancas y de color, colchas de punto, uso doméstico, doblo ancho, madapolan camisas para señora, bata bordadus, silecia, pañuelos fommias gorras para óleos, sobretodos casimir servilletas hilo, camisetas á la crimsa finas y ordinarias, pañuelos hilo varias clases sombreros castor de felpa y otros artículos.

3663 pc.

POR LOS MISMOS.
Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 95.

El miércoles 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Géneros para vestidos muy ricos y regulares, auselinas, sarasas para vestidos percales, coco, damasco, génerp de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanesco, géneros de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas. paño castor, casimires pura lana paduelos lana, cotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas, camisas para señora. embutidos, pnnchos, seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, éoas de lana, gorritas hule, id uequin, colchas adamascadas, trué de algodon, género prra sábanas, alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca, id amarilia, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calsoncillos de hilo, bramante sincompostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales acero, aceite sociedad, cuellos hilo tiras bordadas, crmisetas rsules, ponchos paños, jabon lechuga, tohallas genovesas, brin de hilo, gambrsnas, sarga de lana, grano de oro, puntilla de hilo, fecalmas, botones puño, botas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas asargada, corbatas seda, medias cortas y largas de algodon, id de lana y muchos otros artículos.

AL MISMO TIEMPO.—Un gran surtido de calzado para señoras hombres y niños.

3664-pc.

Pablo Escalante

En el salon de su casa San Martin 154

Elegante de muebles lujosos, riquisimos pianos, entre los que figura el riquisimo piano de concierto Erar gran formato, que pertenecio al notable profesor Goskchal, objetos de fantasia—Gaan novedad en la noche del miércoles 27 del corriente á las 7 en punto—

Venderemos los riquisimos muebles pertecientes al Dr. D. Enrique Ruswel por ausentarse á Europa, y favorecidos por varias casas introductoras de muebles lujosos y articulos de verdadera fantasia, podremos ofrecer para esta noche un remate elegante para las personas de buen gusto.

Detalle

Para salones—5 riquisimas galerias jacarandá con senefas de brocatela seda carmesi y cortinados bordado chinesco, 1 juego de muebles lo mas elegante compuesto de 2 sofaes, 12 sillas jacarandá tallado forrado en brocatela de seda carmesi y fundas de hilo, 1 otro jue o de mucho gusto compuesto de 1 sofa, 2 sillones, 6 sillas jacarandá maciso ricamente tallado forro brocatela carmesi y fundas de hilo, el riquisimo piano de concierto Erär gran formato que no necesita de gran recomendacion por el solo hecho de haber pertenecido al notable profesor Goskchal. 2 pianos mas de escelentes voces, 1 chifonier, 2 riquisimas jardineras, 2 espejos media luna, riquisimos grabados, candelabros y los mas elegantes adornos para este departamento.

Para ante-salas—1 juego muebles nogal compuesto de 1 sofa, 2 sillones, 6 sillas forro brocatela y fuudas, 1 juegd compuesto de 15 piezas forrada en reps fioreado forma lo mas elegante, 6 sillas incrustaciones nácar, 6 sillas doaadas, á juego muebles de novedad sobre el cual llamamos la atencion de personas de buen gusto, se compone de 4 mesa de centro, 1 sofa, 2 sillones, 12 sillas madera de lislie con incrustaciones de nácar y forro brocatela lila, 2 etaller alfombras de tripe y otros muebles elegantes.

Para dormitorio—1 cama jacarandá, 1 lavatorio jacarandá de 3 cuerpos, mesas de noche de id, ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda de id con tocador, 1 camera hamburguesa de caoba, 1 ropero caoba, 1 ropero cao ba con espejo, 1 lavalorio de id, 5 butacas, 6 sillas jacarandá, 1 escritorio para señora, é infinidad de mnebles de gusto para este departamento.

Para comedor—1 juego de muebles csmpletos para este departamento; compuesto de 1 mesa para 25 cubiertos, 1 aparador de 3 cuerpos piedra y espejo, 1 mesa para trinchar, 12 sillas caoba, 1 sofá, otro juego completo de nogal, cristaleria, porcelana, grabados.

Para distintos departamentos—Una gran cantidad de lujosos mnebles todos del mejor gusto y que será inmenso el detálle, garantiendo presentar pará esta noche el mas elegante surtido de muebles y novedades de adornos.

NOTABLE—Tenemos que agregar una otra nota de muebles riquisimos recien recibidos entre los que figuran una notable cama camera imiacion enana toda tallada y relieves, mueble de gusto y unico en el pais por haber venido como muestra, una id amburgesa de caoba y tallada, una otra de bronce masisa cod abrasaderas, 2 riquisimos espejos para salon, un elegante juegos muebles para costureros y una cantidad de obojetos y muebles de verdadera fantasia.

3478-pc.

Juan F. Achinelly y Ca.

JUDICIAL.

Sin Bombo.

Importante remate de un terreno en la calle de Suipacha núm, 390, calle empedrada, aguas corrientes, gas. dos tramways que pasan por la puerta, á dos cuadras de la plaza del Retiro, y dos de la iglesia del Socorro.

El Jueves 28 del corriente á las 4 de la tarde venderemos, á la mas alta postura y dinero al contado, un precioso terreno en la calle de Suipacha núm. 390, perteneciente á las testamentaria de Da. Serapia Garcia, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pecheco y á peticion de sus herederos.

El terreno mide 15 metros 15 centímetros, igual á 17 varas 494 milécimos de frente al Este, por 59 metros 72 centímetros igual á 68 varas 96 centésimos en su costado Sud, angostándose de fondo á 14 metros y un centimetro equivalente á 16 varas y 167 milésimos, vereda y calle empedrada, dos tramways pasan por la casa, á dos cuadras del hermoso paseo del Retiro, y á dos del templo del Socorro.

La venta dará principio por la tasacion de (250,000 $ m|c.) doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente, fijándose bien es una oportunidad de adquirir por poco precio un hermosísimo terreno en uno de los mejores locales de la ciudad.

¡Alerta especuladores! tasacion muy baja.

Escrituras de primer órden desde el año de 1708, planos y mas pormenores á la casa de remates y comisiones, calle de Bolivar núm. 135,

NOTA—Se recomienda la puntualida usal. hora.

3599-p.p c

Mariano E. Saubidet

Al contado—Del almacen de comestibles calle de Piedad y Ombú
Por órden del Sr. D. Benito Garcia
El Juéves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote, de todo el surtido de dicho almacen, cuyo detalle es el siguiente;

Losa comun y piedra, un gran surtido de porcelanas y cristales, árticulos de merceria y de ferreteria, encurtidos franceses é ingleses, frutas en almibar y en aguardiente, conservas españolas y genovesas, otras, langostas, sardínas francesas y españolas, velas de esterina, naipes, cigarros varias clases, latas de galletitas, fósforos, papel de varias clases, cohete, cortinas de la India, portaviandas, escopas, chocolate, jabon, velas de baño y de molde, grasa de puerco, té varias clases, almidou pasas de higo y malaga, yerba paraguaya, argentina etc. rros, asucar refinada, aceite, nueces, farriña, aceite Plagniol, licores surtidos, coñac, varias claces vittar, chiricordial, hespiridina, ginebra, varmsuth, varias marcas, kirch, licor kerman, cerveza varias marcas oporto jeres, vino francés, piorato, carlon, aguardiente, caña etc-

A las 2 en punto—Los armasones, mostrador con marmol, cielo raso, piso, gas, galpones y todos los demas úitiles del negocio.

Escritorio del rematador calle Belgrano núm. 212.

3652-2a 27

Pedro Ebbeke y Ca

Importante remate judicial
Del hermoso edificio «Coliseum» situado en la calle Parque entre Esmeralda y Suipacha
Por liquidacion de la Sociedad
Tasacion $ 2.137,500 m|c las 2|3 partes $ 1.425,000 m|c.

Condiciones de la venta, una quinta parte al contado y cuatro quintas partes á plazo de 3 meses, quedando en garantia el mismo edificio.

EL JUEVES 28 DE AGOSTO A LAS 7 1|2 de la noche venderemos, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el magnifico edificio arriba mencionado. edificado en terreno de 15 metros 37 centimetros igual, 17 varas 75 centesimos de frente al norte por 61 metros 26 centimetros igual, 70 varas 75 centesimos de fondo al sud.

El edificio ha sido tasado en dos millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.

Creemos innecesario recomendar este hermosisimo edificio construido de los mejores materiales, situado en la parte mas central de la ciudad y conocido por todo el mundo.

En seguida y por cuenta de la misma Sociedad venderemos al contado lo siguiente: 40 docenas mas ó menos de sillas asiento esterilla, 8 lavatorios grandes de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 escritorio de caoba, 12 mesas de pino como para banequetes, 1 mesa de pino con cajones, 1 armario de pino, 14 estantes para música, 6 perchas para colgar ropa, 1 estante grande con divisiones para sombreros, un gran entablado para orquesta, 14 magnificos brazos de cristal para gas de tres luces con sus bombas correspondientes, 5 brazos dobles para gas con bombas, 17 picos de gas de varias clases la mayor parte con bombas, 3 faroles para gas, varias escaleras sencillas y dobles, y una magnifica cocina económica como para un gran hotel.

Los interesados pueden inspeccionar el edificio desde el Domingo 24 del corriente hasta el dia del remate á cual quier hora del dia.

3181-pc

POR EL MISMO

DE UNA CASA

Situada en la calle de Esmeralda 178

ENTRE LAS CALLES CORRIENTES Y PARQUE

Los fondos casi tocando con los del

COLISEUM

frente inmenso de 23 varas

El juéves 28 de Ágosto á la noche despues de haber concluido el remate del Coliseum y en el salon de este edificio, venderemos por órden terminante de sus dueños SIN RESERVA ALGUNA y dinero de contado la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 23 varas de frente al Este por 17 varas de fondo al Oeste.

La casa esta alquilada pero sin contrato y los interesados pueden pasar á inspeccionarla cualquier dia antes del remate. Una casa situada como la que ofremos á venta, tendrá siempre una renta buena segura.

Titulos superiores y por mas informes nuestro escritorio calle Perú 80.

3570-pc.

POR LOS MISMOS.
Al contado.
En su casa Perú 80.

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto de dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

El mas notable surtido de casimires y de mejor gusto, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa do tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractos de primera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, generos de sábanas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, combreros y betines de varias clases,

3658-p. c.

POR LOS MISMOS.
En su casa Perú 80.
Al contado.

El Miércoles 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, camisas de percales, franceses, bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacion, boas punto, chaquetones ingleces, lienzo azul, franela blanca y amarilla, toallas genovesas, embutidos bordados, coco y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de laua para hombres y señoras. ie para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camisas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires, en córtes y piezas, géneros para vestidos, camisolines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calsoucillos madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, bramantes de varias marcas y stros articulos que estarán á la vista.

3659-pc.

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar
En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2
Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cachillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata frute[illegible] alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas. bacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, [illegible] para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de articulos que estarán á la vista. 1226

POR EL MISMO
De brillantes y variedades
En nuestra casa Cangallo No. 105 1|2

El lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche un notable surtido sigue:

40 anillos de brillantes de peso desde un cuarto de quilate hasta seis, varias alhajas con piedras finas, una linda pajarera de nogal y cedro, útiles para servicio de comedor, cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas, juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros, cuadros.

En seguida—Ricos cueros ingleses, balijas, catres á la crimea, varios efectos de merceria, vinos en barriles y embotellados.

Al mismo tiempo—3 cajones conteniendo estátuas, grupos, bustos, cajas figuras, adornos, tinteros, floreras de muy lindos gustos.

3191-pc.

POR EL MISMO
De útiles de un escritorio
En su casa Cangallo 105 1|2
Mesas escritorios, barandasson y sillas, sillas, bancos, tableros, mapas y otras útiles
3637-pc.

Por Molfino y Ca.

Remate semanal de Comestibles.

El miércoles 27 del corriente á la hora de costumbre en nuestra casa calle Reconquista 170, venderemos al mejor precio los siguientes efectos de almacen, garbansos, fideos, queso, arros, pasas almendras, alvellanas, bacalao, aceite, salchichon, vino cascos y botllas, ginebra, vermuth, té, dulce, orejones, vinagre, aceitunas y muchos otros artículos.

En seguida por cuenta de quien perteneciera, 10 pipas vino, 10 bordalesas id, 50 bolsas arros, 400 cajones fideos de Génova.

3633-3p-a24.

Diaz Dubourg y Ca.

Por órden del Sr. Juez de Paz D. Bernardo Salmeron
En el bestibulo del Juzgado—El dia 4 de Setiembre próximo

De los bienes testamentarios pertenecientes á la testamentaria del finado D. Marcelino Aguilar consistentes en en solar de 50 varas de frente por 50 id de fondo, y designado en el plano con el número 603, 30 cabezas ganado vacuno, 61 id yeguarizo.

El remate se efectuará á las 2 de la tarde del dia indicado, y no se aceptará oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados por la hacienda, pueden pasar á verla á la casa del vecino D. Fausto Aguilar, cuartel 4.° de campaña.

Chivilcoy, Agosto 15 de 1873. 3588-a22.

Por Gonzalez y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE

SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate público, un lindo terreno esquina y de gran porvenir, con 4 piezas de material y techo de paja, calle Constitucion esquina á Montevideo; el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud, por 50 de fondo, pozo de rica agua, árboles y demas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 40,322 $, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos. y por órden terminante del señor Juez de 1.ª Instancia Dr D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores. que no se admitirá oferta que no sedan de las 2 terceras partes que son 26,880 $.

3596-a 23

Machado y Ferrer

Remate notable

EN CASA DE LOS SEÑORES

XIMENEZ Hnos.

129---POTOSI---129

Novedades
Articulos especiales
Confecciones alta novedad
Riquisimos géneros
Paños y casimires
Mercaderiatodas recientemente despachadas á 5, 6 y 7 meses

En los dias miércoles 27, juéves 28 y viérnes 29 á las 11 1|2 en punto de la mañana.

Venta muy liberal como es de práctica en esta casa.

Lotes muy importantes.

Venta por bultos.

3552-pc.

Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú núm. 19

POR CUENTA DE LOS SEÑORES.

ROOSEN HOPMANN Y COMP.

El martes 26 y miércoles 27 del corriente á las 12 en punto y á los plasa de 5, 6 y 7 meses.

Venderemos un gran surtido de géneros para vestidos como para la estacion de verano de todos precios y calidades, merino negro de todas clases, terciopelo negro, pañuelos de hilo de mano, medias cortas y largas para hombre, medias blancas para señoras, fajas de lana, brines de hilo y mesclas, paño negro y de color, casimiros negros y de color como para la estacion, cortes de casimir diferentes calidades, coco para forro y otros muchos articulos que no se detallan.

3635-3p. a. 24.

POR LOS MISMOS
En su casa calle del Perú núm 19.
De comestibles bebidas y ferreteria.

El Lunes 1.° de Setiembre á las 12 en punto y al contado venderemos por órden del Sr. administrador de Rentas Nacionales los articulos que á continuacion se detallan.

100 frasqueras ginebra, 61 damajuanas vinagre 27 id anis, 12 id aguardiente, vino frances en cajones y bordalesas, aguas minerales, garbansos, café, cocinas para petroleo, guadañas, Balansas, tabaco, dulce, maquinas para embotellar polvo para limpiar estufas cigarros, 14 canillas, 1 id paquetes pestillos y serradores, tornillos, grampas, clavos, candelabros y cruces para igleia, 5 cajones vidrios y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo, 2 escopetas y 7 cajones libros en varias idiomas.

3650-pc.

Por M. Piñero Gonzalez.

De efectos de almacen por liquidacion.

El Viérnes 29 del corriente á las dies de la mañana por órden de sus dueños procederá á vender á la mas alta posturá y dinero de contado, el lindo surtido de artículos de almacen; pertenecientes al almacen situado calle Perú esquina á la de Venesuela, donde estara la bandera, tambien se venderá ci magnífico armason y la accion á cinco años de coutrato, con muy módico alquiler, el surtido no se detalla por su mucha estencion; los lotes se harán de modo que halla conveniencias para todos-

Esta localidad es una de las mejores de la ciudad para un negocio de esta especie, sus dueños lo veñen porque les es materialmente imposible atenderlo; pero sienten deshecerse de este negocio.

3648-4p-a26.

Por G. F. Quirno

DE UNA CASA

El miercoles 3 de Setiembre á las cuatro en punto de la tarde venderemos una casa situada en la calle de Bermejo entre las de Santa-Fé y Arenales y á media cuadra del Tramway Billinghurst que vá para Belgrano, compuesta o su area 20 vrs de fnte al Oeste por 80 vrs de fondo al Este con 2 piezas de material, pozo de rica agua y varios arboles de frutos esquisitos

!!Venderé al mejor precio por autorizacion terminante de sus dueños. Escusamos toda otra recomendacion pues es bien conocida la importancia de la localidad donde ofresemos esta venta.

Titulos de primera órden garantidos.

3673-a-27-5p.

Por Gutierrez y Peralta.

Terreno calle Real á Flores

EN LA CALLE RIVADAVIA

ENTRE LA ESTACION

BILLINGHURST Y ALMAGRO

20 varas de frente al Norte, 74 de fondo al Sud

ANTIGUA QUINTA

De Achaval

Se venderá forzosamente al mejor precio, dinero al contado.

El Domingo 31 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, se venderá al mejor precio este lindisimo terreno rodeado de edificios y Tramways por el frente.

Titulos de primer órden,

3665-a27.

Aviso Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde, para la quema diaria de las basuras que diariamente se estraigan del municipio, bajo las bases siguientes:

1.ª Que deben quemarse diariamente todas las que se estraigan.

2.ª Que los licitadores podrán estraer de ellas lo que quieran utilizar, no pudiendo en este caso conservar dentro del municipio los depósitos de los objetos que estr igan, mas de dos dias en verano y cuatro en invierno y con sujecion á la ordenanza respectiva:

3.ª El proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará en el Banco y á la órden de la Municipalidad, la cantidad de cincuenta mil pesos para q' con ella se efectúe la quema en caso de no hacerse con estricta sujecion á base primera, quedando por ese solo hecho rescindido el contrato con pérdida del referido depósito.

4.ª Esa pérdida y la rescicion estensivas tambien al caso en que el proponente no estragere los residuos que se reservaren en los términos marcados en la base segu da.

5.ª Para el cumplimiento tanto de esta como de la primera el proponente se obliga hasta en el caso fortuito.

6.ª Las bases serán conducidas al local que la Municipalidad designe dentro del municipio pudiendo cambiarlo toda vez que lo creyere conveniente, siendo entendido que la descarga de ella será de cuenta del proponente.

7.ª El proponente empleará para la quema el sistema que fuere preferible á su juicio siempre que las basuras sean reducidas á cenizas.

8.ª La Municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas que se le presentasen, sino las encuentra aceptables.

9.ª El contrato que se celebre durará un año.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1873.
Emilio Bunge.
B. Llorente.
Secretario.

Cocinera Se necesita Parque, 194 no teniendo buenas recomendaciones es inútil que se presente.
3649-3p-a26.

TRAMWAY
de la Boca y Barracas

Desde la fecha el Itinerario de los carruajes será como sigue:

LINEA Á BARRACAS

Los carruajes que Uvan bandera azúl, salen cada 20 minutos de la plaza Victoria, por las calles Defensa, Garay, Colon, Brown, hasta la Boca y siguen por la vuelta de Rocha, barracas de Younger, Rivero, Balcarce y Llavallol hasta Barracas punto denominado «3 Esquinas» y Estacion del ferro-carril á Quilmes y Ensenada, desde las 6 y 55 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

REGRESOS

De la « Esquinas» por las calles Larga de Barracas, Azaga, prolongacion de la de Defensa, Brown, Colon, subiendo por Brasil, Perú, Florida y Reconquista, hasta la plaza Victoria y 25 de Mayo, desde las 7 y 45 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

LINEA Á LA BOCA

Los carruajes que hacen este servicio no llevan bandera, salen de la plalza Victoria cada 10 minutos desde las 6 1|2 de la mañana hasta las 12 de la noche, hasta la plazoleta de la Boca. Siendo su regreso lo mismo cada 10 minutos.

LINEA A LA CALLE BRASIL

Los carruajesque hacen este servicio llevan bandera punzó.

NOTA—Para comodidad del público el boleto de tres pesos (3) que se tome en la Plaza tiene accion á llegar hasta la boca-calle de la prolongacion de Defensa y Brown, recorriendo así desde la Plaza Victoria á la Boca, Vuelta de Rocha, Barracas y prolongacion de Defensa con un pasaje como así mismo sirve el boleto que se tome en la Boca ó vuelta de Rocha, hasta la Plaza Victoria y 25 de Mayo Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
La Empresa.

3231-30p-j131.

Cajones vacios Se venden esta imprenta.

SOCIETE GENERALE

De transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buénos Aires

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

St. Vincent et Barcelonne Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST	LE PAQUEBOT
Picardic	Savoie
CAPITAN ISNARD	CAPITAN GIRAUD
Partira le 5 Setiembre	Partira le 19 Setiembre

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	« 50	« 40	» 20
Barcelonne	» 190 ou 4750	« 140 ou 3500	« 60 ou 1500
arseille	» 175 ou 4375	« 130 ou 3250	« 60 ou 1500
enes	» 190 ou 4750	« 140 ou 3500	« 60 ou 1500
aples	« 200 ou 5000	« 150 ou 3750	« 66 ou 2500

cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour resulter d'un autre service, est á la charge du passage—Les enfants de 3 á 8 ans pay 1|4 de place et de 8 á 12ans 1|2 place—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et HEIDECKER
21—RUE LAS PIEDRAS—21

SIGUE LA GUERRA

DERROTA

DE LOS NORTE--AMERICANOS

POR

los ingleses

LA FLORIDA WATER

O

Agua florida inglesa de

GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama yemplaza á D. Cárlor Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1.ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido su hermanas Da. Onofra y Da. Gi a Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario

3047-90p-j119.

Entrega de terrenos en Berazategui, propiedad de F. W. Davis—Estando ya mensurados y amojonados los lotes vendidos, la entrega de estos tendrá lugar en los dias Domingo 31 de Agosto, Lúnes 1.°, Mártes 2 y Miércoles 3 de Setiembre, pasado este término se considerarán entregados los terrenos, aunque no hayan ido sus dueños á recibirlos, y no habrá lugar á reclamo de ninguna clase.

El tren sale de la estacion central el domingo á las 7 y 50 de la mañana y á las 2 y 30 de la tarde, y el lúnes, mártes y miércoles a las 7 y 50 de la mañana.

3537-10p-a19.

Finca y terreno
de Porvenir

Se vende la finca situada en calle Belgrano núm. 654, con Tramway de doble via y haciendo frente tambien á Venezuela, con todas sus paredes propias en terreno propio, tiene cuarenta y ocho varas de frente á las dos calles, y se reparte en ocho lotes, cuatro con frente á Belgrano de á 12 varas por 30 y cuatro con frente á Venezuela de á 12 varas por 53 ó 56, segun pierda mas ó menos al rectificarse la línea, se vende toda la finca en globo ó uno ó varios lotes al gusto del comprador; no se admite sino dinero de contado; por mas pormenores y para tratar ocurrir á su dueño el Dr. D. Juan Mariano Lársen en la misma casa á cualquier hora.

3581-15p-a21.

Ricardo Gutierrez

Ha establecido su consultorio médico en la calle de las Artes núm. 166.

Da consultas de 1 a 3 de la tarde.

Domicilio: calle Libertad núm. 288.

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado en los hospitales de Paris

3430-15p-a19.

GRAN

FERRO-CARRIL DEL SUD

A LOS ACCIONISTAS

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los Sres. Accionista del Registro de Buenos Aires del ferro-carril de Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Lóndres fecha 27 de Junio ppdo. deberán integrar por la segunda cuota de sus acciones suscritas la suma de £ 2 1|2 por accion (sean doce y cuarto ps. fs. por cada accion) en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 8 de Setiembre del corriente año ó antes si les conviniese así hacerlo, y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan, por cuenta dela Compañia.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1873.—Cárlos B. Krabbé Presidente de la Comision Directiva.

3628-12p-a24.

Testamentaria Roseli

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren erederos ó acreedores en la testamenteria de D. Domingo Roseli, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1873.—S. M. Gonzalez. Escribano secretario.

3380-30p-a9.

Edicto judicial Por disposicon del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Carmen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreia, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8°, Sec. 1ª, Lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seismeses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario.

1378-m30 6m c 3pa

Revista del Archivo General de Buenos Aires

Consagrada á la publicacion de documentos autenticos y obras inéditas para servir á la historia y á la Administracion de las repúblicas del Rio de la Plata, y particularmente provincias de la República Argentina.

En la oficina del Archivo General, calle del Perú núm. 122, se encuentran en venta los tomos 1.° 2.° 3.° y 4.°, precio por tomo 50 $ m|c.

Las personas que compren los publicados y se suscriban por los siguientes, no pagarán por estos mas que 40 $ como los demas suscritores.

3518-30p-a17.